

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. "DISMATEC" S.A. La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con:

a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas o normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas - Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de refrigeradores, congeladores, cocinas, televisores, microondas, bebidas con y sin alcohol, computadores, accesorios de computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, consolas de videojuegos y sus accesorios, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, artículos de menaje del hogar, accesorios de cocina, adornos, lavadoras, secadoras, campanas, purificadores, calefactores, aspiradores, Hidroavadoras, motocicletas, bicicletas, vehículos, calefones, termotanques, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas, filmadoras, productos de bioseguridad, productos para el cuidado personal, productos de deporte y salud, productos de domótica, herramientas, artículos de jardinería, juguetes, artículos para niños y bebés, paréntesis, maletas y todo tipo de productos de equipamiento del hogar y repuestos de los mencionados productos.

b) La fabricación de artículos de plástico a nivel industrial de todo tipo: envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la elaboración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de lico comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada como ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases;

c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldesados de plástico, termo formados, preformas, sopladors, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladors, máquinas de inyección, máquinas de moldesado, y otras;

d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en todas las sociedades.

e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos.

f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y edificarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos.

g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley.

h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden amplios más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna.

i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial.

j) La sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicios que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole.

k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismos multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes.

l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comercializar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, sub alquilar, todo tipo de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos.

m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje.

n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualesquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior.

o) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasing; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto.

p) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden amplios más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística.

q) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

r) La Sociedad podrá realizar ventas por internet, comercio electrónico (e-commerce), operaciones en plataformas de mercados electrónicos u otras modalidades de ventas con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pudiendo emplear modalidades de facturación electrónica en línea o cualquier otra modalidad que sea aprobada por el Servicio Nacional de Impuestos. También podrá realizar ventas de valores, venta de tarjetas "gift card" y otros tipos de tarjetas de consumo."



NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DISMATEC II EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-DMT-010/2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N°622/2024, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:
 “BONOS DISMATEC II”**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:
 Bs.175.000.000.-
 (Ciento setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)**

Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día hábil siguiente de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs)
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”) en la Av. Arce, esq. Rosendo Gutiérrez, N° 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, en la ciudad de La Paz de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación de los Valores:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión
Valor Nominal de los Bonos:	Será determinado conforme a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, según lo descrito en el punto 1.3 del presente Prospecto.
Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses:	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de Interés	Será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismos de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	Será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y será comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

CALIFICACIÓN DE RIESGO Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 34 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLCADOR DE LAS EMISIONES COMPENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DISMATEC S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales del Emisor por el contenido del Prospecto Marco



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: NOVENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICUATRO - 99/2024-----
CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:22 (ocho y veintidos), del día, lunes veintinueve del mes de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hicieron presentes los señores **JUAN PABLO SAAVEDRA TARDIO** con Cédula de Identidad N° **3823667** (tres, ocho, dos, tres, seis, seis, siete), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. Beni Condominio Hacienda I de esta ciudad de Santa Cruz, en su calidad de Presidente de Directorio y en representación de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.**, conforme se evidencia por el instrumento público N° 1069/2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N°2, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, con NIT y Matricula de SEPPEC N°1027967025.------

PRIMERO: Yo, Juan Pablo Saavedra Tardío, en representación de DISMATEC S.A., conforme se evidencia por el Instrumento Público N°1069/2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N°2, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, del Distrito Judicial de Santa Cruz, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de supervisión del Sistema Financiero del Programa de Bonos DISMATEC II.------

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art. 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art. 157 de la Ley N°439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.------

CONCLUSION.-

Es cuanto manifiesta el Declarante, mediante su apersonamiento en este despacho notarial. DOY FE.------

Firmado en documento original con código de contenido:
e1f66d229719df96da8534d68f9682e7e6ec24ffa998e8b954d4242b4103b82d.------



Declaración Voluntaria de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Marco



Código de seguridad: XprnTEVtA8Dny

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 84/2024 -

NF-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:07 (diez y siete), del día, martes treinta del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Ante mí Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO con Cédula de Identidad N° 6178243 L.P. (seis, uno, siete, ocho, dos, cuatro, tres, expedido en La Paz), Boliviano, Soltero, con profesión y/o ocupación Ingeniero Financiero, con domicilio en Calle 35 N. 222 Z. Cota Cota, en su calidad de Subgerente de Negocios y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, DIEGO FRANCISCO MONTES DE OCA MACHICAO, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (DISMATEC S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

<https://cnpj.dismatec.gob.bo/verificador-documentos/4304687f-XprnTEVtA8Dny>



Este es un documento firmado digitalmente por la/le Notario de Fe Pública



Código de seguridad: XprTEvtA88ey

Firmado en documento original con código de contenido:
e14b5ef09df7de898726e7018cda3c801b0ca9258bd2d4ffc8b47f4dcd9e6cdc-----

Domingo Francisco Montes de Oca Abonico
0176243 LP



<https://dirnopludirnoplugob.bo/verificacion-documentos/4054657-XprTEvtA88ey>



Código de seguridad: VZNFeL2GXR2T

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 83/2024 -----
NF-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:01 (diez y un), del día, martes treinta del mes de abril del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Merced, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (DISMATEC S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firma e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----
Firmado en documento original con código de contenido:
96435f5a0fdc351020b30d7d7eee55c3f09eb69b35a5ca3a4bd8c422ee608720.-----

<https://rnpju.dirnoplugob.bo/verificacion-documentos/96435f5a0fdc351020b30d7d7eee55c3f09eb69b35a5ca3a4bd8c422ee608720>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: Y0H7aVd6R10A7

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



http://dirpla.dirnoplubgob.bo/verificacion_documento/95710666-v2NFeRQ3kR2T/

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos denominado “DISMATEC II”, fue realizado por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Juan Pablo Saavedra Tardío
Presidente del Directorio – Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Stephany Alexandra Lopez Bruno
Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Diego Francisco Montes de Oca Machicao
Subgerente de Negocios - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS¹ DE DISMATEC S.A.:

Luis Fernando Saavedra Tardío	Gerente General
Sergio Marcelo Camacho Cortés	Gerente Comercial
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Gerente Retail Financiero
Jeffer Bruun Núñez	Gerente de Finanzas
Eddy Winsor Rivera Fariñas	Gerente Retail
Daniel Felipe Gross Iturri	Gerente de Recursos Humanos
Eladio Nuñez Coimbra	Asesor Legal

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Av. Principal Nro. s/n, U.V. OPI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial.
Santa Cruz – Bolivia

¹Ver el punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DISMATEC II	12
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	12
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	13
1.4 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	19
1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	20
1.4.2 Segunda Convocatoria	20
1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria	20
1.4.4 Lugar de Realización	21
1.4.5 Quórum y Votos Necesarios	21
1.4.6 Derecho a Voto	22
1.4.7 Postergación de la votación	22
1.5 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	22
1.5.1 Deberes y facultades	22
1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	23
1.5.3 Honorarios	23
1.6 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	23
1.6.1 Restricciones y Obligaciones	23
1.6.2 Compromisos Financieros	27
1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros	28
1.7 HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	28
1.7.1 Definiciones	28
1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento	29
1.7.3 Hechos de Incumplimiento	29
1.8 CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	30
1.9 ACELERACIÓN DE PLAZOS	30
1.10 PROTECCIÓN DE DERECHOS	30
1.11 REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	30
1.12 TRIBUNALES COMPETENTES	31
1.13 ARBITRAJE	31
1.14 MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LA COMPONEN	31
1.15 TRATAMIENTO TRIBUTARIO	31
1.16 FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	32
1.17 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES	32
2 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	33
2.1 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	33
2.2 DESTINO DE LOS FONDOS	33
3 FACTORES DE RIESGO	34
3.1 RIESGO MACROECONÓMICO	34
3.2 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	34
3.3 RIESGO DE JURÍDICO Y/O REGULATORIO	34
3.4 RIESGO DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	35
3.5 RIESGO DE INGRESO DE NUEVOS COMPETIDORES	35
3.6 RIESGO OPERATIVO	35
3.7 RIESGO DE CONTRAPARTE	35
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	37
4.1 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	37

4.2	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.....	37
4.3	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	37
4.4	AGENTE COLOCADOR	37
4.5	AGENTE PAGADOR.....	37
4.6	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	37
4.7	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	37
4.8	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	37
4.9	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN	37
4.10	PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN	37
4.11	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	37
4.12	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR	38
4.13	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS	38
4.14	TIPO DE OFERTA.....	38
4.15	CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO	38
4.16	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS BONOS.....	38
4.17	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	38
5.	DATOS GENERALES DE DISMATEC S.A.	39
5.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	39
5.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	43
5.3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	45
5.4	EMPRESAS VINCULADAS.....	46
5.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA	47
5.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	49
5.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	49
5.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	51
5.9	NÚMERO DE EMPLEADOS	53
5.10	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.....	53
6.	DESCRIPCIÓN DE DISMATEC S.A. Y SU SECTOR	55
6.1	INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EMISOR	55
6.2	CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA.....	55
6.3	PATICIPACIÓN DE MERCADO	55
6.4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR	57
6.5	PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR	57
6.6	PRODUCCIÓN Y VENTAS.....	58
6.7	RÉGISTRO DE MARCAS.....	58
6.8	LICENCIAS AMBIENTALES	59
6.9	DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN	59
6.10	ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES	60
6.11	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO.....	61
6.12	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	61
6.13	PROCESOS JUDICIALES.....	61
6.14	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR.....	61
6.15	HECHOS RELEVANTES	65
7.	ANÁLISIS FINANCIERO	77
7.1	BALANCE GENERAL	77
7.1.1	Activo.....	77
7.1.2	Pasivo	80
7.1.3	Patrimonio.....	83
7.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	84
7.3	INDICADORES FINANCIEROS	87
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	98
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	98

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE DISMATEC S.A.	45
CUADRO No. 2 ENTIDADES VINCULADAS.....	46
CUADRO No. 3 ENTIDADES RELACIONADAS – URBANIZACIONES DEL NORTE S.A.....	46
CUADRO No. 4 ENTIDADES RELACIONADAS – CST INVERSIONES S.A.	46
CUADRO No. 5 DIRECTORIO DE URBANIZACIONES DEL NORTE S.A.	47
CUADRO No. 6 DIRECTORIO DE CST INVERSIONES S.A.	47
CUADRO No. 7 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE DISMATEC S.A.....	49
CUADRO No. 8 PRINCIPALES EJECUTIVOS DE DISMATEC S.A.	49
CUADRO No. 9 PERSONAL EMPLEADO POR DISMATEC S.A.	53
CUADRO No. 10 RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2024.....	53
CUADRO No. 11 TIENDAS DISMAC.....	56
CUADRO No. 12 PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR.....	58
CUADRO No. 13 VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	58
CUADRO No. 14 PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTIVIDAD.....	58
CUADRO No. 15 MARCAS REGISTRADAS POR DISMATEC S.A.	58
CUADRO No. 16 CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.....	59
CUADRO No. 17 PÓLIZAS DE SEGURO Y CONTRATOS.....	60
CUADRO No. 18 DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	61
CUADRO No. 19 GARANTÍAS OTORGADAS.....	62
CUADRO No. 20 DEUDAS CON ENTIDADES BANCARIAS – PARA CAPITAL OPERATIVO.....	62
CUADRO No. 21 DEUDAS CON ENTIDADES BANCARIAS – PARA INVERSIONES.....	63
CUADRO No. 22 DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES.....	64
CUADRO No. 23 EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA VIGENTES.....	65
CUADRO No. 24 BALANCE GENERAL.....	99
CUADRO No. 25 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	100
CUADRO No. 26 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO.....	101
CUADRO No. 27 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO.....	101
CUADRO No. 28 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	102
CUADRO No. 29 ESTADO DE RESULTADOS.....	103
CUADRO No. 30 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	104
CUADRO No. 31 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	105
CUADRO No. 32 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	106

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA GENERAL POR ÁREAS.....	48
GRÁFICO No. 2 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	78
GRÁFICO No. 3 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE.....	78
GRÁFICO No. 4 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	79
GRÁFICO No. 5 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE.....	80
GRÁFICO No. 6 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE.....	81
GRÁFICO No. 7 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE.....	82
GRÁFICO No. 8 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	83
GRÁFICO No. 9 CAPITAL COMO PRINCIPAL CUENTA DEL PATRIMONIO.....	84
GRÁFICO No. 10 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA.....	85
GRÁFICO No. 11 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS.....	86
GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO.....	87
GRÁFICO No. 13 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	87
GRÁFICO No. 14 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA.....	88

GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO.....	89
GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	89
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	90
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	91
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	91
GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	92
GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	92
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	93
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	93
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO.....	94
GRÁFICO No. 25 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	94
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	95
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	95
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	96
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	96
GRÁFICO No. 30 EVOLUCIÓN GARANTÍA ACTIVOS FIJOS SIN GRAVAMEN	97
GRÁFICO No. 31 EVOLUCIÓN GARANTÍA ACTIVOS LÍQUIDOS SIN GRAVAMEN.....	97

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1** ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2024
- ANEXO 2** ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- ANEXO 3** ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC II

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 06 de enero de 2023, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC II”, según consta en el Testimonio N° 103/2023 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 16 de enero de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1207465, del Libro N° 10, en fecha 20 de enero de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 14 abril de 2023, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC II”, según consta en el Testimonio N° 764/2023 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 26 de abril de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1210331, del Libro N° 10, en fecha 3 de mayo de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 31 de julio de 2023, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC II”, según consta en el Testimonio N° 1430/2023 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 09 de agosto de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1213079 del Libro N° 10, en fecha 16 de agosto de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 1 de marzo de 2024, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC II”, según consta en el Testimonio N° 443/2024 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en fecha 1 de marzo de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1217808 del Libro N° 10, en fecha 5 de marzo de 2024.

Mediante Resolución ASFI/622/2024, de fecha 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de “Bonos DISMATEC II” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSV-PEB-DMT-010/2024.

1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó las definiciones de características y aspectos operativos para cada una de las emisiones a ser realizadas bajo el presente Programa a las siguientes instancias de la Sociedad:

- El Gerente General o el Presidente del Directorio actuando de manera individual; y/o el Gerente Retail Financiero actuando de manera conjunta con el Gerente Comercial.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta a dichas instancias, son aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
2. Monto de cada Emisión.
3. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
4. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Determinación de la tasa de interés.
7. Plazo de cada Emisión.
8. Fecha de emisión.
9. Fecha de vencimiento de cada Emisión.

10. Contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo.
11. Modalidad de colocación.
12. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
13. Definir la realización del Rescate anticipado de los Bonos, así como establecer la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, y demás características y condiciones del rescate anticipado,
14. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
15. Designación y/o contratación del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
16. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3 Características del Programa

Denominación del Programa	“Bonos DISMATEC II”
Monto total del Programa	Bs.175.000.000.- (Ciento setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. anterior.</p>
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.

Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos DISMATEC II, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Fecha de vencimiento	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV en la Av. Arce, esq. Rosendo Gutiérrez, N° 2333, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden.

	La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI. La contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2. anterior.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

<p>Forma de cálculo de los intereses</p>	<p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCI = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde:</p> <p>VCI = Valor del cupón en el periodo i</p> <p>VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Dónde i representa el periodo</p>
<p>Fórmula para la amortización de capital</p>	<p>El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde:</p> <p>VP = Monto a pagar en la moneda de emisión</p> <p>VN = Valor nominal en la moneda de emisión</p> <p>PA = Porcentaje de amortización</p>
<p>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa</p>	<p>No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.</p>
<p>Reajustabilidad del Empréstito</p>	<p>Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.</p>
<p>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses</p>	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>
<p>Rescate Anticipado</p>	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado “Bonos DISMATEC II”.</p> <p>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipado mediante sorteo; o (b) Rescate mediante compra en mercado secundario.</p> <p>a) Rescate anticipado mediante sorteo:</p> <p>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p>

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a rescatar el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital rescatado anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.00%
361-720	2.00%
721-1,080	3.00%
1,081-1,440	3.50%

1,441-1,800	4.00%
1,801-2,160	4.25%
2,161-2,520	4.50%
2,521 o mayor	4.75%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por rescate anticipado o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Rescate mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar rescate anticipado de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, el rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados y demás características, procedimientos y condiciones del rescate anticipado.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicho rescate, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por el rescate anticipado.

Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital

La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

El verificativo lo realizará el Agente Pagador mediante el documento de “Relación de Titulares” remitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta

	<p>establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de la respectiva Emisión dentro del PROGRAMA, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y Capital de la respectiva emisión dentro del PROGRAMA prescribirá en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.</p>
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta agencia de Bolsa.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	<p>Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>

1.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante la “**Asamblea General de Tenedores de Bonos**”), por lo que es, pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los puntos siguientes.

1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación (pendiente de pago) a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos adicionales como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 del presente Prospecto Marco, relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial y/o Virtual en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de fecha 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; aspecto que será claramente definido por **DISMATEC S.A.**, en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz - Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.”

1.4.5 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 del presente Prospecto Marco, relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. anterior del presente punto relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14 del presente Prospecto Marco, relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión comprendida dentro del Programa representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión comprendida dentro del Programa. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio y el presente Programa de Emisiones, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión (el “Representante de Tenedores”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos. Conforme lo establece el Art. 654 del Código de Comercio el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se debe nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las Emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. Por lo cual se determina la delegación en la designación y/o contratación del Representante Provisorio de Bonos, la misma que se establece en el punto 1.2 anterior.

1.5.3 Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs 14.400.- (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) De acuerdo a lo establecido en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación sin el consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.
- b) Conforme a lo dispuesto en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- c) En caso de fusión de DISMATEC, los Bonos que formen parte de cada una de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DISMATEC conforme al presente Programa de Emisiones y las que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.
Los balances especiales de una eventual fusión de DISMATEC con otra sociedad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- d) Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- e) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria comercial, con entidades aseguradoras sujetas a la regulación, control y supervisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie la contratación y vigencia de los seguros de la Sociedad.
- f) Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- g) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una empresa de auditoría externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- h) La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos adicionales como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.
- i) Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
- j) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs. 14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales por todas las Emisiones comprendidas dentro del programa. En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

- k) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 2. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
- l) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, DISMATEC suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre DISMATEC; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO). Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.
- m) DISMATEC se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría externa, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- n) Notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones.
- o) No podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos establecidos en el presente Programa de Emisiones y al destino específico a ser determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, conforme lo establecido en los documentos legales de las Emisiones.
- p) Mientras los “Bonos DISMATEC II” de cualquier Emisión se encuentren en circulación, todo nuevo financiamiento y/o emisión de valores no podrá ser garantizado bajo mejores condiciones que las Emisiones del presente Programa, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente Programa de Emisiones.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.

- q) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente. DISMATEC no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) La Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento y el mismo no sea corregido dentro del Periodo de Corrección y su prórroga o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- r) DISMATEC no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que se encuentren descritas en objeto social. Asimismo, DISMATEC no podrá otorgar préstamos, financiamientos, anticipos, adelantos, prestaciones o conceder cualquier otro tipo de créditos y/o ceder derechos, total o parcialmente, a favor de sus accionistas o de terceras personas naturales o jurídicas vinculadas o no a los accionistas. Se aclara que el referido compromiso y restricción no será aplicable a todas aquellas operaciones y actividades habituales que fueran realizadas por la Sociedad en consonancia a su objeto social, como ser anticipos a proveedores, ventas a plazo o a crédito a clientes individuales o mayoristas y otros relacionados exclusivamente a las operaciones de la Sociedad.
- s) Durante el período de colocación de cada Emisión, DISMATEC, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- t) Defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de DISMATEC.
- u) Cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de DISMATEC, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a DISMATEC o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- v) No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido a través de todas las Emisiones de Bonos colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa y expresa de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- w) No transferirá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- x) Podrá contratar créditos o incrementar sus pasivos de acuerdo a los Compromisos Financieros detallados en el punto 1.5.2 siguiente, siempre y cuando el flujo generado por la Sociedad sea suficiente para cumplir con todos aquellos pagos relacionados con las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones y los mecanismos de cobertura que puedan ser aplicables en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- y) La Sociedad se compromete a cumplir todas las obligaciones y compromisos adoptados en emisiones previas y vigentes a la presente emisión.

1.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de cobertura del servicio de la deuda (“RCSD”)

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de servicio de la deuda mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar}{Amortizaciones de capital e intereses} \geq 1.75$$

Dónde:

Disponibilidades: Suma de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior.

Cuentas por Cobrar: Suma todo aquello que representen cuentas por cobrar con clientes netas de provisiones.

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

b) Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)

La Sociedad mantendrá una relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente mayor o igual a uno punto cero (1.0) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RC = \frac{Activo Corriente}{Pasivo Corriente} \geq 1.0$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

Pasivo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad.

c) Relación de Endeudamiento (“RDP”)

La Sociedad mantendrá una relación de endeudamiento menor o igual a dos punto dos (2.2) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{Pasivo Total}{Patrimonio Neto} \leq 2.2$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

d) Operaciones con Empresas Vinculadas (“OEV”)

La Sociedad mantendrá Operaciones con Empresas Vinculadas menor o igual al tres por ciento (3%). Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$OEV = \frac{Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas}{Patrimonio Neto} \leq 3\%$$

Dónde:

Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas: Son las cuentas por cobrar correspondientes a operaciones financieras que el Emisor mantenga con las Empresas Vinculadas, incluyéndose a su vez Urbanizaciones del Norte S.A.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Empresas Vinculadas: Son aquellas definidas en los Artículos 100 y 101 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 incluyéndose a su vez Urbanizaciones del Norte S.A.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente deben presentarse en forma trimestral dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria de comercialización y venta de vehículos en general.

1.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer

día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, a más tardar al día siguiente de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.”
- Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

1.9 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, el Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras

obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

1.14 Modificación a las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que la componen.

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.3. anterior, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de

Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
Impuestos	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12.5%
<i>Rendimiento de valores menores a 3 años</i>	No exento	No exento	No exento
<i>Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años</i>	Exento	No exento	No exento
<i>Ganancias de capital</i>	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.16 Frecuencia y formato de la información financiera y otros a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.17 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 31 de marzo de 2024, DISMATEC S.A. cuenta con las obligaciones financieras que se detallan en el punto 7.5 de presente Prospecto Marco, los cuales no afectarán o limitarán las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos.

2 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1 Razones del Programa de Emisiones

DISMATEC S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, accede al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

2.2 Destino de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. anterior.

3 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC II”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión. Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por DISMATEC S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro. Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

3.1 Riesgo Macroeconómico

La demanda por los servicios que presta DISMATEC S.A., puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tipo de cambio, sistema impositivo y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Esta situación podría afectar la demanda de productos para el hogar.

Mitigantes: El “core” del negocio de Dismatec se concentra en productos esenciales para el hogar (refrigeradores, cocinas, lavadoras, aire acondicionado, computadoras, celulares, etc.). Dismatec mantiene matrices completas en sus categorías “core” en las que se pueden encontrar productos con menores atributos y una amplia variedad de marcas.

Por otra parte, la compra en cuotas representa una alternativa importante para el consumidor que no desea escoger un producto con menores atributos. En caso de no contar con los recursos al contado puede acceder al producto mediante la compra a plazos.

Adicionalmente, la contracción de la demanda puede provocar la salida del mercado de competidores más pequeños o empresas con una frágil posición financiera. Esto conllevaría a que la caída de demanda sea compensada con una reducción en la oferta, lo que mitigaría el impacto a empresas de mayor envergadura y posicionamiento como Dismatec.

3.2 Riesgo de tipo de cambio

El sector de retail se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el Estado, la cual pudiera afectar significativamente el costo de los productos que son importados. Una devaluación provocaría un incremento en los costos de adquisición de mercadería, debiendo ajustarse el precio de venta al público lo cual podría impactar al nivel de ventas.

Mitigante: La escala de la empresa le permite poder negociar mejores condiciones de compra con proveedores, con los cuales se mantiene una permanente búsqueda de alternativas que permitan mejorar los costos ante posibles incrementos en las cotizaciones de las divisas.

Por otra parte, este riesgo afecta a todas las empresas importadoras, por lo que ante impactos de esta naturaleza podrían producirse salidas de competidores más pequeños y/o vulnerables reduciendo la oferta en el mercado y por tanto compensando caídas en la demanda.

3.3 Riesgo de Jurídico y/o Regulatorio

El riesgo regulatorio es un riesgo no controlable o parte del riesgo sistemático. El emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal sobre los sectores económicos en los cuales DISMATEC S.A. realiza operaciones y/o sobre los sectores, aplicables a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el mismo.

Mitigante: A la fecha no existen elementos para suponer o prever que se produzcan cambios o modificaciones en la regulación vigente. La empresa monitorea este riesgo de manera permanente,

para lo cual tiene un departamento legal y forma parte de los gremios correspondientes a su actividad los cuáles mantienen a la empresa con información actualizada ante posibles cambios.

3.4 Riesgo de recuperación de cuentas por cobrar

Toda cartera de cobranza tiene un riesgo asociado pero la empresa siempre ha manejado este riesgo de manera muy prudente. Esto se ve reflejado en la baja tasa de incobrabilidad de la empresa. Adicionalmente, la empresa no otorga créditos a plazos mayores a 15 meses.

Mitigante: La empresa cuenta con sistemas y procesos de evaluación, aprobación y cobranza similares a los que mantiene la banca. Adicionalmente, se cuenta con una política de provisiones conservadora que ha mostrado ser adecuada incluso ante los efectos de la cuarentena de 2020. Por otra parte, la empresa mantiene un porcentaje importante de ventas al contado en tiendas, gracias a sus precios competitivos (producto del poder de negociación con proveedores y eficiencias por la escala), y una unidad de ventas al por mayor, generando una diversificación en los ingresos por ventas.

3.5 Riesgo de ingreso de nuevos competidores

El ingreso de nuevos competidores y el comportamiento de empresas dedicadas al mismo rubro es un factor que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Mitigante: La empresa trabaja constantemente en fidelizar a los clientes, controlando la calidad de la atención y de las instalaciones para realizar una mejora continua.

3.6 Riesgo operativo

El riesgo operativo al que se expone la empresa está relacionado con sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos o deficiencias en controles internos y sistemas de información, lo que podría ser originado por posibles fraudes o incapacidad para responder de manera oportuna ante este tipo de debilidades.

Mitigante: La empresa cuenta con procedimientos en todas las áreas de la empresa para contingencias (administración, contabilidad, cobranzas, facturación, logística, etc.), además de tener sistematizados la mayor cantidad posible de los mismos. Adicionalmente, se cuenta con seguros de todo riesgo, que cubren accidentes, faltantes, y delitos financieros, entre otros.

3.7 Riesgo de contraparte

Es el riesgo potencial de incumplimiento en las obligaciones que enfrenta la empresa.

Mitigante: El emisor mantiene un riesgo de contraparte medio bajo, de acuerdo a nuestro alcance de medición de riesgo del Emisor. Asimismo, de acuerdo a los datos obtenidos en el modelo Z-Score de Altman y los indicadores financieros en un escenario pesimista, el emisor se encuentra financieramente saludable para realizar el pago de sus obligaciones financieras del programa de Pagares DISMATEC I y Bonos DISMATEC II.

Un parámetro importante para el riesgo de contraparte es considerar los ratios de garantía de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ratio de Garantía Activos Fijo sin gravamen:

$$\text{Garantía Activos Fijos Sin Gravamen} = \frac{\text{Activos fijos libres de gravamen}}{\text{Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria}}$$

Al 31 de marzo de 2024 este ratio asciende a 0,15 veces el cual representa que el 15,00% de la deuda financiera sin gravamen puede ser cubierta con los Activos fijos libres de gravamen.

También se debe tener en cuenta que como parte de la garantía, se encuentran los Activos líquidos que posee DISMATEC de acuerdo al giro de su negocio, exponiéndolo en el siguiente ratio:

2. Ratio de Garantía Activos Líquidos sin gravamen:

$$\text{Garantía Activos Líquidos sin gravamen} = \frac{\text{Activos fijos libres de gravamen} + \text{Cuentas por cobrar comerciales} + \text{Inventario sin gravamen}}{\text{Deuda Financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria}}$$

Al 31 de marzo de 2024 este ratio asciende a 2,81 veces el cual representa que la deuda financiera sin gravamen puede ser cubierta 2,81 veces con los Activos fijos libres de gravamen más las Cuentas por cobrar comerciales y el Inventario sin gravamen.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 de fecha 15 de junio de 1995.
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.3 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

4.4 Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

4.5 Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.6 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.

4.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.9 Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.10 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

4.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

4.12 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

DISMATEC S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.14 Tipo de Oferta

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.16 Bolsa de Valores donde se transarán los Bonos

Los valores fruto de cada una de las emisiones serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

4.17 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5 DATOS GENERALES DE DISMATEC S.A.

5.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.
Rótulo Comercial:	DISMATEC S.A.
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con:</p> <p>a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas.- Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de refrigeradores, congeladores, cocinas, televisores, microondas, aires acondicionados, bebidas con y sin alcohol, computadores, accesorios de computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, consolas de videojuegos y sus accesorios, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, artículos de menaje del hogar, accesorios de cocina, adornos, lavadoras, secadoras, campanas, purificadores, calefactores, aspiradoras, hidrolavadoras, motocicletas, bicicletas, vehículos, calefones, termotanques, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas, filmadoras, productos de bioseguridad, productos para el cuidado personal, productos de deporte y salud, productos de domótica, herramientas, artículos de jardinería, juguetes, artículos para niños y bebés, parrillas, maletas y todo tipo de productos de equipamiento del hogar y repuestos de los mencionados productos.</p> <p>b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de lícito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada como ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases;</p> <p>c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldeados de plástico, termo formados, preformas , soplados,</p>

inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladoras, máquinas de inyección, máquinas de moldeado, y otras;

d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades.

e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos.

f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos.

g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley.

h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna

i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial.

j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas

o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole.

k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes.

l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comerciar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, sub alquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos.

m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje.

n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualesquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior.

ñ) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasings; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto.

	<p>o) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística.</p> <p>p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.</p> <p>q) La Sociedad podrá realizar ventas por internet, comercio electrónico (e-commerce), operaciones en plataformas de mercados electrónicos u otras modalidades de ventas con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pudiendo emplear modalidades de facturación electrónica en línea o cualquier otra modalidad que sea aprobada por el Servicio Nacional de Impuestos. También podrá realizar ventas de vales, ventas de tarjetas “gift card” y otros tipos de tarjetas de consumo.”</p>
Giro de la empresa	Comercial
Domicilio Legal:	Av. Principal Nro. s/n, U.V. OPI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.
Teléfono:	3180800
Fax:	-
Página Web:	www.dismac.com.bo
Correo electrónico:	jpsaavedra@condominioasai.com
Representantes Legales:	Juan Pablo Saavedra Tardío – Presidente de Directorio
Número de Identificación Tributaria:	1027967025
C.I.I.U. N°:	50302 - Venta por mayor de otros enseres domésticos.
Casilla de correo:	N/A
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	1027967025
Capital Autorizado al 31 de marzo de 2024:	Bs. 160,000,000. – (Ciento sesenta millones 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado al 31 de marzo de 2024:	Bs. 132,516,000. – (Ciento treinta y dos millones quinientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 31 de marzo de 2024:	1,325,160. (Un millón trescientos veinticinco mil ciento sesenta acciones)
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)

Series:	A – K.
Clase:	Ordinarias y preferidas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019 de fecha 07 de junio de 2019.

5.2 Documentos Constitutivos

- Mediante Escritura Pública Nº 536/2001 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Limberg Saucedo Moreno en fecha 12 de octubre de 2001, se encuentra protocolizada la constitución de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001, inscrita en el Registro General de Comercio en fecha 21 de noviembre de 2001, bajo el libro No. 14-A Fojas No. 39 Partida No. 78, Matrícula de Comercio No. 7-53093-3, siendo su capital inicial capital autorizado Bs. 8.000.000, suscrito y pagado Bs. 4.000.000.- inscrita bajo la matrícula No. 7-53053-3 Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001 Libro 14-A Fs. 39 Partida No. 78 de fecha 21 de noviembre de 2001. Actualmente registrada en SEPREC con la Matrícula No. 1027967025.
- Mediante Escritura Pública Nº 76/2011 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 20 de enero de 2011, se encuentra protocolizado el aumento de capital pagado, aumento de capital autorizado y modificación parcial del Estatuto y modificación parcial de la escritura de constitución, quedando la sociedad con un capital autorizado de Bs. 43.000.000 y un capital suscrito y pagado de Bs. 21.640.000.- inscrita bajo el No. 00092226 de Libro No. 09 de fecha 14 de abril de 2011 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 962/2013 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 19 de julio de 2013, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. celebrada en fecha 04 de febrero de 2012, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 9.000.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 30.640.000, inscrita bajo el No. 00110524 de Libro No. 09 de fecha 25 de julio de 2013 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 213/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 19 de abril de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 8.050.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 38.690.000. Inscrita bajo el No. 00120043 de Libro No. 09 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 69/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de enero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 12 de noviembre de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000 inscrita bajo el No. 00141970 de Libro No. 10 de fecha 24 de enero de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 134/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 07 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos, y modificación parcial de la Escritura de Constitución en la Sociedad

DISMATEC S.A. referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121140 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública Nº 574/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 16 de junio de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 21 de febrero de 2014, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la Ratificación, Complementación, y Aclaración del Acta de la Junta de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad DISMATEC S.A. de fecha 12 de noviembre de 2013, inscrita bajo el No. 00143296 de Libro No. 10 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 700/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 18 de julio de 2014, se encuentra protocolizada la Ratificación, complementación y aclarativa sobre Capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos y modificación parcial de la Escritura de Constitución referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121141 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 886/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 10 de septiembre de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 22 de abril de 2014 en virtud de la cual, los accionistas aprobaron el aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00144244 del Libro No. 10 de fecha 12 de septiembre de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1014/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 24 de Octubre de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización del ajuste al capital, capitalización de resultados, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00124693 del Libro No. 9 de fecha 25 de noviembre de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 745/2016 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de junio de 2016, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 128.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 64.000.000, y ampliación de objeto social y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00140684 del Libro No. 9 de fecha 26 de julio de 2016 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 529/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 26 de abril de 2017, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 160.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 86.516.100, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00151809 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 766/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 12 de junio de 2017, se encuentra protocolizada el cambio de domicilio, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00150940 del Libro No. 9 de fecha 14 de junio de 2017 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública Nº 889/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 04 de julio de 2017, se encuentra protocolizada la ratificación, complementación y aclarativa, sobre la capitalización de partidas de patrimonio al aumento de capital suscrito y pagado, siendo la suma de Bs. 86.516.000 y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00151810 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 17/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 04 de enero de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00158238 del Libro No. 9 de fecha 11 de enero de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.453/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 21 de septiembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por capitalización de resultados y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00168721 del Libro No. 9 de fecha 03 de octubre de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.770/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 04 de diciembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y modificación parcial de escritura de constitución, inscrita bajo el No. 00170843 del Libro No. 9 de fecha 05 de diciembre de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 13/2019 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2019, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto, inscrita bajo el No. 00171953 del Libro No. 9 de fecha 14 de enero de 2019 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.954/2022 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 12 de diciembre de 2022, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto, inscrita bajo el No. 1427414 en fecha 23 de diciembre de 2022 en el Seprec.
- Mediante Escritura Pública Nº 40/2024 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2024, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, reducción y aumento de capital social, inscrita bajo el No. 1450613 en fecha 18 de enero de 2024 en el Seprec.

5.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Composición accionaria de DISMATEC S.A.

Accionista	Acciones	Participación	Tipo de Acción	Fecha de Adquisición
CST Inversiones S.A.	912.709	68.8753%	Ordinaria	19/12/2020
Luis Fernando Saavedra Bruno	12.450	0.9395%	Ordinaria	21/11/2001

Juan Pablo Saavedra Tardío	1	0.0001%	Ordinaria	30/12/2005
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	400.000	30.19%	Preferidas	11/01/2018-29/12/2023
TOTAL	1.325.160	100%		

Elaboración y Fuente: DISMATEC S.A.

Acuerdos de Accionistas

El acuerdo de accionistas de fecha 11 de enero de 2018 suscrito entre los accionistas de DISMATEC y el representante de Alianza SAFI S.A. en representación de CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO establece acuerdos sobre temas relacionados con la gobernabilidad, los derechos y obligaciones de los accionistas y la información concerniente a la Sociedad.

También se especifican las funciones del controller, la distribución de utilidades, las prohibiciones de los accionistas, plazo del acuerdo, confidencialidad del mismo y su arbitraje.

5.4 Empresas Vinculadas

**Cuadro No. 2 Entidades Vinculadas
(al 31 de marzo de 2024)**

Empresa	% de participación	Valor Contable en Bs.
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	30,19%	40.000.000

Fuente: Dismatec S.A.

DISMATEC S.A. ni sus principales ejecutivos, tiene vinculación directa con CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A. En la actualidad, la relación es accionaria, cuya participación del Fondo de Inversión Cerrado es de 30.19% sobre el total de las acciones de la Sociedad.

**Cuadro No. 3 Entidades Relacionadas – Urbanizaciones del Norte S.A.
(al 31 de marzo de 2024)**

Empresa	Participante / Accionista	% de participación	Cantidad de Acciones
Urbanizaciones del Norte S.A.	CST Inversiones S.A.	99,996%	50.962
	Juan Pablo Saavedra Tardío	0,002%	1
	Luis Fernando Saavedra Bruno	0,002%	1
	TOTAL	100,000%	50.964

Fuente: Dismatec S.A.

Se aclara que, en el caso de Urbanizaciones del Norte S.A., la relación con DISMATEC S.A. es únicamente por los accionistas. DISMATEC S.A. no posee participación accionaria en las mencionadas sociedades.

**Cuadro No. 4 Entidades Relacionadas – CST Inversiones S.A.
(al 31 de marzo de 2024)**

Empresa	Participante / Accionista	% de participación	Cantidad de Acciones
CST Inversiones S.A.	K&B Trust Services Corp., en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso CST II / FID-ADM-007-2020	55,622%	1.040.794
	K&B Trust Services Corp., en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso CST I / FID-ADM-006-2020	41,885%	783.746
	Luis Fernando Saavedra Bruno	1,272%	23.793
	Ximena Saavedra Tardío	1,135%	21.242
	Luis Fernando Saavedra Tardío	0,087%	1.621
	María Inés Saavedra Tardío	0,001%	10
	TOTAL	100,000%	1.871.206

Fuente: Dismatec S.A.

A continuación, se presenta el directorio de las entidades relacionadas:

**Cuadro No. 5 Directorio de Urbanizaciones del Norte S.A.
(al 31 de marzo de 2024)**

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA	7
Eladio Nuñez Coimbra	Vicepresidente	Abogado	7
Samuel Otero Rojas	Secretario	Abogado	7
Jeffer Bruun Nuñez	Síndico	Ing. Financiero, MBA	3

Fuente: Dismatec S.A.

**Cuadro No. 6 Directorio de CST Inversiones S.A.
(al 31 de marzo de 2024)**

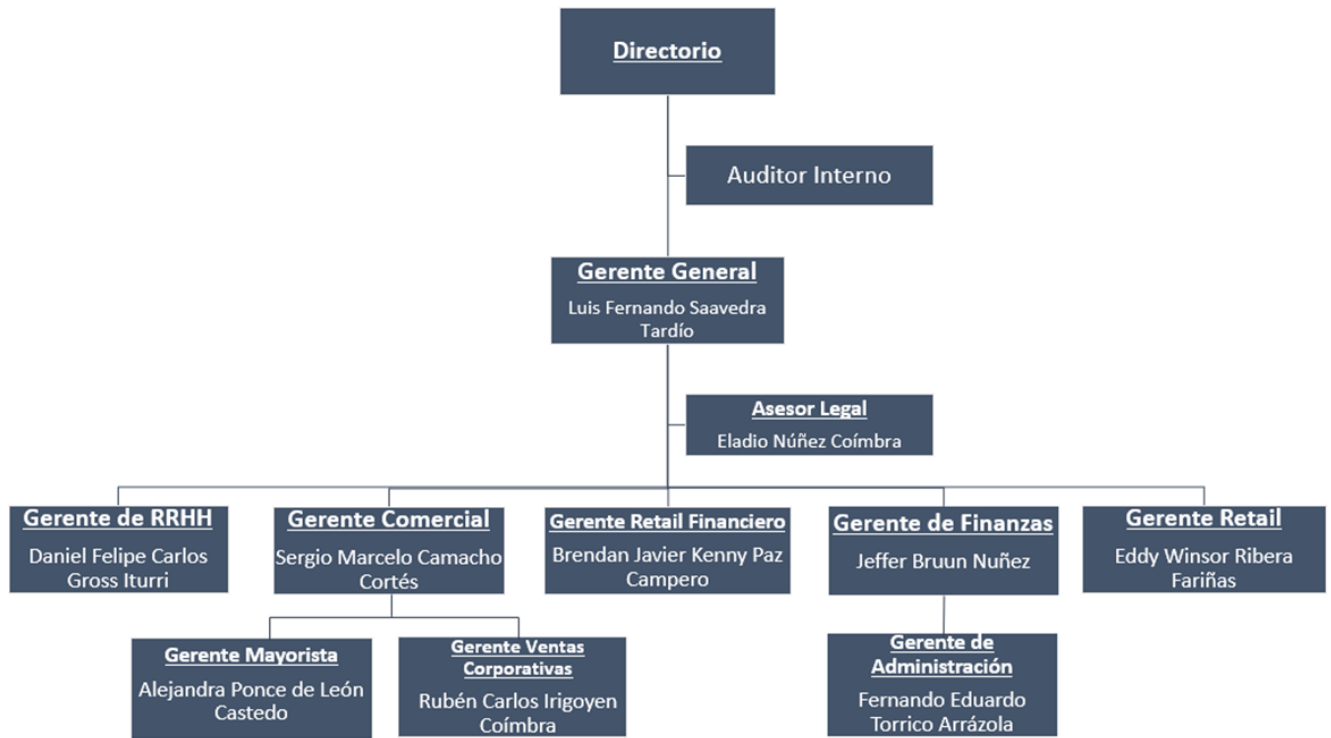
Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA	3
Eladio Nuñez Coimbra	Vicepresidente	Abogado	3
Jeffer Bruun Nuñez	Secretario	Ing. Financiero, MBA	3
Jesús Sandoval Gutierrez	Síndico	Auditora	3

Fuente: Dismatec S.A.

5.5 Estructura Administrativa interna

A continuación, se presenta el Organigrama de DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024:

Gráfico No. 1 Organigrama General por Áreas



Fuente: Dismatec S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

Cuadro No. 7 Conformación del Directorio de DISMATEC S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Ingreso	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Boliviana	Presidente	18/03/2013	Ing. Mecánico, MBA	10
Martin Albert Rapp	Alemana	Vicepresidente	28/03/2018	Agrónomo	5
Eladio Núñez Coimbra	Boliviana	Director secretario	05/05/2004	Abogado	19
Sergio Marcelo Camacho Cortes	Boliviana	Director suplente	27/03/2024	Ing. Industrial y Sistema, MBA, MSc	0
José Luis Gálvez Vera	Boliviana	Síndico	18/03/2015	Lic. en Comunicación Social	8
Samuel Otero Rojas	Boliviana	Síndico Suplente	27/03/2024	Abogado	0

Fuente: Dismatec S.A.

5.7 Principales Ejecutivos

DISMATEC cuenta con una estructura funcional dividida en 5 áreas principales: Gerencia Comercial, Gerencia Retail Financiera, Gerencia de Finanzas, Gerencia Retail y Gerencia de Recursos Humanos.

Los principales Ejecutivos de DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024 son los siguientes:

Cuadro No. 8 Principales Ejecutivos de DISMATEC S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha De Ingreso A La Sociedad	Profesión	Antigüedad en años
Luis Fernando Saavedra Tardío	Boliviana	Gerente General	1/8/2011	Ingeniería Comercial	12
Sergio Marcelo Camacho Cortes	Boliviana	Gerente Comercial	6/3/2009	Ingeniería Industrial y de Sistemas	16
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Boliviana	Gerente Retail Financiero	18/4/2017	Economía Aplicada y Administración de Empresas	7
Jeffer Bruun Nuñez	Boliviana	Gerente de Finanzas	1/7/2017	Ingeniería Financiera	6
Eddy Winsor Rivera Fariñas	Boliviana	Gerente Retail	19/9/2016	Ingeniería Comercial	7
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri	Boliviana	Gerente de Recursos Humanos	15/01/2024	Administración de Empresas	0
Eladio Núñez Coimbra	Boliviana	Asesor Legal	5/5/2004	Abogado	19

Fuente: DISMATEC S.A.

Descripción de Funciones Específicas de los Cargos

Gerencia General

Planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo. Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos. Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.

Gerencia Comercial

Proponer e implementar estrategias comerciales (Retail y Distribución) alineadas a las políticas establecidas por el Directorio. Coordinar la puesta en marcha de las campañas principales y de temporada. Liderar las negociaciones con los principales proveedores de la compañía. Desarrollo e implementación de nuevos lineales. Definición de las políticas de precios de la compañía. Aprobar y controlar la planificación anual de ventas y compras. Administrar el departamento de servicio técnico.

Gerencia Retail Financiero

Desarrollar, proponer, y administrar las políticas de venta de productos comercializados por la empresa en cuotas mensuales a personas naturales (“MiniCuotas”); desarrollar, proponer y administrar las políticas de monitoreo y recuperación de cartera en Mora y Castigada (de “MiniCuotas”); aprobaciones específicas de venta en cuotas y condonaciones de ventas en cuotas (“MiniCuotas”).

Gerencia de Finanzas

Gestionar el uso eficiente de los recursos financieros de la empresa mediante la planificación y ejecución de actividades financieras, la elaboración y control del presupuesto y los planes estratégicos, y la administración de la tesorería de la empresa; además de supervisar las funciones de las áreas de administración, contabilidad y procesos.

Gerencia Retail

Dirigir y controlar el proceso logístico de gestión de ventas en todas las sucursales a nivel nacional, coordinando con las distintas áreas para que las estrategias comerciales sean correctamente ejecutadas en tiempo y forma en el punto de venta. Liderizar el equipo de ventas retail, coordinando las acciones necesarias para la imagen visual interna, realizando la gestión de venta, cobranza y entrega de productos.

Gerencia de Recursos Humanos

Contribuir como área estratégica al éxito de la empresa, buscando siempre proveer, mantener y desarrollar un recurso humano idóneo y altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de DISMATEC SA., a través de la aplicación de políticas, prácticas y programas eficientes de gestión de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el logro de los objetivos.

Asesor Legal

Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales, para asegurar la operativa de la empresa.

Validar los actos jurídicos de toda índole que suscriban las personas y gerencias que integran la organización, así como asesorar a los directivos, gerentes y los colaboradores en general para que sus acciones estén alineadas en fundamentos jurídicos.

Representar y defender los intereses de la empresa ante tribunales y otras personas, entes y/o instituciones cuando la situación así lo requiera.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de la compañía:

- Luis Fernando Saavedra Tardío, Gerente General

Profesión: Ingeniero Comercial, MBA

Ingeniero Comercial y MS. en Marketing de la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile y MBA de la Universidad de Santa Clara en San Jose, California, USA. Ejecutivo con 19 años de experiencia laboral en altos cargos tanto en Bolivia como en Estados Unidos. Ha ocupado cargos de Gerente de Operaciones, Gerente de Marketing, Gerente Comercial, y Gerente General. Su experiencia abarca diversas industrias que van desde el Comercio, Retail, Telecomunicaciones y Servicios en general.

Formación multidisciplinaria y amplia experiencia en Planificación Estratégica, Planes de Negocios, Estrategia y Gestión Comercial, Gestión de Fuerza de Ventas, Liderazgo y Dirección de Equipos de Trabajo, Gestión y Optimización de Procesos de Negocio, Gerencia de Proyectos, Gestión del Cambio, y Sistemas.

En el ámbito institucional ha sido Director Alterno de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (gestiones 2003 – 2005 y 2015 – 2018), Director de la Cámara Americana de Comercio (2018 – presente), Presidente de la cámara Mexicano Boliviana y Cónsul honorario de México.

- Sergio Marcelo Camacho Cortes, Gerente Comercial

Profesión: Ingeniero Industrial y Sistemas, MBA, MSc

Licenciado en Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con un MBA de la Universidad Francisco Vitoria de España, además de un MSc en Dirección Estratégica de la Swiss Business School de Suiza.

Cuenta con más de 14 años de experiencia en Planificación estratégica, iniciando su carrera desempeñando funciones de Planificación y Desarrollo en Gas TransBoliviano S.A., empresa a cargo del Gasoducto (GTB) al Brasil.

En Dismatec, desde 2009 ha liderado los departamentos de Servicio Técnico, Logística, Almacenes y Distribución y desde hace 5 años la Gerencia Comercial. Ejecutó importantes proyectos como el Diseño, Construcción y Puesta en Marcha del Centro de Distribución, implementando métodos innovadores y tecnología de última generación nuevos en Bolivia. Sus habilidades de negociación, dirección y trabajo en equipo han formado parte importante del crecimiento y desarrollo de la empresa.

- Brendan Javier Kenny Paz Campero, Gerente Retail Financiero

Profesión: Economía Aplicada y Administración de Empresas

BS en Economía Aplicada y Administración de Empresas de Cornell University, Ithaca, NY - EEUU. Gerente Retail Financiero en DISMATEC SA desde abril 2017.

Cuenta con más de 27 años experiencia en el sector financiero, habiendo trabajado en Republic New York Corporation, HSBC Holdings PLC, FFP Prodem SA y Banco Económico SA, en áreas de análisis, revisión, aprobación/control de crédito y relaciones comerciales con clientes/créditos personales, microcréditos, hipotecarios, empresariales, corporativas e institucionales, llegando a asumir cargos jerárquicos de jefaturas, y gerencias regionales y nacionales en varias de dichas instituciones.

- Jeffer Bruun Nuñez, Gerente de Finanzas

Profesión: Ingeniero Financiero, MBA

Licenciado en Ingeniería Financiera de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con un MBA de la Universidad Privada de Bolivia.

Experiencia de Analista de Riesgos en Banca Corporativa y Empresas en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., y como Gerente Administrativo Financiero en Ramacota S.R.L. Forma parte del área financiera de Dismatec desde el año 2017, inicialmente ocupando la Jefatura de Finanzas y desempeñando en la actualidad el cargo de Gerente de Finanzas.

- Eddy Winsor Ribera Fariñas, Gerente Retail

Profesión: Ingeniero Comercial

Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA), cuenta con un Diplomado en Marketing y Ventas de la universidad Privada de Bolivia (UPB), y un Diplomado en Gerencia Retail en la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

Cuenta con 24 años de experiencia laboral, 6 en Retail. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Retail, responsable de toda la actividad comercial del canal Retail y Atención al Cliente a Nivel Nacional. Amplia experiencia de ejecución de estrategias en el área de operaciones, basado en su liderazgo para trabajo en equipos de ventas a nivel nacional, manteniendo al personal capacitado y motivado para la actividad comercial.

- Daniel Felipe Carlos Gross Iturri, Gerente de Recursos Humanos

Profesión: Administrador de Empresas

Licenciado en Administración de Empresas, titulado en la Universidad Católica Boliviana. Cuenta con Diplomados en Gestión y Administración Estratégica de Recursos Humanos (Universidad de Chile) y en Responsabilidad Social (Tecnológico de Monterrey). Estudios de Experto en Planificación Estratégica para Empresas e Instituciones (UPB).

Cuenta con 30 años aproximadamente de experiencia en general, más de 20 años liderando el área de Recursos Humanos, teniendo bajo la responsabilidad el diseño de la estrategia, la evaluación del desempeño, el desarrollo de líderes y del talento, la estrategia mejora del clima laboral, la gestión eficiente de recursos, las relaciones laborales y negociación sindical y salarial, estrategia e implementación de procesos de reestructuración organizacional, liderar due diligence y fusión de empresas del frente laboral y asegurar la gestión óptima de procesos de recursos humanos.

- Eladio Nuñez Coimbra, Asesor Legal

Profesión: Abogado

Abogado, Titulado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA, con maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA.

Asesor Legal en Dismatec S.A. desde el 2004 con 33 años de experiencia laboral en asesorías de empresas en Bolivia.

Formación en derecho corporativo con diplomado en derecho constitucional, laboral y familiar en la Universidad San Francisco de Asís y diplomado en Derecho notarial en la Universidad Ecológica de la ciudad de Santa Cruz.

En el ámbito institucional he sido Director de las Sociedades Dispack S.A., Urbanor S.A., Comercializadora Tiendas Maestro S.A. y CST Inversiones S.A.

5.9 Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024:

Cuadro No. 9 Personal Empleado por DISMATEC S.A.

Área	dic-2020	dic-2021	dic-2022	dic-2023	mar-2024
Administración y Finanzas	52	54	59	68	69
Comercial	164	199	244	258	265
Marketing	7	7	7	9	10
Servicio Técnico	10	8	11	12	16
Almacén y Distribución	43	43	53	50	51
Totales	276	311	374	397	411

Fuente: DISMATEC S.A.

5.10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

A continuación, se muestra la Relación Económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad en DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024:

Cuadro No. 10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024

Acreeedor	Tipo de Operación	Objeto	Monto a la fecha (Bs.)	Monto Global por empresa (Bs.)	% / Patrimonio
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Préstamo de Inversión	Unificación de operaciones y reposición de inversiones	16.729.548	75.305.742	44,95%
	Préstamo de Inversión	Unificación de operaciones y reposición de inversiones en maquinaria	9.294.194		
	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	49.282.000		
Banco BISA S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	36.356.935	36.356.935	21,70%
Banco FIE S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	49.000.000	49.000.000	29,25%

CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Bono	50% Inversión - 50% Capital Operativo	1.714.286		
				30.714.286	18,33%
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Pagarés	Capital Operativo	29.000.000		

Fuente: Dismatec S.A.

6 DESCRIPCIÓN DE DISMATEC S.A. Y SU SECTOR

6.1 Información histórica del Emisor

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A – “DISMATEC S.A.” se constituye el mes de diciembre del año 2001 y tiene como objeto principal la comercialización al por menor, vía la cadena de tiendas “Dismac”, y al por mayor de artículos de mejoramiento del hogar.

En la actualidad, Dismac cuenta con 24 tiendas a nivel nacional distribuidas en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Cochabamba, El Alto, Sucre, Tarija, Montero y Quillacollo.

DISMATEC S.A. forma parte del Grupo Empresarial Saavedra Tardío, el cual ha operado diferentes emprendimientos en comercio durante más de 30 años, además de contar con una amplia trayectoria empresarial en el medio en otras industrias, como ser bienes raíces y ganadería.

6.2 Cambio en la estructura accionaria

En fecha 22 de diciembre de 2020 se registró el cambio de propiedad de 912.709 acciones ordinarias según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones transferidas
Luis Fernando Saavedra Bruno	357.614
Maria Ivonne Tardio de Saavedra	185.032
Juan Pablo Saavedra Tardío	185.031
Ximena Saavedra Tardío	185.032
TOTAL	912.709

Todas las acciones fueron adquiridas por el nuevo accionista CST Inversiones S.A.

En fecha 11 de diciembre de 2023, se efectuó un Aumento de Capital Social suscrito y pagado por un monto de Bs.15.000.000,00 mediante la emisión de nuevas Acciones Preferidas.

Por lo previamente mencionado, la composición accionaria queda de la siguiente manera:

Accionista	Nro. Acciones	%
CST Inversiones S.A.	912.709	68,8754%
Luis Fernando Saavedra Bruno	12.450	0,9395%
Juan Pablo Saavedra Tardío	1	0,0001%
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	400.000	30,1850%
TOTALES	1.325.160	100,00%

Este cambio en la propiedad no implica cambios en las estrategias de la sociedad, así como tampoco en la composición de la Gerencia.

6.3 Participación de Mercado

DISMATEC es líder de mercado a nivel nacional en Freezers y Refrigeradores (una participación nacional cercana al 20-46%). También mantiene una posición sólida y creciente en otros productos (entre 7 y 17%), como ser: cocinas, aires acondicionados, lavadoras, televisores.

Ante el incremento en la competencia en el mercado nacional DISMATEC ha optado por mantener y consolidar su posición como líder del mercado a nivel nacional. La empresa ha conseguido incrementar su nivel de ventas, y consecuentemente su participación de mercado, mejorando la oferta de productos, incrementando la superficie de las tiendas, vía ampliación, traslado, o apertura de nuevas tiendas; e ingresando en nuevas líneas de productos.

En su conjunto, las acciones mencionadas tuvieron un impacto positivo en ventas garantizando un crecimiento sostenible que permite solidificar la posición de liderazgo de DISMATEC en el mercado nacional.

Las tendencias del sector se resumen de la siguiente manera:

1. Desplazamiento de la demanda hacia canales formales que ofrecen atributos de diferenciación: factura, garantía, servicio técnico, política de devoluciones, etc.
2. Un cambio en las expectativas del consumidor: mejores ubicaciones, tiendas de mayor superficie y oferta/gama de productos.
3. Crecimiento en la demanda de venta de productos en cuotas.

Las ventas de electrodomésticos y otros artículos para mejoramiento del hogar tienen una tendencia ascendente, ya que todavía existe una necesidad insatisfecha en muchos hogares (existen hogares que todavía no tienen una lavadora), además se espera que durante los próximos años, la construcción de nuevas viviendas se mantenga en niveles considerables para poder reducir la demanda insatisfecha de viviendas. Adicionalmente, la incursión en productos en los que la empresa todavía no es líder (ej: celulares, computadoras, motocicletas) representa una posibilidad de crecimiento sustancial, lo cual se ha evidenciado en el incremento de las ventas de las últimas gestiones.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas, DISMAC mantiene las siguientes 24 sucursales:

Cuadro No. 11 Tiendas DISMAC

Ciudad	Sucursal
Santa Cruz de la Sierra	Showroom - Parque Industrial - Mza. 14
	5to. Anillo - Av. Cristo Redentor #5180
	Equipetrol - 4to. Anillo casi Av. La Salle/Canal Isuto
	2do. Anillo SUR - Av. El Trompillo Esq. Omar Chavez
	2do. Anillo NORTE - Av. Cristóbal de Mendoza - casi Av. Beni
	Pampa de la Isla - Av. Virgen de Cotoca y Montecristo
	Doble Vía La Guardia - casi 7mo. anillo (El Bajío)
	Plan 3000 - Av. Paurito Esq. Prolongación Che Guevara
	Villa 1ro. de Mayo - Av. Principal casi Av. Che Guevara
	La Ramada - Av. Isabel la Católica Esq. Chiriguanos
5to Anillo Sur - Av. Santos Dumont	
Montero	Av. Circunvalación - Hipermaxi
La Paz	Calacoto - Av. Ballivián Esq. Calle 12
	Socabaya - Edif. Torre Centro N° 78 PB
	Gran Poder - C/ Eloy Salmon 1053
El Alto	Río Seco, Av. Juan Pablo II Edificio Multicine PB
	Av. Satélite Nro. 656 Esq. Nuñez del Prado

	Cruce Villa Adela - Av. Ladislao Cabrera, Nro.11
	Villa Dolores - C/ Francisco Carvajal 176
Cochabamba	Zona Norte - Av. América #459 Esq. C/Pantaleón Dalence
	Zona Central - Av. Ayacucho esq. Ecuador
Quillacollo	Av. Blanco Galindo esq. Antofagasta
Tarija	Centro - Calle Sucre, esq. Avaroa
Sucre	Centro - Calle Estudiantes #82 esq. Junín

Fuente: Dismatec S.A.

6.4 Descripción de las actividades y negocios del emisor

DISMATEC se diferencia de la competencia al ofrecer una garantía de precios bajos (política que garantiza el mejor precio del mercado entre los competidores formales), la mayor cobertura de tiendas a nivel nacional, productos con garantía, envío a domicilio gratuito, servicio técnico propio, política de cambios y devoluciones e instalación certificada.

Adicionalmente, se ofrece la venta de productos en cuotas (vía el producto “MiniCUOTAS”) a clientes calificados.

La empresa cuenta con una plataforma e-commerce (www.dismac.com.bo) que cuenta con el portafolio más completo del rubro, con más de 4.000 productos que se entregan gratuitamente a todos los clientes. El e-commerce de Dismac es el que presenta el mayor nivel de visitas en todo el rubro de mejoramiento del hogar.

DISMATEC cuenta con un departamento de servicio técnico propio que coordina las instalaciones de los productos que lo requieren y también se encarga de procesar reclamos por desperfectos de producto.

Se mantienen almacenes y una red de distribución propia en la ciudad de Santa Cruz, mientras que en Cochabamba, La Paz, Tarija y Sucre se subcontratan parte de los servicios de almacenaje y distribución. El transporte interdepartamental es 100% subcontratado.

6.5 Principales productos y servicios del emisor

Dentro de los productos que comercializa DISMATEC S.A. en el rubro de mejoramiento del hogar se tienen refrigeradores, lavadoras, freezers, cocinas, aires acondicionados, televisores, equipos de audio, microondas, celulares, colchones, menaje, entre otros.

En la extensa cartera de productos con la que cuenta DISMATEC, destaca la venta de Línea Blanca. Gracias al trabajo de más de 20 años fortaleciendo las marcas Whirlpool y Consul, la empresa logró consolidar una participación de mercado en Línea Blanca entre el 18% y 22%, dependiendo de la categoría, manteniendo un claro liderazgo del mercado (datos al 31/12/2021 – medido por las importaciones registradas.)²

Por otro lado, las categorías de mayor crecimiento son las de las líneas Hogar y Tecnología, categorías en las que Dismatec ha incursionado en los últimos 5 a 10 años y ha logrado alcanzar, en algunos casos, participaciones superiores al 20% además del liderazgo de mercado a nivel nacional (datos al 31/12/21 – medido por las importaciones registradas).

² Boletín "Cifras del Comercio Exterior Boliviano 2021" publicado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE realizado en base a datos del Instituto Nacional de Estadística - INE.

Las participaciones de las principales líneas de actividad son las siguientes:

**Cuadro No. 12 Principales Productos y Servicios del Emisor
(al 31 de marzo de 2024)**

Línea	dic-21	dic-22	dic-23	mar-24
Línea Blanca	44%	40%	38%	41%
Hogar y Tecnología	37%	38%	38%	34%
Otros	19%	22%	24%	25%
Total General	100%	100%	100%	100%

Fuente: Dismatec S.A.

6.6 Producción y ventas

DISMATEC se dedica a la comercialización de artículos de mejoramiento del hogar, los cuales son adquiridos mediante compras en el exterior y en el mercado local. DISMATEC no produce ninguno de los bienes que comercializa.

La distribución de ingresos por bienes y servicios es la siguiente:

**Cuadro No. 13 Ventas netas de bienes y servicios
(al 31 de marzo de 2024)**

Tipo	2020 (Bs.)	2021 (Bs.)	2022 (Bs.)	2023 (Bs.)	Mar-24 (Bs.)
Venta de Productos	348.917.108	429.674.767	477.942.770	544.109.147	131.935.968
Ingresos por Servicios	4.468.100	6.176.240	5.064.104	9.544.992	2.286.127

Fuente: Dismatec S.A.

En cuanto a las participaciones de las principales líneas de actividad, se mantienen las siguientes:

**Cuadro No. 14 Principales Líneas de Actividad
(al 31 de marzo de 2024)**

Línea de Actividad	Ventas 2021	Ventas 2022	Ventas a 2023	Ventas a mar-24
Retail	78%	81%	84%	81%
Mayorista	22%	19%	16%	19%

Fuente: Dismatec S.A.

6.7 Registro de Marcas

**Cuadro No. 15 Marcas Registradas por DISMATEC S.A.
(al 31 de marzo de 2024)**

Entidad	Marca	Clase	Tipo	Estado	Vigencia
SENAPI	Dismac Solo Vende Calidad	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Cliente Dismac Cliente Feliz	35	Lema Comercial	Registrado	14/11/2027
SENAPI	Dismac Agosto Liquida	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Liquidación de Bodega	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	La Madre de Todos los Descuentos	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mega Descuento Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026

SENAPI	Super Oferta Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Días D	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mini Cuotas Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	06/03/2027
SENAPI	Kernig	21	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	11	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	9	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	8	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Kernig	7	Marca de Producto	Registrado	19/08/2025
SENAPI	Dismac	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2024
SENAPI	Dismatec	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2024
SENAPI	DismacClub	35	Marca de Producto	Registrado	16/10/2025
SENAPI	Compras puntos beneficios	35	Marca de Producto	Registrado	10/10/2025

Fuente: Dismatec S.A.

6.8 Licencias ambientales

La empresa cuenta con Licencia Ambiental Categoría 3 para el Centro de Distribución ubicado en el Parque Industrial de Santa Cruz de la Sierra, con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2027.

6.9 Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

La empresa no tiene dependencia de ningún contrato para realizar su actividad. Sin embargo, posee convenios con sus proveedores principales, los cuales detallan las condiciones de trabajo y los compromisos de cada una de las partes. Por el volumen de compras, el principal convenio es con la Corporación Whirlpool, empresa con la cual DISMATEC S.A. mantiene más de 20 años de relación comercial, que incluye las marcas Whirlpool, Consul y Kitchen Aid.

A la fecha, como principales proveedores de la compañía, se encuentran:

Cuadro No. 16 Contratos de Compra, Distribución y Comercialización

Proveedor	Bienes/Servicios
WHIRLPOOL CORP.	Refrigeradores
	Freezers
	Cocinas
	Lavadoras
	Microondas
	Batidoras
SAMSUNG ELECTRONICS	Celulares
	Televisores
	Aires Acondicionados
	Lavadoras
	Refrigeradores
SONY CORP.	Televisores
	Equipos de Audio
	Reproductores de video
LG ELECTRONICS	Televisores

	Equipos de Sonido
	Reproductores de video
	Televisores
	Lavadoras
	Refrigeradores
MIDEA ELECTRIC TRADING	Aires Acondicionados
	Freezers
	Lavadoras
	Refrigeradores
	Lavadoras
DMC LATIN AMERICA	Computadoras
	Impresoras
KARCHER BOLIVIA	Aspiradoras
	Hidrolavadoras

Fuente: Dismatec S.A.

Detalle de pólizas de seguros y contratos

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con alguna compañía nacional:

**Cuadro No. 17 Pólizas de seguro y contratos
(al 31 de marzo de 2024)**

Ramo	Nº de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
MULTIRIESGO	A0168378	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
AUTOMOTORES	21963	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
RESPONSABILIDAD CIVIL	A0168349	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
EQUIPO DE CONTRATISTAS	A0179159	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
TRANSPORTE FLAT (para el transporte local)	A0167728	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
TRANSPORTE FLOTANTE (para las Importaciones)	M0002017	La Boliviana Ciacruz	28/06/24
DELITOS FINANCIEROS	A0168354	La Boliviana Ciacruz	28/06/24

Fuente: Dismatec S.A.

6.10 Estrategia Empresarial e Inversiones

Los lineamientos estratégicos en los que se enmarca la conducta y acción de DISMATEC S.A. son los siguientes:

Misión

Crecimiento y desarrollo sostenible mediante la innovación y trabajo en equipo, ofreciendo productos y servicios de calidad a precio competitivo, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes.

Visión

Ser el referente en la venta de productos y servicios para el hogar, considerada una empresa excelente admirada y respetada por nuestros clientes, proveedores, trabajadores y la sociedad en general.

Valores

Valoramos la transparencia, honestidad, integridad, respeto y responsabilidad en todos los aspectos con nuestros clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y la sociedad en la que nos desenvolvemos.

DISMATEC S.A. a la presente fecha no mantiene inversiones significativas (> a 1% del patrimonio) en otras entidades.

6.11 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

No existe ninguna relación especial entre DISMATEC S.A. y el Estado.

6.12 Principales activos del emisor

**Cuadro No. 18 Detalle de principales activos del Emisor
(al 31 de marzo de 2024)**

Activos	Gravámenes
INMUEBLES	
Edificio Central - Parque Industrial, Mza. 14	Hipoteca en favor del Banco de Crédito de Bolivia S.A. con la finalidad de garantizar préstamos de inversión y línea de crédito para capital operativo
Centro de Distribución - Parque Industrial, Mza. 46	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
5 Montacargas	Ninguno
6 elevadores, transpaletas y otros	Ninguno
2 grupos Electrógenos	Ninguno
VEHÍCULOS	
15 camiones para distribución interna	Ninguno
12 vehículos livianos	Ninguno
52 motocicletas	Ninguno

Fuente: Dismatec S.A.

6.13 Procesos judiciales

DISMATEC S.A. no tiene procesos judiciales de consideración (> a 1% del patrimonio) o que pudieran afectar su situación financiera.

6.14 Obligaciones Financieras del Emisor

DISMATEC mantiene acceso al financiamiento del sistema financiero mediante contratos de préstamo con: Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Bisa S.A. y Banco FIE S.A.

DISMATEC también cuenta con financiamiento vía bonos y pagarés con CRECIMIENTO Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Alianza SAFI S.A.

Cuadro No. 19 Garantías Otorgadas

(al 31 de marzo de 2024)

Beneficiario	Tipo	Objeto
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Garantía Hipotecaria del Centro de Distribución (P.I. 46) y el Edificio Central (P.I.14)	Para garantizar préstamos de capital operativo e inversión
Banco Bisa S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.3.150.000	Para garantizar préstamos de capital operativo
Banco FIE S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.6.465.517	Para garantizar préstamos de capital operativo

Fuente: DISMATEC S.A.

Adicionalmente, se han otorgado las siguientes garantías de inmuebles de propiedad de terceros:

Garantía hipotecaria otorgada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. correspondiente a 4 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con número de matrícula nro. 7.02.1.05.0000354, 7.02.1.05.0000355, 7.02.1.05.0000356 y 7.02.1.05.0000357, ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Garantía hipotecaria otorgada al Banco FIE S.A. correspondiente a un bien rural ubicado en la provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, de propiedad de Ximena Saavedra Tardío con matrícula nro. 7.03.1.01.000.1508.

Garantía hipotecaria otorgada al Banco BISA S.A. correspondiente a 100 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula del 7.02.1.05.0000350 al 7.02.1.05.0000352, del 7.02.1.05.0000358 al 7.02.1.05.0000454, y 142 lotes de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío, Ximena Saavedra Tardío, Juan Pablo Saavedra Tardío y María Inés Saavedra Tardío, con números de matrícula del 7.02.1.05.0000457 al 7.02.1.05.0000486, del 7.02.1.05.0000495 al 7.02.1.05.0000573, 7.02.1.05.0000581, 7.02.1.05.0000582, y del 7.02.1.05.0000591 al 7.02.1.05.0000613, todos ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Cuadro No. 20 Deudas con Entidades Bancarias – Para Capital Operativo

(al 31 de marzo de 2024)

Acreedor	Monto máximo L/C Bs.	Tipo de operación	Monto del Préstamo Bs.	Saldo préstamos a la fecha Bs.	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	51.330.000	Préstamo bajo L/C	20.470.000	20.470.000	13/12/2023	15/12/2025	7,00%	Hipotecaria de inmuebles propia y de terceros
		Préstamo bajo L/C	10.290.000	10.290.000	19/01/2024	20/01/2025	6,50%	
		Préstamo bajo L/C	6.860.000	6.860.000	20/02/2024	20/02/2025	7,50%	
		Préstamo bajo L/C	6.860.000	6.860.000	22/03/2024	24/03/2025	7,50%	
		Préstamo bajo L/C	4.802.000	4.802.000	28/03/2024	28/04/2025	6,00%	

Banco Bisa S.A.	20.580.000	Préstamo bajo L/C	10.289.935	10.289.935	29/12/2023	29/12/2026	6,29%	Prendaria de mercadería e Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
	32.928.000	Préstamo bajo L/C	26.067.000	26.067.000	29/12/2023	29/12/2026	6,29%	Prendaria de mercadería e Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
Banco FIE S.A.	49.000.000	Préstamo bajo L/C	21.000.000	21.000.000	19/12/2023	10/12/2026	6,50%	Prendaria de mercadería e Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
		Préstamo bajo L/C	28.000.000	28.000.000	11/03/2024	11/08/2025	7,00%	Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
TOTAL			134.638.935	134.638.935				

Fuente: DISMATEC S.A.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco FIE S.A. se encuentra ubicada en los Centros de Distribución de Dismatec en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y cuenta con el certificado de subrogación del seguro Nro. A0168378 a favor del banco FIE.

La garantía hipotecaria de propiedad de terceros otorgada al Banco FIE S.A. corresponde al bien rural ubicado en la provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, de propiedad de Ximena Saavedra Tardío con matrícula nro. 7.03.1.01.000.1508. También corresponde a 18 terrenos de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula de 7.02.1.05.0000332 al 7.02.1.05.0000349.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco BISA S.A. se encuentra ubicada en los Centros de Distribución de Dismatec en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y cuenta con el certificado de subrogación del seguro Nro. A0168378 a favor del banco BISA.

La garantía hipotecaria otorgada al Banco BISA S.A. correspondiente a 100 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula del 7.02.1.05.0000350 al 7.02.1.05.0000352, del 7.02.1.05.0000358 al 7.02.1.05.0000454, y 142 lotes de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío, Ximena Saavedra Tardío, Juan Pablo Saavedra Tardío y María Inés Saavedra Tardío, con números de matrícula del 7.02.1.05.0000457 al 7.02.1.05.0000486, del 7.02.1.05.0000495 al 7.02.1.05.0000573, 7.02.1.05.0000581, 7.02.1.05.0000582, y del 7.02.1.05.0000591 al 7.02.1.05.0000613, todos ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Cuadro No. 21 Deudas con Entidades Bancarias – Para Inversiones
(al 31 de marzo de 2024)

Acreeador	Objeto	Monto Original del Préstamo Bs.	Saldo préstamos a la fecha Bs.	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía
-----------	--------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------	------	------------------

Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Unificación de operaciones y reposición de inversiones	24.696.000	16.729.548	22/6/2021	22/6/2029	5,50 %	Hipotecaria de Centro de Distribución y Edificio Central de propiedad de Dismatec
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Unificación de operaciones y reposición de inversiones	13.720.000	9.294.194	22/6/2021	22/6/2029	5,70 %	Hipotecaria de Centro de Distribución y Edificio Central de propiedad de Dismatec
TOTAL		38.416.000	26.023.742				

Fuente: DISMATEC S.A.

La garantía hipotecaria de propiedad de terceros otorgada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. corresponde a 4 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con número de matrícula nro. 7.02.1.05.0000354, 7.02.1.05.0000355, 7.02.1.05.0000356 y 7.02.1.05.0000357, ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Cuadro No. 22 Deudas por Emisión de Valores

(al 31 de marzo de 2024)

Acreeedor	Tipo de Operación	Denominación	Monto de la Emisión en Bs.	Saldo Bs.	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Garantía
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Bono Privado	"Bono Privado DISMATEC - ALIANZA"	12.000.000	1.714.286	31/10/2017	2/12/2024	6,50%	Quirografaria y Aval de los Accionistas
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Pagarés Privados	"Pagarés Privados DISMATEC VIII - ALIANZA"	29.000.000	29.000.000	25/4/2023	19/4/2024	5,00%	Quirografaria y Aval de los Accionistas
TOTAL			41.000.000	30.714.286				

Fuente: DISMATEC S.A.

**Cuadro No. 23 Emisión de Valores de Oferta Pública Vigentes
(al 31 de marzo de 2024)**

Denominación	Monto autorizado de la Emisión en Bs.	Monto desembolsado en Bs.	Monto Vigente en Bs.	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Garantía
“Bonos DISMATEC I – Emisión 1” (Serie B)	42.000.000	17.000.000	17.000.000	31/12/2019	19/11/2027	2880	7% nominal, anual y fija	Quirografaria
“Bonos DISMATEC I – Emisión 2”	34.400.000	34.400.000	34.400.000	31/3/2022	5/3/2027	1800	6,5% nominal, anual y fija	Quirografaria
Pagarés DISMATEC I – Emisión 1	28.000.000	28.000.000	28.000.000	06/03/2024	01/03/2025	360	6,50% nominal, anual y fija	Quirografaria
TOTAL	104.400.000	79.400.000	79.400.000					

Fuente: DISMATEC S.A.

6.15 Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2024-07-02	DISMATEC S.A. comunica que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 02 de julio de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Renuncia y Designación de nuevo Director Suplente de la Sociedad: Designar como nuevo Director Suplente al señor Jeffer Bruun Núñez. 2. Remuneración y Fianza de nuevo Director Suplente.
2024-06-24	DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 20 de junio de 2024, se determinó lo siguiente: Revocar el Poder de Administración N° 704/2018, otorgado en favor del señor Sergio Marcelo Camacho Cortes. Por otro lado, autorizar el otorgamiento de Poderes Especiales a favor de los señores Luis Fernando Saavedra Tardío y Brendan Javier Kenny Paz Campero, para que representen a la Sociedad ante Entidades del Mercado de Valores en Bolivia.
2024-06-24	DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 20 de junio de 2024, se aprobó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 1 de julio de 2024 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día: 1. Renuncia y Designación de nuevo Director Suplente de la Sociedad. 2. Remuneración y Fianza de nuevo Director Suplente de la Sociedad. 3. Aprobación del Acta y Designación de Accionistas para que suscriban el Acta de la Sociedad.
2024-06-20	DISMATEC S.A. comunica que el 20 de junio de 2024, el señor Sergio Marcelo Camacho Cortes presentó renuncia al cargo de Director Suplente, efectiva a partir del 20 de junio de 2024.
2024-06-10	DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de 10 de junio de 2024, se determinó lo siguiente: Otorgar un Poder General en favor del señor Jeffer Bruun Núñez en su calidad de Gerente de Finanzas y un Poder General Administrativo en favor del señor Fernando Eduardo Torrico Arrazola en su calidad de Gerente Administrativo.

2024-05-29	DISMATEC S.A. comunica que el 28 de mayo, el señor Sergio Marcelo Camacho Cortes presentó renuncia como Gerente Comercial, efectiva a partir del 20 de junio de 2024.															
2024-05-21	DISMATEC S.A. comunica que el 17 de mayo, el Banco FIE S.A. procedió con el desembolso de un préstamo bajo Línea de Crédito por la suma de Bs29.166.667,00 destinados para capital de operaciones.															
2024-05-15	DISMATEC S.A. comunica que el 14 de mayo de 2024, recibió un desembolso por la emisión de Pagarés Privados de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado administrado por ALIANZA SAFI por Bs29.000.000,00.															
2024-05-03	DISMATEC S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de mayo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de emisión de Pagarés para su negociación a través de Oferta Privada. 2. Características, términos y condiciones de la emisión de Pagarés. 															
2024-04-30	DISMATEC S.A. comunica que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2024, de los Estados Financieros de la Sociedad, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="332 646 1234 1008"> <thead> <tr> <th>Indicadores Financieros</th> <th>Compromiso</th> <th>31/3/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</td> <td>RCSD \geq 1,75</td> <td>1,93</td> </tr> <tr> <td>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)</td> <td>RC \geq 1,00</td> <td>1,85</td> </tr> <tr> <td>Relación de Endeudamiento (RDP)</td> <td>RDP \leq 2,2</td> <td>2,19</td> </tr> <tr> <td>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</td> <td>OEV \leq 3%</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores Financieros	Compromiso	31/3/2024	Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD \geq 1,75	1,93	Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)	RC \geq 1,00	1,85	Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 2,2	2,19	Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)	OEV \leq 3%	0,00%
Indicadores Financieros	Compromiso	31/3/2024														
Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD \geq 1,75	1,93														
Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)	RC \geq 1,00	1,85														
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 2,2	2,19														
Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)	OEV \leq 3%	0,00%														
2024-04-25	DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 24 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 2 de mayo de 2024 a Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración de Emisión de Pagarés para su Negociación a través de Oferta Privada. 2. Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Pagarés. 3. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. 															
2024-04-03	DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 01 de abril de 2024, se determinó lo siguiente: Conformación de la Mesa Directiva, la cual se detalla a continuación: Juan Pablo Saavedra Tardío – Director Presidente Martin Albert Rapp – Director Vicepresidente Eladio Núñez Coimbra – Director Secretario Sergio Marcelo Camacho Cortes – Director Suplente José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente															
2024-04-03	DISMATEC S.A. comunica que el pago de dividendos de la gestión 2023, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024, se realizará según el siguiente detalle: - Fecha inicio de pago: 10 de abril de 2024 - Monto a pagar por acción: Bs95,50064 - Lugar de pago: Calle 12 de Octubre s/n y Catacora, Oruro, Bolivia.															
2024-04-02	DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de 25 de marzo de 2024, se determinó lo siguiente: El nombramiento y otorgamiento de Poder Especial a favor del señor Juan Pablo Saavedra Tardío, para que en su condición de apoderado represente a la Sociedad ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A., ASFI y otros.															
2024-04-01	DISMATEC S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:															

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y considerar la Memoria Anual. 2. Tomar conocimiento y aprobar el Informe del Síndico. 3. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2023 y el Dictamen de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers S.R.L. 4. Tratamiento de Resultados. Aprobar la distribución de Utilidades entre los Accionistas, previa reserva de Ley. 5. Delegar al Directorio la designación de los Auditores Externos para la gestión 2024. 6. Nombrar los Directores, Síndico Titulares y Suplentes y fijación de remuneración y fianza. Director Titular - Juan Pablo Saavedra Tardío Director Titular - Martin Albert Rapp Director Titular - Eladio Núñez Coímbra Director Suplente - Sergio Camacho Cortes Síndico Titular - José Luis Gálvez Vera Síndico Suplente - Samuel Otero Rojas 7. Aprobar la cancelación de fianzas de Directores y Síndicos. 															
2024-03-19	<p>DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 18 de marzo de 2024, se aprobó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de marzo de 2024 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y Consideración de la Memoria Anual. 2. Presentación y Consideración del Informe del Síndico. 3. Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2023 y Dictamen de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers. 4. Tratamiento de Resultados. 5. Designación de los Auditores Externos para la gestión 2024. 6. Nombramiento de Directores, Síndico Titulares y Suplentes y fijación de remuneración y fianza. 7. Cancelación de fianzas de Directores y Síndicos. 8. Aprobación del Acta y designación de accionistas para que suscriban el Acta de la Junta. 															
2024-03-04	<p>DISMATEC S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 01 de marzo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: Consideración de modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores.</p>															
2024-02-22	<p>DISMATEC S.A. comunica que, en reunión de Directorio de 21 de febrero de 2024, se aprobó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 1 de marzo de 2024 a Hrs. 10:00 a.m., en el domicilio legal de la Sociedad, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración de modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores. 2. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. 3. Lectura y aprobación del Acta. 															
2024-01-31	<p>DISMATEC S.A. comunica que los resultados de los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023 de los Estados Financieros, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="329 1570 1458 1881"> <thead> <tr> <th>Indicadores Financieros</th> <th>Compromisos</th> <th>31/12/2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</td> <td>RCSD \geq 1,75</td> <td>2,18</td> </tr> <tr> <td>Relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC)</td> <td>RC \geq 1,00</td> <td>2,05</td> </tr> <tr> <td>Relación de Endeudamiento (RDP)</td> <td>RDP \leq 2,2</td> <td>1,86</td> </tr> <tr> <td>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</td> <td>OEV \leq 3%</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores Financieros	Compromisos	31/12/2023	Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD \geq 1,75	2,18	Relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC)	RC \geq 1,00	2,05	Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 2,2	1,86	Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)	OEV \leq 3%	0,00%
Indicadores Financieros	Compromisos	31/12/2023														
Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD \geq 1,75	2,18														
Relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC)	RC \geq 1,00	2,05														
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 2,2	1,86														
Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)	OEV \leq 3%	0,00%														

2024-01-16	DISMATEC S.A. comunica que el 15 de enero de 2024, designó al señor Daniel Felipe Carlos Gross Iturri, como Gerente de Recursos Humanos, quien ejercerá sus funciones a partir de la fecha.
2024-01-08	DISMATEC S.A. comunica que el 5 de enero de 2024, la señora Senka Giovana Tomelic Abdalla, presentó su renuncia al cargo de Gerente de Recursos Humanos, la cual se hará efectiva a partir del 8 de enero del presente.
2023-12-12	DISMATEC S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2023, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la Reducción de Capital Suscrito y Pagado. 2. Aprobar el Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones Preferidas.
2023-12-12	DISMATEC S.A. comunica que el 11 de diciembre de 2023 a Hrs. 10:00 a.m., se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 1; determinando aprobar lo siguiente: 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos
2023-12-12	DISMATEC S.A. comunica que el 11 de diciembre de 2023 a Hrs. 10:30 a.m., se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 2; determinando aprobar lo siguiente: 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2023-08-01	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 31 de julio de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: Aprobación de las modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores. Aprobación de las modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta. Lectura y Aprobación del Acta.
2023-07-24	DISMATEC S.A. comunica que en complementación al Hecho Relevante comunicado en fecha 24 de julio, respecto a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día 31 de julio de 2023 a horas 14:30 hrs en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se añadió el siguiente punto a la orden del día: Consideración de modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
2023-07-24	DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día 31 de julio de 2023 a horas 14:30 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con la finalidad de tratar la siguiente Orden del Día: Consideración de las modificaciones de las condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el mercado de valores. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. Lectura y Aprobación del Acta.
2023-05-03	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 02 de mayo del 2023, se designó al señor Fernando Eduardo Torrico Arrazola, como Gerente de Administración, quien ejercerá sus funciones a partir de la fecha.
2023-05-03	DISMATEC S.A. informa que en reunión de Directorio de fecha 02 de mayo de 2023, se determinó revocar el Poder Especial de Administración N° 855/2018 otorgado a favor

	de la Sra. Rosario Corrales Cortez y se autorizó la otorgación de un nuevo Poder a favor del Sr. Jeffer Bruun Nuñez.															
2023-05-02	DISMATEC S.A. informa que en fecha 28 de abril, la señora Rosario Corrales Cortez presentó su renuncia como Gerente de Administración, la cual se hará efectiva a partir del 2 de mayo de 2023.															
2023-05-02	Dismatec S.A. comunica que los resultados de los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2023, de los Estados Financieros de la Sociedad DISMATEC S.A. son los siguientes:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores Financieros</th> <th>Compromiso</th> <th>31/3/2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</i></td> <td>RCSD \geq 1,75</td> <td>2,74</td> </tr> <tr> <td><i>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)</i></td> <td>RC \geq 1,00</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td><i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i></td> <td>RDP \leq 2,2</td> <td>1,86</td> </tr> <tr> <td><i>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</i></td> <td>OEV \leq 3%</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores Financieros	Compromiso	31/3/2023	<i>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</i>	RCSD \geq 1,75	2,74	<i>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)</i>	RC \geq 1,00	2,00	<i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i>	RDP \leq 2,2	1,86	<i>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</i>	OEV \leq 3%	0,00%
Indicadores Financieros	Compromiso	31/3/2023														
<i>Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)</i>	RCSD \geq 1,75	2,74														
<i>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)</i>	RC \geq 1,00	2,00														
<i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i>	RDP \leq 2,2	1,86														
<i>Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)</i>	OEV \leq 3%	0,00%														
2023-04-26	DISMATEC S.A. que en fecha 25 de abril de 2023 recibió un desembolso por la emisión de pagarés privados de ALIANZA SAFI S.A. administradora de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado por un total de Bs. 29.000.000.-															
2023-04-17	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 14 de abril de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: Aprobación y Consideración de Emisión de Pagarés para su negociación a través de oferta privada. Aprobación de las Características, términos y condiciones de la emisión de pagarés Designación de dos accionistas para la firma del Acta.															
2023-04-17	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 14 de abril de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: Aprobación y Consideración de Modificaciones de Condiciones de un programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores Aprobación y Consideración de Modificaciones de Condiciones de un programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado de Valores Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta Lectura y aprobación del Acta.															
2023-04-10	DISMATEC S.A. comunica que Reunión de Directorio de fecha 06 de abril de 2023 se aprobó la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. que se llevará a cabo en fecha 14 de abril de 2023 a horas 15:00 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en el Parque Industrial Mz.14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra para considerar el siguiente orden del día: Consideración de Emisión de Pagarés para su negociación a través de oferta privada Características, términos y condiciones de la emisión de pagarés Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Asimismo, comunicar que esta convocatoria fue publicada en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia en fecha 06 de abril de 2023.															
2023-04-10	DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 06 de abril de 2023 se aprobó la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la															

Sociedad DISMATEC S.A. que se llevará a cabo en fecha 14 de abril de 2023 a horas 16:00 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en el Parque Industrial Mz.14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra para considerar el siguiente orden del día:

Consideración de Modificaciones de Condiciones de un programa de Emisiones de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores

Consideración de Modificaciones de Condiciones de un programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado de Valores

Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta

Lectura y aprobación del Acta.

Asimismo, comunicar que esta convocatoria fue publicada en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia en fecha 06 de abril de 2023.

2023-03-23

DISMATEC S.A. comunica que en fecha 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:

1. Aprobación y Consideración de la Memoria Anual.
2. Toma de conocimiento y Aprobación del Informe del Síndico.
3. Aprobación del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2022 y Dictamen de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
4. Tratamiento de Resultados.

Utilidad Gestión 2022: Bs. 22.216.375,00

Reserva Legal 5%: Bs. 1.110.819,00

Distribución de Dividendos Preferidos y Ordinarios: Bs. 21.105.556,00

5. Delegar al Directorio la Designación de los Auditores Externos para la gestión 2023
6. Nombramiento de Directores, Síndicos, Titulares y Suplentes y fijación de remuneración y fianza.
 - a) Juan Pablo Saavedra Tardío - Presidente
 - b) Martin Albert Rapp- Vice Presidente
 - c) Eladio Núñez Coímbra – Secretario
 - d) Ximena Saavedra Tardío – Director Suplente
 - e) José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular
 - f) Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente
7. Aprobación de la Cancelación de fianzas de Directores y Síndicos.

	<p>8. Aprobación del Acta y designación de accionistas para que suscriban el Acta de la junta.</p>
2023-03-15	<p>DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día miércoles 22 de marzo de 2023 a horas 09:00 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 14 de marzo de 2023 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día:</p> <p>Presentación y Consideración de la Memoria Anual.</p> <p>Presentación y Consideración del Informe del Síndico.</p> <p>Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2022 y Dictamen de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.</p> <p>Tratamiento de Resultados.</p> <p>Designación de los Auditores Externos para la gestión 2023.</p> <p>Nombramiento de Directores, Síndico Titulares y Suplentes y fijación de remuneración y fianza.</p> <p>Cancelación de fianzas de Directores y Síndicos.</p> <p>Aprobación del Acta y designación de accionistas para que suscriban el Acta de la junta.</p>
2023-01-10	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 06 de enero de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de un programa de emisiones de bonos y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen para negociación en el mercado de valores.2. Aprobación de la Inscripción del programa de emisiones de bonos y de las emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).3. Aprobación de un programa de emisiones de pagarés bursátiles y de sus respectivas emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.4. Aprobación de la Inscripción del programa de emisiones de pagarés bursátiles y de las respectivas emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (RMV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y autorización para oferta pública de las emisiones por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).5. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta.6. Lectura y Aprobación del Acta.
2023-01-03	<p>DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día viernes 06 de enero de 2023 a horas 10:30 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día:</p>

	<p>Consideración de un programa de emisiones de bonos y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen para negociación en el mercado de valores.</p> <p>Inscripción del programa de emisiones de bonos y de las emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).</p> <p>Consideración de un programa de emisiones de pagarés bursátiles y de sus respectivas emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.</p> <p>Inscripción del programa de emisiones de pagarés bursátiles y de las respectivas emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (RMV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y autorización para oferta pública de las emisiones por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</p> <p>Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta.</p> <p>Lectura y Aprobación del Acta.</p>
2022-11-29	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 25 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió aprobar lo siguiente:</p> <p>Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación de la Junta.</p> <p>Aprobación del Orden del Día. Aprobación de la Modificación de los Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad. Aprobación de la Modificación y Aclaración al Acta de Junta Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022. Designación de dos Accionistas o Representantes de la Junta para la firma del acta. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
2022-11-18	<p>DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 a horas 17:00 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 18 de noviembre de 2022 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día:</p> <p>Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación de la Junta.</p> <p>Aprobación del Orden del Día.</p> <p>Modificación de los Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad.</p> <p>Modificación y Aclaración al Acta de Junta Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022.</p> <p>Designación de dos Accionistas o Representantes de la Junta para la firma del acta.</p> <p>Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
2022-11-18	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 17 de noviembre de 2022, a horas 10:30 A.M. se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 2; donde se aprobaron los siguientes puntos del día:</p> <p>Informe del Emisor.</p>

	<p>Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Propuesta de Ampliación y Modificaciones al Objeto Social de la Sociedad.</p> <p>Nombramiento de tenedores para firma del Acta.</p> <p>Lectura, consideración y aprobación del Acta.</p>
2022-11-18	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 17 de noviembre de 2022, a horas 10:00 A.M. se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 1; donde se aprobaron los siguientes puntos del día:</p> <p>Informe del Emisor.</p> <p>Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Propuesta de Ampliación y Modificaciones al Objeto Social de la Sociedad.</p> <p>Nombramiento de tenedores para firma del Acta.</p> <p>Lectura, consideración y aprobación del Acta.</p>
2022-11-08	<p>DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 07 de noviembre de 2022, se determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 2, para el día jueves 17 de noviembre de 2022 a horas 10:30 A.M., con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe del Emisor.2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.3. Propuesta de Ampliación y Modificaciones al Objeto Social de la Sociedad.4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta.5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2022-11-08	<p>DISMATEC SA comunica que en reunión de Directorio de fecha 07 de noviembre de 2022, se determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 1, para el día jueves 17 de noviembre de 2022 a horas 10:00 A.M., con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe del Emisor.2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.3. Propuesta de Ampliación y Modificaciones al Objeto Social de la Sociedad.4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta.5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2022-05-30	<p>Dismatec S.A. comunica que en fecha 27 de mayo de 2022 el BANCO BISA S.A. procedió con el desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs. 13.720.000.- (Trece millones setecientos veinte mil 00/100 Bolivianos) destinado para capital de operaciones.</p>

2022-05-30	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 27 de mayo de 2022 el BANCO BISA S.A. procedió con el desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs. 27,782,400.00.- (Veintisiete millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) destinado para capital de operaciones.												
2022-04-27	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 27 de abril de 2022 el BANCO FIE S.A. procedió con el desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs. 21.000.000.- (Veintiún millones 00/100 Bolivianos) para capital de operaciones.												
2022-03-30	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <p>Presentación y Consideración de la Memoria Anual</p> <p>Presentación y Consideración del Informe del Síndico.</p> <p>Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y Dictamen de los Auditores PricewaterhouseCoopers S.R.L.</p> <p>Tratamiento de los Resultados:</p> <p style="padding-left: 40px;">Utilidad Gestión 2021: Bs.42.547.698</p> <p style="padding-left: 40px;">Reserva Legal 5%: 2.127.385</p> <p style="padding-left: 40px;">Destinar a Resultados Acumulados: Bs.3.348.313</p> <p style="padding-left: 40px;">Distribución de Dividendos Preferidos y Ordinarios: Bs.40.420.313</p> <p>Designación de los Auditores Externos para la gestión 2022.</p> <p>Nombramiento de Directores, Síndico y Fijación de Remuneración y Fianza para la gestión 2022 – 2023:</p> <table border="0" style="width: 100%; margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">Directores Titulares</td> <td style="text-align: center;">Directores Suplentes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Juan Pablo Saavedra Tardío</td> <td style="text-align: center;">Ximena Saavedra Tardío</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Martin Albert Rapp</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Eladio Núñez Coimbra</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> Síndico Titular</td> <td style="text-align: center;"> Síndico Suplente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">José Luis Gálvez Vera</td> <td style="text-align: center;">Samuel Otero Rojas</td> </tr> </table> <p>Cancelación de fianzas de Directores y Síndicos.</p> <p>Aprobación del Acta y Designación de Accionistas para que suscriban el Acta de la Junta.</p>	Directores Titulares	Directores Suplentes	Juan Pablo Saavedra Tardío	Ximena Saavedra Tardío	Martin Albert Rapp		Eladio Núñez Coimbra		 Síndico Titular	 Síndico Suplente	José Luis Gálvez Vera	Samuel Otero Rojas
Directores Titulares	Directores Suplentes												
Juan Pablo Saavedra Tardío	Ximena Saavedra Tardío												
Martin Albert Rapp													
Eladio Núñez Coimbra													
 Síndico Titular	 Síndico Suplente												
José Luis Gálvez Vera	Samuel Otero Rojas												
2022-03-30	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 29 de marzo de 2022, DISMATEC S.A., recibió un desembolso por la emisión de pagarés privados de ALIANZA SAFI S.A. administradora de Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado por un total de Bs.25.000.000												
2022-03-30	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <p>Verificación del quórum reglamentario e instalación de la Junta</p> <p>Aprobación del Orden del día</p>												

	<p>Modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad</p> <p>Designación de dos accionistas o representantes de la Junta para la firma del Acta.</p> <p>Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
2022-03-29	<p>DISMATEC S.A. comunica que mediante Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2022 se determinó lo siguiente:</p> <p>Revocar el poder Especial Amplio y Suficiente del Sr. Luis Fernando Saavedra Bruno bajo el instrumento N°447/2019 del 28 de mayo de 2019. Otorgar un poder Especial Amplio y Suficiente de administración en favor de la Sra. Ximena Saavedra Tardío.</p>
2022-03-24	<p>DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 2022 se aprobó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día martes 29 de marzo del 2022 a horas 10:30 am, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Parque Industrial P.I. 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el siguiente orden del día:</p> <p>Verificación del quórum reglamentario e instalación de la Junta.</p> <p>Aprobación del Orden del Día.</p> <p>Modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad.</p> <p>Designación de dos accionistas o representantes de la Junta para la firma del Acta.</p> <p>Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.</p>
2022-03-24	<p>DISMATEC S.A. comunica que, mediante Reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 2022 se aprobó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día martes 29 de marzo a horas 09:00, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Parque Industrial P.I. 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el siguiente orden del día:</p> <p>Presentación y consideración de la Memoria Anual</p> <p>Presentación y Consideración del Informe del Síndico</p> <p>Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y dictamen de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers S.R.L.</p> <p>Tratamientos de Resultados</p> <p>Designación de los Auditores Externos para la gestión 2022</p> <p>Nombramiento de Directores, Síndico, Titulares y Suplentes y fijación de remuneración y fianza</p> <p>Cancelación de Fianza de Directores y Síndicos</p> <p>Aprobación del Acta y designación de Accionistas para que suscriban el Acta de la Junta.</p>
2022-03-24	<p>DISMATEC S.A. comunica que en fecha 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <p>Consideración de emisión de Pagarés para su negociación a través de oferta privada.</p> <p>Características, términos y condiciones de la emisión de Pagarés.</p>

	Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2022-03-16	<p>DISMATEC S.A. comunica que, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 15 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día martes 22 de marzo a horas 15:00, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Parque Industrial P.I. 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el siguiente orden del día:</p> <p>Consideración de emisión de Pagarés para su negociación a través de oferta privada. Características, términos y condiciones de la emisión de Pagarés. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.</p>

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo, los cuales han sido auditados de manera interna.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re expresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, en función al valor de la UFV al 31 de marzo de 2024.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2021	2,37376
31 de diciembre de 2022	2,40898
31 de diciembre de 2023	2,47444
31 de marzo de 2024	2,48722

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto Marco.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

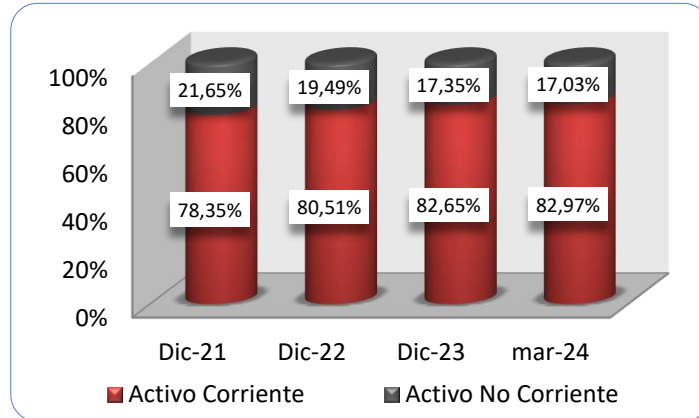
El activo total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 487,65 millones, monto superior en 12,10% (Bs. 52,63 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 435,02 millones, esto se debe en su mayoría al incremento en las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 539,74 millones en Activo Total, superior en 10,68% (Bs. 52,08 millones) en comparación a la gestión 2022 debido al incremento en cuentas por cobrar comerciales e inventarios.

La composición del activo, en función a su realización estuvo conformado por parte del Activo Corriente en un 78,35%, 80,51% y 82,65% en las gestiones 2021, 2022 y 2023 respectivamente. En el caso del Activo No Corriente representó 21,65%, 19,49% y 17,35% en las gestiones 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024 se registró Bs. 534,01 millones en Activo Total, compuesto por un 82,97% de Activo Corriente y 17,03% de Activo No Corriente. El gráfico líneas abajo detalla la comparación anual entre Activo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción Corriente del Activo en las gestiones analizadas, esto se debe mayormente por las cuentas por cobrar y los inventarios.

Gráfico No. 2 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Activo Corriente

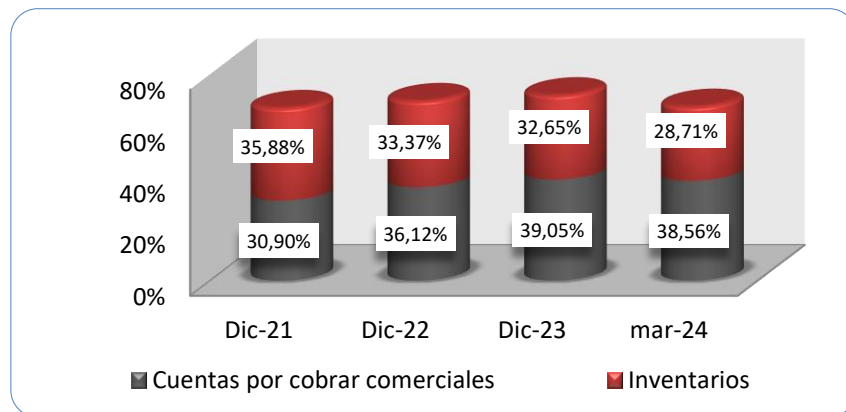
El activo corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 392,60 millones, monto superior en 15,19% (Bs. 51,77 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 340,83 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 446,11 millones en Activo Corriente, superior en 13,63% (Bs. 53,51 millones) en comparación a la gestión 2022 debido en su mayoría al incremento en las cuentas por cobrar comerciales e inventarios.

El Activo Corriente representó el 78,35%, 80,51% y 82,65 % del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y al 31 de marzo de 2024, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 443,09 millones, el mismo que representó el 82,97% del Activo Total.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 3 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Cuentas por cobrar comerciales

Dentro de la cuenta de Cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 176,13 millones, monto superior en 31,03% (Bs. 41,71 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 134,41 millones, debido al incremento en las cuentas por cobrar clientes- ventas en cuotas.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 210,79 millones en Cuentas por cobrar comerciales, superior en 19,68% (Bs. 34,67 millones) en comparación a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 30,90%, 36,12% y 39,05% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y al 31 de marzo de 2024, las Cuentas por cobrar comerciales alcanzaron la cifra de Bs. 205,92 millones, el mismo que representó el 38,56% del Activo Total.

Inventarios

En la cuenta de inventarios, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 162,72 millones, monto superior en 4,26% (Bs. 6,65 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 156,07 millones, debido al incremento de la mercadería en almacenes y en tránsito.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 176,25 millones en Inventarios, monto superior en 8,31% (Bs. 13,53 millones) en comparación a la gestión 2022, debido al incremento en la mercadería para la reventa.

Esta cuenta representó el 35,88%, 33,37% y 32,65% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y al 31 de marzo de 2024, la cuenta Inventarios alcanzó la cifra de Bs. 153,30 millones, el mismo que representó el 28,71% del Activo Total.

Activo No Corriente

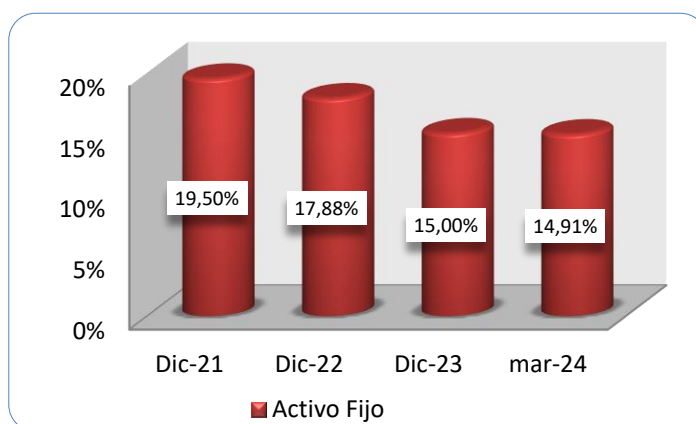
El Activo No Corriente al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 95,06 millones, monto superior en 0,92% (Bs. 0,86 millón) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 94,19 millones, esto se debe en su mayoría al incremento en los Activos Fijos.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 93,62 millones en Activo No Corriente, inferior en 1,51% (Bs.1,43 millones) en comparación a la gestión 2022 debido a la reducción en los Activos Fijos.

El Activo No Corriente representó el 21,65%, 19,49% y 17,35 % del Activo Total a diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y al 31 de marzo de 2024, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 90,92 millones, el mismo que representó el 17,03% del Activo Total.

El gráfico líneas abajo nos detalla la evolución porcentual de la cuenta Activo Fijo durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 4 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Activo Fijo

Dentro de la cuenta de Activo Fijo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 87,18 millones, monto superior en 2,79% (Bs. 2,37 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 84,81 millones, debido al aumento en activos fijos como construcción en terrenos de terceros y vehículos.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 80,98 millones en Activo Fijo, monto inferior en 7,10% (Bs. 6,19 millones) en comparación a la gestión 2022.

Esta cuenta representó el 19,50%, 17,88% y 15,00% del Activo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Y al 31 de marzo de 2024, la cuenta Activo fijo alcanzó la cifra de Bs. 79,62 millones, el mismo que representó el 14,91% del Activo Total.

7.1.2 Pasivo

El Pasivo Total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 305,83 millones, monto superior en 30,18% (Bs. 70,90 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 234,93 millones, esto se debe principalmente al crecimiento en el pasivo no corriente.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 354,72 millones en Pasivo Total, superior en 15,99% (Bs. 48,90 millones) en comparación a la gestión 2022 debido al incremento en el Pasivo Corriente.

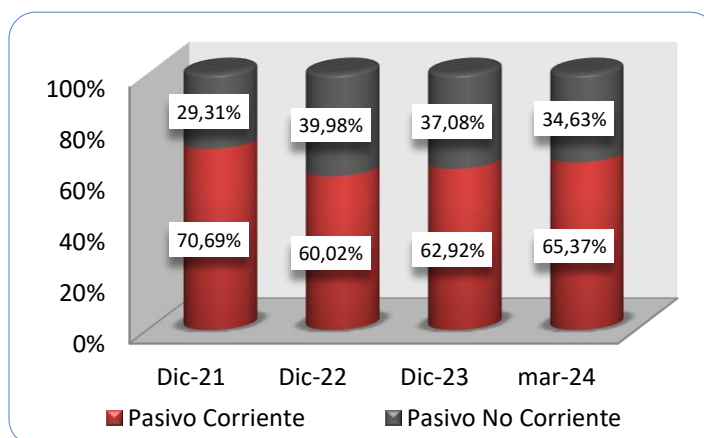
La cuenta de Pasivo se divide de la siguiente forma, el Pasivo Corriente representó el 70,69%, 60,02% y 62,92% y el Pasivo No Corriente representó el 29,31%, 39,98% y 37,08% del Pasivo Total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

El Pasivo Corriente significó el 38,18%, 37,64% y 41,35% y el Pasivo No Corriente significó el 15,83%, 25,07% y 24,37% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Y al 31 de marzo de 2024, el Pasivo Total registró Bs. 366,48 millones, mismo que representó el 65,37% de Pasivo Corriente y 34,63% de Pasivo No Corriente del Pasivo Total y significó el 44,87% del Pasivo Corriente y 23,76% del Pasivo No Corriente del Pasivo más Patrimonio.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución porcentual, durante las gestiones analizadas, de las cuentas de Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 5 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Pasivo Corriente

Dentro del Pasivo Corriente, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 183,57 millones, monto superior en 10,53% (Bs. 17,49 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 166,08 millones, debido al aumento en las Cuentas por pagar a proveedores.

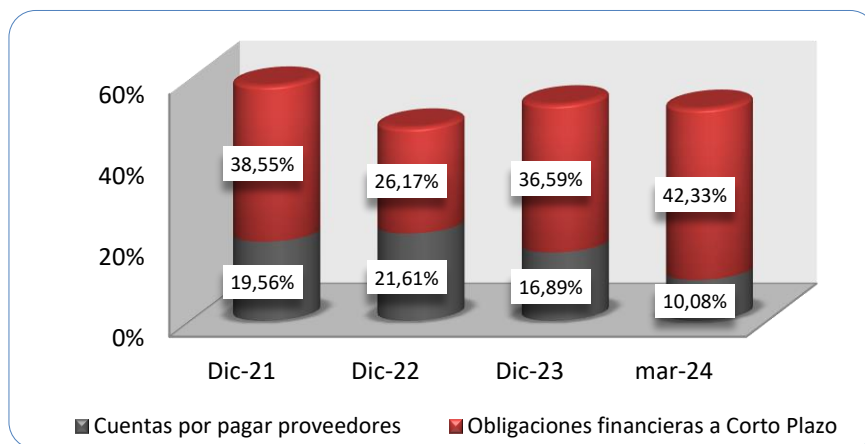
Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 223,18 millones en Pasivo Corriente, monto superior en 21,58% (Bs. 39,61 millones) en comparación a la gestión 2022 debido al aumento en las obligaciones financieras a Corto Plazo.

El Pasivo Corriente representó el 38,18%, 37,64% y 41,35% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Significó el 70,69%, 60,02% y 62,92% del Pasivo Total a diciembre de las mismas gestiones.

Y al 31 de marzo de 2024, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 239,58 millones, el mismo que representó el 44,87% del Pasivo más el Patrimonio y el 65,37% del Pasivo Total.

Como se puede apreciar en el gráfico a continuación, muestra las cuentas más significativas del Pasivo Corriente, su proporción de la cuenta y su evolución durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 6 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Cuentas por pagar proveedores

Dentro de las Cuentas por pagar proveedores, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 66,08 millones, monto superior en 43,80% (Bs. 20,13 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 45,95 millones, debido al incremento de cuentas por pagar en los proveedores tanto locales como del exterior.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 59,92 millones en Cuentas por pagar proveedores, inferior en 9,32% (Bs. 6,16 millones) en comparación a la gestión 2022 debido a la reducción en cuentas por pagar con los proveedores del exterior.

Esta cuenta representó el 10,56%, 13,55% y 11,10% del Pasivo más el Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Significó el 19,56%, 21,61% y 16,89% del Pasivo Total a diciembre de las mismas gestiones.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la cuenta Cuentas por pagar proveedores alcanzó la cifra de Bs. 36,95 millones, el mismo que representó el 6,92% del Pasivo más el Patrimonio y significó el 10,08% del Pasivo Total.

Obligaciones financieras a Corto Plazo

Dentro de las Obligaciones financieras a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 80,03 millones, monto inferior en 11,63% (Bs. 10,53 millones) en comparación a la gestión

2021 cuando fue de Bs. 90,56 millones, debido principalmente a la reducción en los créditos con el Banco Bisa y el Banco FIE.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 129,78 millones en Obligaciones financieras a Corto Plazo, superior en 62,17% (Bs. 49,75 millones) en comparación a la gestión 2022, debido al incremento en las deudas bancarias.

Esta cuenta representó el 20,82%, 16,41% y 24,05% del Pasivo más el Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Significó el 38,55%, 26,17% y el 36,59% del Pasivo Total durante las gestiones analizadas.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la cuenta Obligaciones financieras a Corto Plazo alcanzó la cifra de Bs. 155,13 millones, el mismo que representó el 29,05% del Pasivo más el Patrimonio y significó el 42,33% del Pasivo Total.

Pasivo No Corriente

En la cuenta de Pasivo No Corriente, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 122,26 millones, monto superior en 77,56% (Bs. 53,41 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 68,85 millones debido al incremento de las obligaciones financieras a largo plazo.

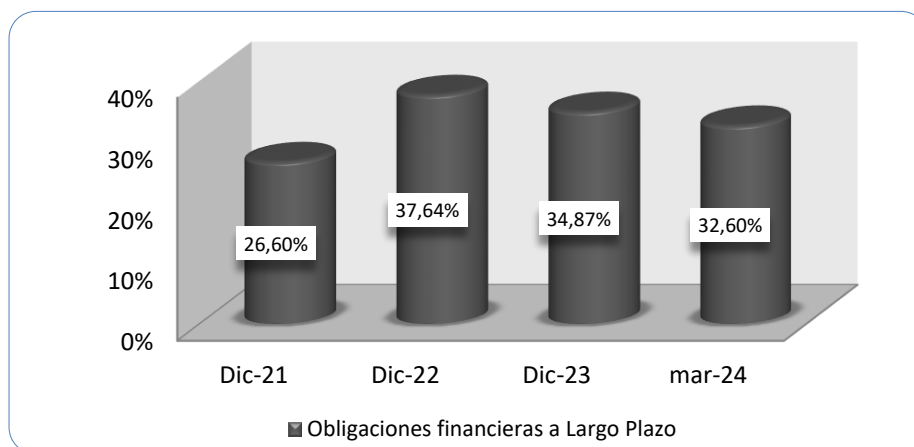
Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 131,54 millones en Pasivo No Corriente, superior en 7,59% (Bs. 9,28 millones) en comparación a la gestión 2022 que se debe al incremento de las obligaciones financieras a largo plazo.

El Pasivo No Corriente representó el 15,83%, 25,07% y 24,37% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Significó el 29,31%, 39,98% y 37,08% del Pasivo Total durante las mismas gestiones analizadas.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 126,89 millones, el mismo que representó el 23,76% del Pasivo más Patrimonio y significó el 34,63% del Pasivo Total.

En el gráfico a continuación se puede apreciar las principales cuentas del Pasivo No Corriente, su proporción de la cuenta y su evolución durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Obligaciones financieras a Largo Plazo

Dentro de la cuenta de Obligaciones financieras a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 115,13 millones, monto superior en 84,20% (Bs. 52,63 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 62,50 millones debido en su mayoría al incremento en bonos emitidos en el mercado de valores y créditos con el Banco Bisa.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 123,69 millones en Obligaciones financieras a Largo Plazo, monto superior en 7,44% (Bs. 8,56 millones) en comparación a la gestión 2022 debido al incremento en deudas con bancos.

Esta cuenta representó el 14,37%, 23,61% y 22,92% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Significó el 26,60%, 37,64% y 34,87% durante las mismas gestiones analizadas del Pasivo Total.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la cuenta Obligaciones financieras a Largo Plazo alcanzó la cifra de Bs. 119,47 millones, el mismo que representó el 22,37% del Pasivo más Patrimonio y significó el 32,60% del Pasivo Total.

7.1.3 Patrimonio

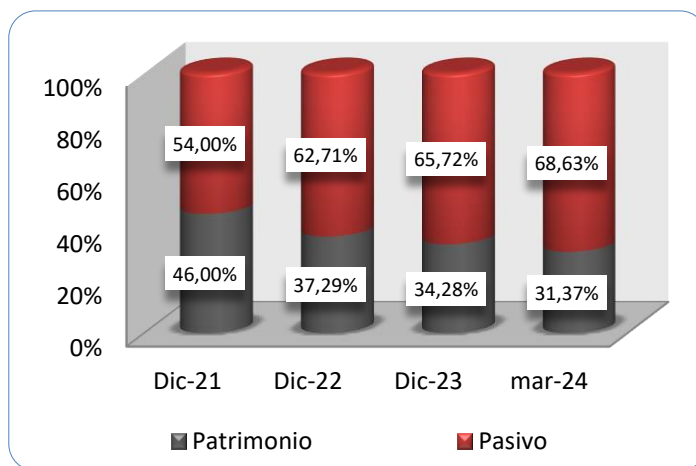
El Patrimonio Total de la empresa al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 181,83 millones, monto inferior en 9,13% (Bs. 18,26 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 200,09 millones, debido a la disminución en los resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 185,01 millones en Patrimonio total, monto superior en 1,75% (Bs. 3,19 millones) en comparación a la gestión 2022, debido a un incremento en el capital pagado.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024 se registró Bs. 167,53 millones en Patrimonio total.

La cuenta de Patrimonio representó el 46,00%, 37,29%, 34,28% y 31,37% del Pasivo más el Patrimonio a diciembre de 2021, 2022, 2023 y marzo de 2024. En el siguiente gráfico se puede apreciar la estructura de capital de la empresa que se divide en Pasivo y Patrimonio.

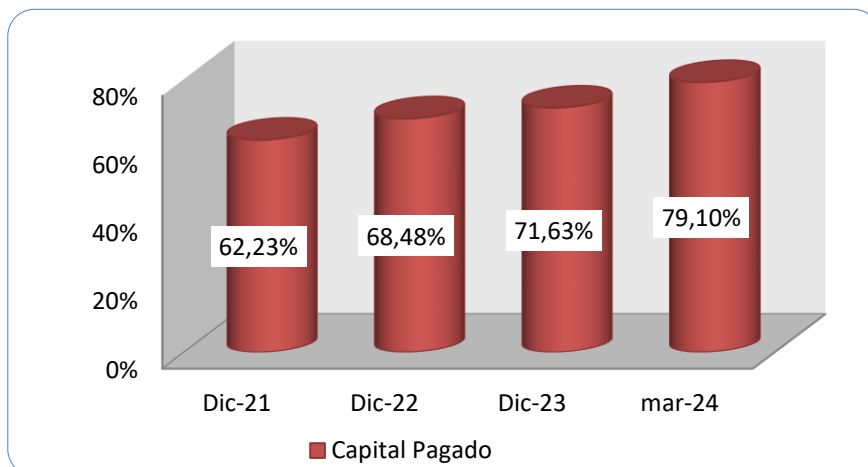
Gráfico No. 8 Estructura de Capital



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

En el gráfico anterior de Estructura de Capital, se puede ver las proporciones del patrimonio y pasivo durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre del 2023 se tiene 65,72% en Pasivo Total y 34,28% en Patrimonio que comparado con la gestión anterior se tuvo un incremento de 3,01% en el Pasivo Total, generando una disminución en la misma proporción en el Patrimonio.

Gráfico No. 9 Capital como Principal cuenta del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Capital Pagado

Durante las gestiones 2021 y 2022 se registró Bs. 124,52 millones en el Capital Pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 132,52 millones en Capital Pagado, monto superior en 6,42% (Bs. 8,00 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Capital Pagado representa el 28,62%, 25,53% y 24,55% del Pasivo más Patrimonio, además de representar el 62,23%, 68,48% y 71,63% del Patrimonio total a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 se mantuvo el capital pagado en Bs. 132,52 millones, representando el 24,82% del Pasivo más el Patrimonio y el 79,10% del Patrimonio Total.

7.2 Estado de Resultados

Ingreso por ventas

Dentro de la cuenta de Ingreso por ventas en el Estado de Resultados, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 498,69 millones, monto superior en 9,20% (Bs. 42,01 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 456,68 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 556,51 millones en Ingreso por ventas, monto superior en 11,59% (Bs. 57,82 millones) en comparación a la gestión 2022, esto debido al incremento en las ventas.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024 se registró Bs. 134,22 millones en Ingreso por ventas.

Costos de ventas

En la cuenta de costo de ventas, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 338,95 millones, monto superior en 12,12% (Bs. 36,65 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 302,30 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 375,01 millones en el costo de ventas, monto superior en 10,64% (Bs. 36,06 millones) en comparación a la gestión 2022, esto puede deberse a la tendencia ascendente en el nivel de ventas, cuenta que influye directamente sobre el costo de ventas.

La cuenta costos de ventas representa el 66,19%, 67,97% y 67,39% del Ingreso por ventas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024 se registró Bs. 89,65 millones en el costo de ventas representando el 66,79% del Ingreso por ventas.

Utilidad Bruta

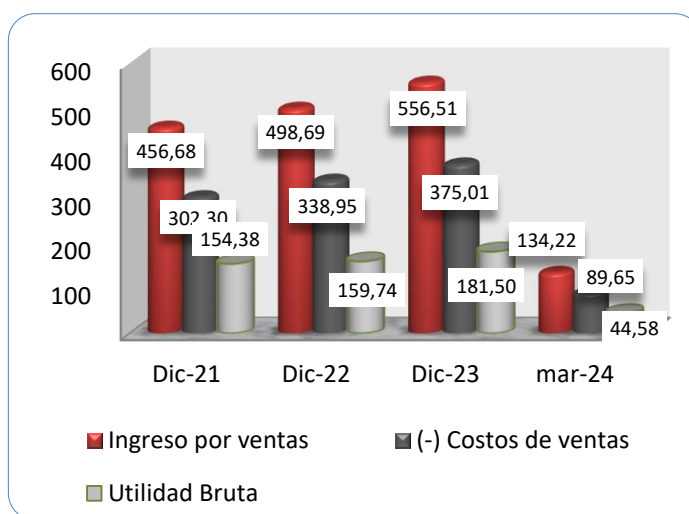
En la Utilidad Bruta, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 159,74 millones, monto superior en 3,47% (Bs. 5,36 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 154,38 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 181,50 millones en Utilidad Bruta, monto superior en 13,62% (Bs. 21,76 millones) en comparación a la gestión 2022 esto se debe a las mayores ventas que ingresaron durante la gestión y el buen manejo de gastos de la empresa.

La cuenta Utilidad Bruta representa el 33,81%, 32,03% y el 32,61% del Ingreso por ventas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la cuenta Utilidad Bruta alcanzó la cifra de Bs. 44,58 millones, el mismo que representó el 33,21% del Ingreso por ventas.

Gráfico No. 10 Evolución de los Ingresos por ventas, Costo de ventas y Ganancia Bruta (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Gastos Operativos

Gastos administrativos

Los Gastos Operativos son conformados por diferentes gastos, uno de ellos son los Gastos Administrativos que al 31 de diciembre de 2022 registraron un total de Bs. 23,37 millones, monto superior en 12,53% (Bs. 2,60 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 20,77 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 24,43 millones en Gastos administrativos, monto superior en 4,51% (Bs. 1,05 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Gastos administrativos representa el 4,55%, 4,69% y 4,39% del Ingreso por ventas a diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 se registró Bs. 10,61 millones en Gastos administrativos, significando el 7,91% de los Ingresos por ventas.

Gastos comerciales

El siguiente gasto, es el Gasto de Comercialización que al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 106,10 millones, monto superior en 19,22% (Bs. 17,11 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 89,00 millones.

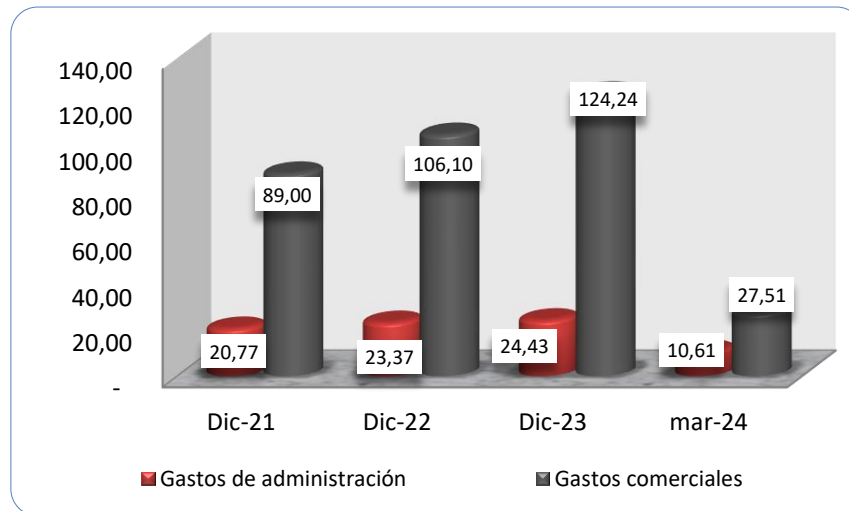
Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 124,24 millones en Gastos comerciales, monto superior en 17,09% (Bs. 18,13 millones) en comparación a la gestión 2022.

La cuenta Gastos comerciales representa el 19,49%, 21,28% y 22,32% del Ingreso por ventas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024, la cuenta Gastos comerciales alcanzó la cifra de Bs. 27,51 millones, el mismo que representó el 20,50% del Ingreso por ventas.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de ambos gastos durante las gestiones analizadas, se puede notar el predominio de los Gastos Comerciales, siendo los mayores durante las últimas tres gestiones.

**Gráfico No. 11 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Utilidad neta del ejercicio

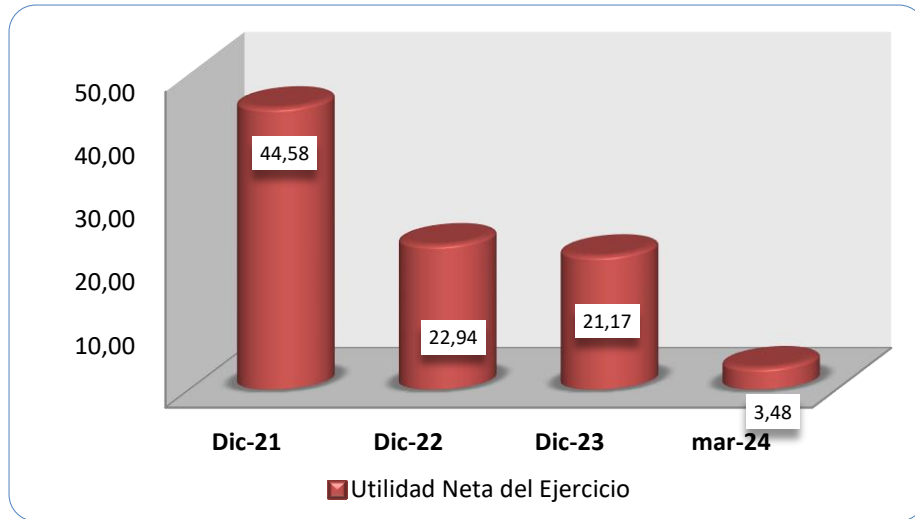
Dentro de la Utilidad neta del ejercicio, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 22,94 millones, monto inferior en 48,55% (Bs. 21,64 millones) en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 44,58 millones, esto debido principalmente al incremento en los gastos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró Bs. 21,17 millones en Utilidad neta del ejercicio, monto inferior en 7,71% (Bs. 1,77 millones) en comparación a la gestión 2022 debido al incremento en los gastos de administración.

La cuenta Utilidad neta del ejercicio representa el 9,76%, 4,60% y 3,80% del Ingresos por ventas a diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024, la cuenta Utilidad neta del ejercicio alcanzó la cifra de Bs. 3,48 millones, el mismo que representó el 2,59% del Ingresos por ventas.

**Gráfico No. 12 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

7.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

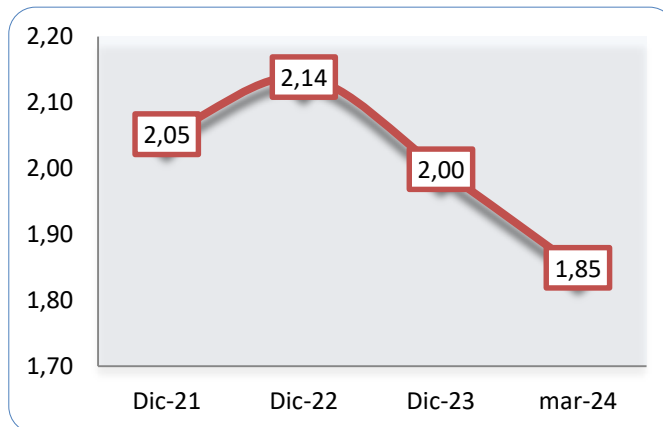
Coeficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

A diciembre de 2021, 2022, y 2023 este indicador registró niveles de 2,05, 2,14 y 2,00 veces, respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador incremento en 4,21% alcanzando un nivel de 2,14 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyo en 6,54% alcanzando un nivel de 2,00 veces. Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 1,85 veces.

Gráfico No. 13 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

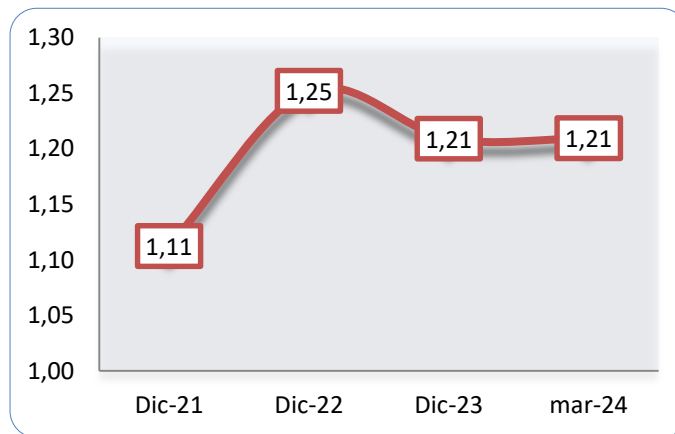
Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

A diciembre de 2021, 2022, y 2023 este indicador registró niveles de 1,11, 1,25 y 1,21 veces, respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador incrementó en 12,56% alcanzando un nivel de 1,25 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 3,44% alcanzando un nivel de 1,21 veces. Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 1,21 veces.

Gráfico No. 14 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Capital de Trabajo

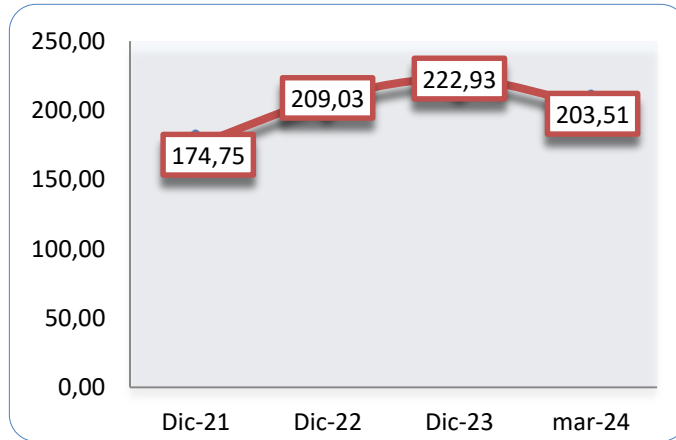
El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

Al 31 de diciembre de 2022 el indicador muestra un valor de Bs. 209,03 millones superior en 19,62% (Bs. 34,28 millones) en comparación a la gestión 2021 que fue de Bs. 174,75 millones,

Al 31 de diciembre de 2023 el indicador muestra un valor de Bs. 222,93 millones, monto superior en 6,65% (Bs. 13,90 millones) en comparación a la gestión anterior.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, el indicador alcanzó un total de Bs. 203,51 millones.

**Gráfico No. 15 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En miles de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

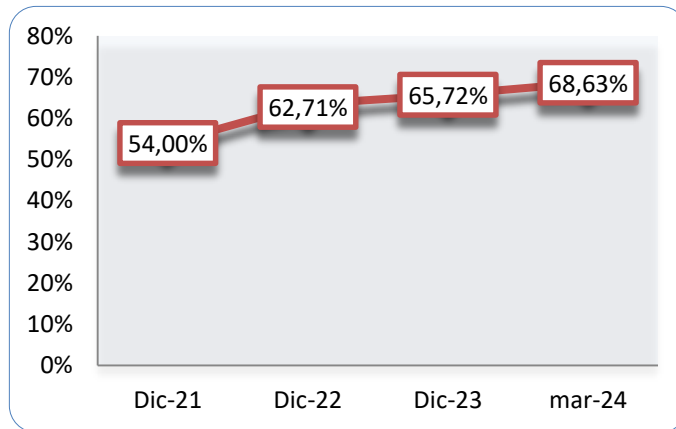
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la sociedad, en relación a los Activos totales de la misma.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 54,00%, 62,71% y 65,72% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 16,13% alcanzando un nivel de 62,71%

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 4,80% alcanzando un nivel de 65,72%.

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 68,63%.

Gráfico No. 16 Evolución de la razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

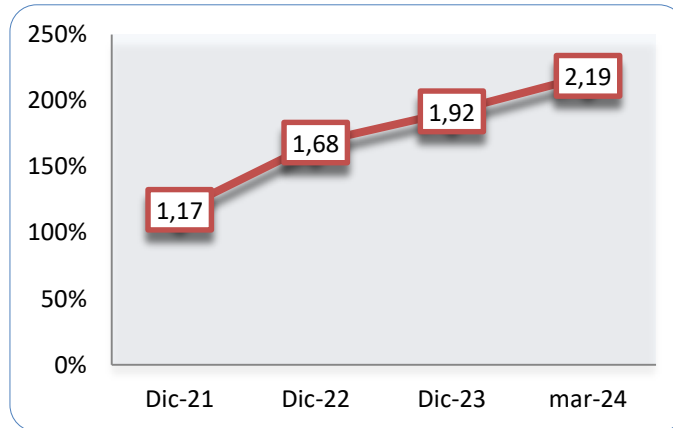
Razón Deuda a Patrimonio

La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 1,17, 1,68 y 1,92 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 43,25% alcanzando un nivel de 1,68 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 13,99% alcanzando un nivel de 1,92 veces. Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 2,19.

Gráfico No. 17 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones.

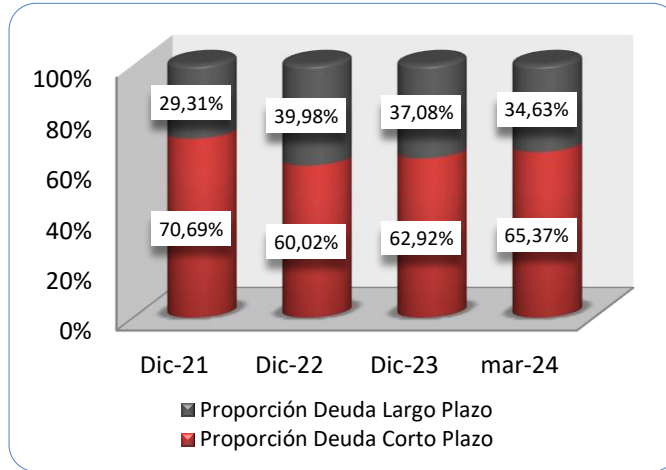
A diciembre de 2021, 2022 y 2023 el Pasivo de la empresa estuvo compuesto por el 70,69%, 60,02% y 62,92% del Pasivo Corriente y por 29,31%, 39,98% y 37,08% del Pasivo No Corriente respectivamente.

Entre diciembre de 2021 y 2022 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación negativa de 15,09% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación positiva de 36,40%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 4,82% y la proporción de deuda a largo plazo obtuvo una variación negativa de 7,24%

Finalmente, al 31 de marzo de 2024, la proporción de deuda a corto plazo alcanzó un 65,37%, mientras que la proporción de deuda a largo plazo fue de 34,63%.

Gráfico No. 18 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Indicadores de Actividad

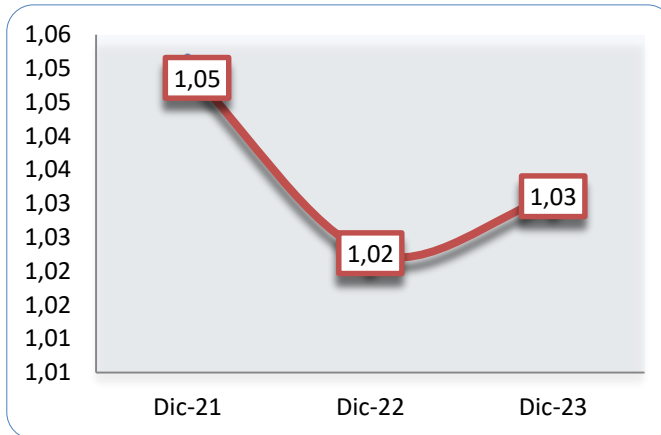
Rotación de Activos

El indicador de rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 1,05, 1,02 y 1,03 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 2,59% alcanzando un nivel de 1,02 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 0,83% alcanzando un nivel de 1,03 veces.

Gráfico No. 19 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

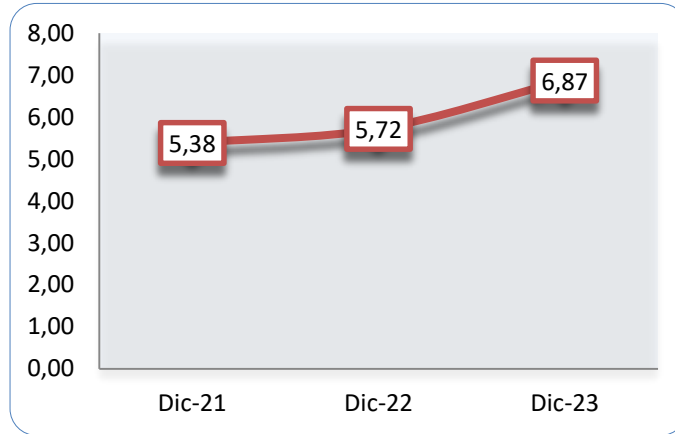
Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la sociedad.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 5,38, 5,72 y 6,87 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador incrementó en 6,23% alcanzando un nivel de 5,72 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 20,13% alcanzando un nivel de 6,87 veces.

Gráfico No. 20 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

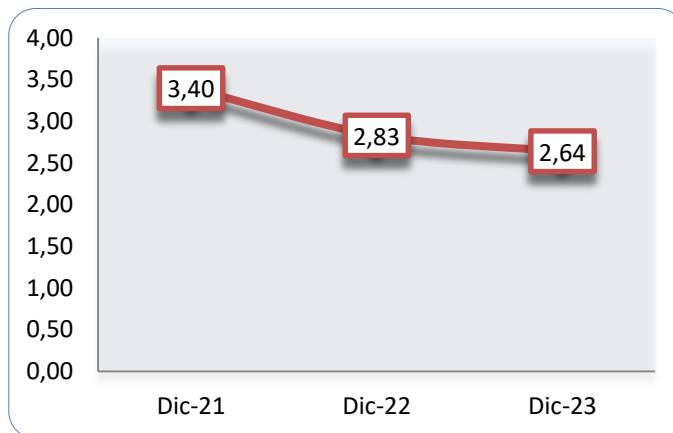
Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 3,40, 2,83 y 2,64 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 16,66% alcanzando un nivel de 2,83 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 6,76% alcanzando un nivel de 2,64 veces.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

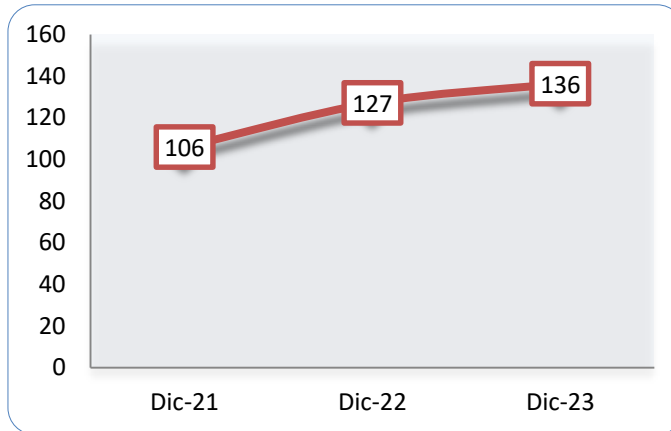
Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 106, 127 y 136 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 19,99% alcanzando un nivel de 127 días.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador incrementó en 7,25% alcanzando un nivel de 136 días.

Gráfico No. 22 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

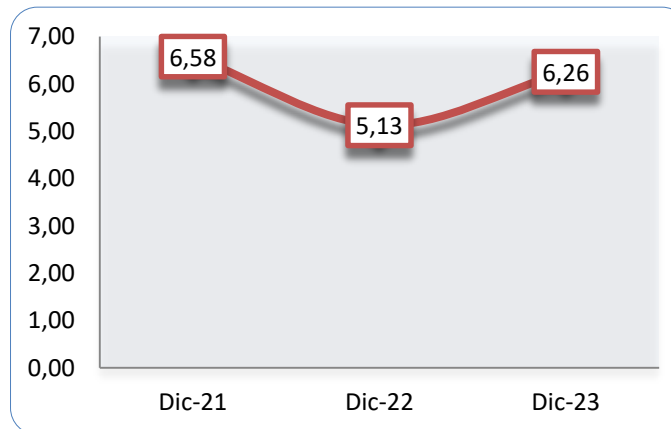
Rotación de Cuentas comerciales por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 6,58, 5,13 y 6,26 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 22,03% alcanzando un nivel de 5,13 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador aumentó en 22,01% alcanzando un nivel de 6,26 veces.

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

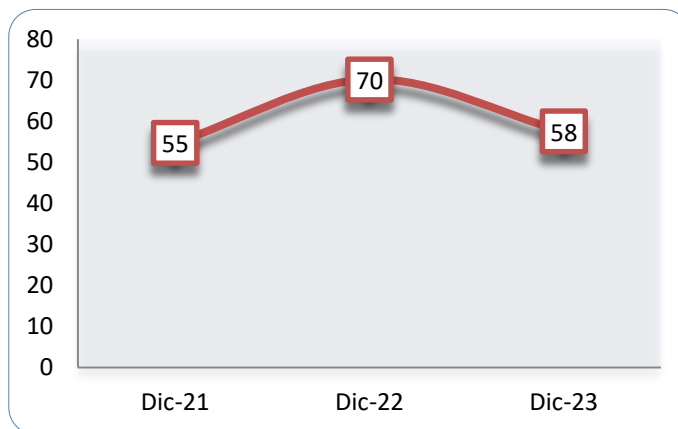
Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados 55, 70 y 58 respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador aumentó en 28,25% alcanzando un nivel de 70 días.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 18,04% alcanzando un nivel de 58 días.

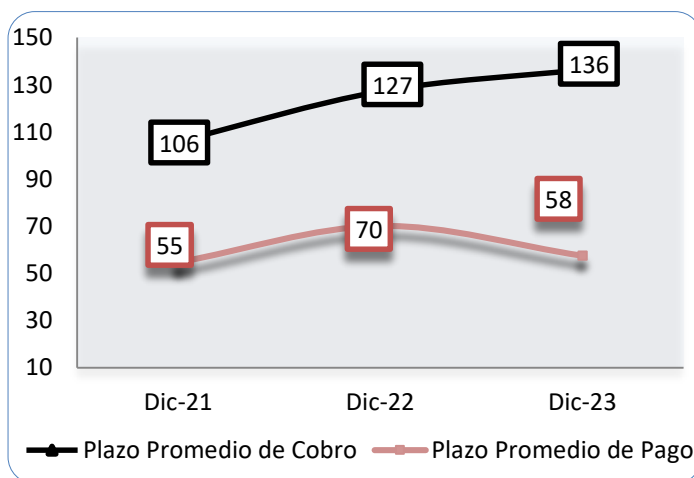
Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Analizando más a detalle, en el siguiente cuadro se puede observar que el plazo promedio de cobro es mayor al plazo promedio de pago durante las gestiones analizadas, lo que significa que la empresa tiene que hacer frente a sus obligaciones antes de lo que le pagan, sin embargo, tomando en cuenta el rubro de la empresa no es una anomalía que financie a sus clientes plazo más largos, además con el movimiento de sus estados financieros podemos ver un manejo óptimo de obligaciones.

Gráfico No. 25 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Indicadores de Rentabilidad

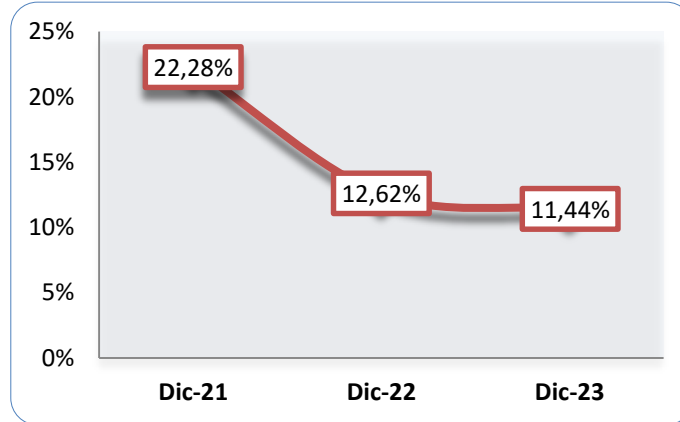
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 22,28%, 12,62% y 11,44% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 43,38% alcanzando un nivel de 12,62%

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 9,30% alcanzando un nivel de 11,44%.

Gráfico No. 26 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

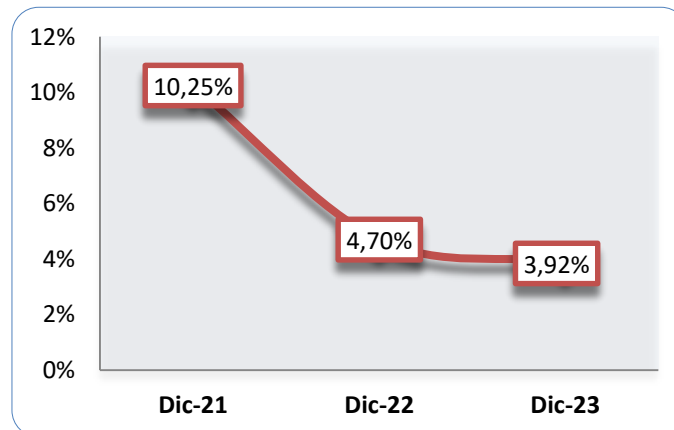
Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 10,25%, 4,70% y 3,92% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 54,10% alcanzando un nivel de 4,70%

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 16,61% alcanzando un nivel de 3,92%.

Gráfico No. 27 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

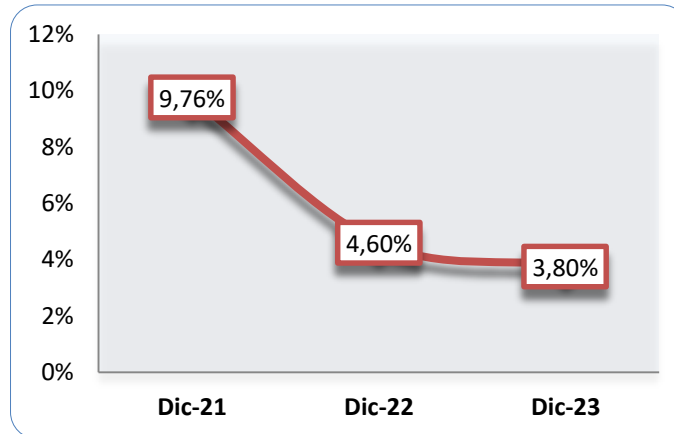
Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la sociedad en sus operaciones propias.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 9,76%, 4,60% y 3,80% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 52,88% alcanzando un nivel de 4,60%.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador disminuyó en 17,30% alcanzando un nivel de 3,80%

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

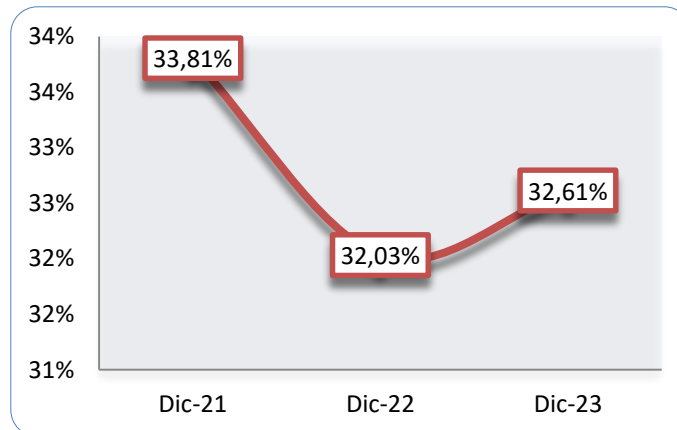
Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 33,81%, 32,03% y 32,61% respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 5,25% alcanzando un nivel de 32,03%

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador incrementó en 1,82% alcanzando un nivel de 32,61%.

Gráfico No. 29 Evolución del Margen Bruto



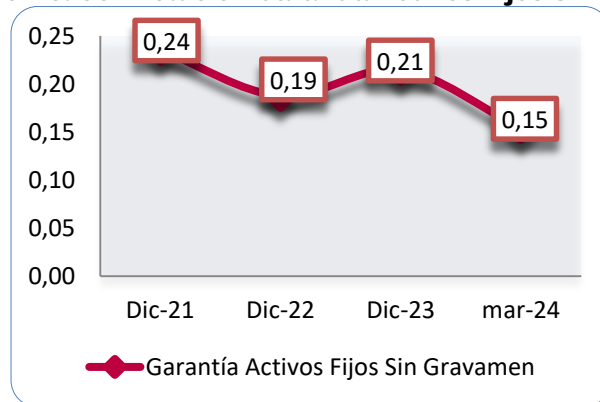
Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Indicadores de Cobertura**Garantía Activos Fijos Sin Gravamen**

El ratio de garantía activos fijos sin Gravamen mide la cobertura que tiene los activos fijos sin gravamen respecto a la Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 0,24, 0,19 y 0,21 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 20,29% alcanzando un nivel de 0,19 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador incrementó en 14,41% alcanzando un nivel de 0,21 veces. Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 0,15 veces.

Gráfico No. 30 Evolución Garantía Activos Fijos Sin Gravamen

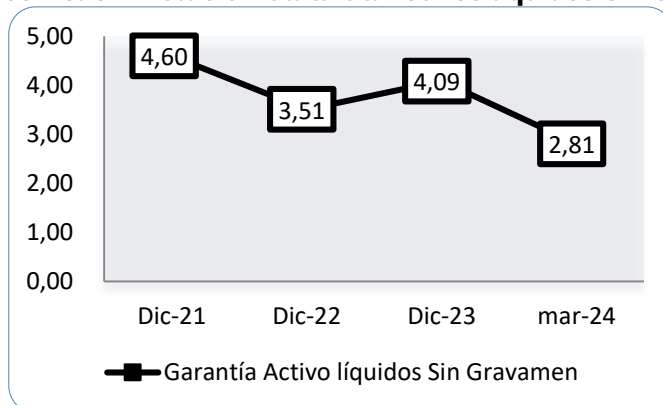
Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

Garantía Activos líquidos Sin Gravamen

El ratio garantía activos líquidos sin Gravamen mide la cobertura que tiene los activos fijos sin gravamen, más las cuentas por cobrar comerciales, más el inventario respecto a la Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria.

A diciembre de 2021, 2022 y 2023 este indicador registró resultados de 4,60, 3,51 y 4,09 veces respectivamente. Entre diciembre de 2021 y 2022 el indicador disminuyó en 23,65% alcanzando un nivel de 3,51 veces.

Entre diciembre de 2022 y 2023 el indicador incrementó en 16,42% alcanzando un nivel de 4,09 veces. Finalmente, al 31 de marzo de 2024, este indicador fue de 2,81 veces.

Gráfico No. 31 Evolución Garantía Activos líquidos Sin Gravamen

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A.

7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones analizadas son:

- Luis Fernando Saavedra Tardío

Gerente General y Representante Legal de DISMATEC S.A.

- Claudia Vanina Cors Rudeli

Jefa Nacional de Contabilidad de DISMATEC S.A.

La Auditoría Externa para las gestiones 2021, 2022 y 2023 fue realizada por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., empresa debidamente registradas en el RMV de ASFI, cuyas contrataciones obedecen al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores.

Claudia Vanina Cors Rudeli es la principal funcionaria contable de DISMATEC S.A. desde fecha 27 de mayo de 2019.

La elaboración de los estados financieros de las gestiones 2021, 2022, 2023 y a marzo 2024 fue efectuada por la Contadora General de la sociedad Lic. Claudia Vanina Cors Rudeli, con Registro Profesional N°2412. Los estados financieros al 31 de marzo de 2024 cuentan con informe de Auditoría Interna, revisado y realizado por la Sra. Jesús Sandoval Gutiérrez con Matricula Profesional N° CAUB – 4114.

En tal sentido, la Sociedad declara que durante el periodo analizado los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de opinar acerca de los estados financieros de la Sociedad presentados en el presente Prospecto Marco.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

Indicador	2020	2021	2022	2023	Mar-24
Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)					
(EBITDA+Disponibilidades+Cuentas por Cobrar)/(Amortización de capital e intereses)	6,66	2,39	2,90	2,18	1,93
Relación de Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)					
(Activo Corriente)/(Pasivo Corriente)	2,71	2,15	2,21	2,05	1,85
Relación de Endeudamiento (RDP)					
(Pasivo Total)/(Patrimonio Neto)	1,00	1,11	1,62	1,86	2,19
Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV)					
(Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas)/(Patrimonio Neto)	1,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

7.6 Información Financiera
Cuadro No. 24 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	26,21	29,42	32,02	58,67
Cuentas por cobrar comerciales	134,41	176,13	210,79	205,92
Otras cuentas por cobrar	21,92	22,14	24,75	16,68
Gastos pagados por adelantado	2,22	2,20	2,31	8,53
Inventarios	156,07	162,72	176,25	153,30
Total Activo Corriente	340,83	392,60	446,11	443,09
Activo No Corriente				
Activo Fijo	84,81	87,18	80,98	79,62
Activo intangible y cargos diferidos	8,94	7,45	12,22	10,88
Otros activos	0,44	0,43	0,42	0,42
Total Activo No Corriente	94,19	95,06	93,62	90,92
TOTAL ACTIVO	435,02	487,65	539,74	534,01
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	45,95	66,08	59,92	36,95
Obligaciones financieras a Corto Plazo	90,56	80,03	129,78	155,13
Obligaciones fiscales y sociales	24,58	24,75	25,44	23,35
Otras cuentas por pagar	4,99	12,71	8,04	24,16
Total Pasivo Corriente	166,08	183,57	223,18	239,58
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras a Largo Plazo	62,50	115,13	123,69	119,47
Previsión para indemnización	6,35	7,13	7,85	7,42
Total Pasivo No Corriente	68,85	122,26	131,54	126,89
TOTAL PASIVO	234,93	305,83	354,72	366,48
PATRIMONIO				
Capital Pagado	124,52	124,52	132,52	132,52
Ajuste de capital	18,66	16,57	12,88	12,13
Reserva legal	10,62	12,66	13,44	14,43
Ajuste de reservas patrimoniales	1,34	1,32	1,29	1,28
Resultados acumulados	44,95	26,76	24,89	7,18
TOTAL PATRIMONIO	200,09	181,83	185,01	167,53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	435,02	487,65	539,74	534,01

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 25 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	6,03%	6,03%	5,93%	10,99%
Cuentas por cobrar comerciales	30,90%	36,12%	39,05%	38,56%
Otras cuentas por cobrar	5,04%	4,54%	4,59%	3,12%
Gastos pagados por adelantado	0,51%	0,45%	0,43%	1,60%
Inventarios	35,88%	33,37%	32,65%	28,71%
Total Activo Corriente	78,35%	80,51%	82,65%	82,97%
Activo No Corriente				
Activo Fijo	19,50%	17,88%	15,00%	14,91%
Activo intangible y cargos diferidos	2,06%	1,53%	2,26%	2,04%
Otros activos	0,10%	0,09%	0,08%	0,08%
Total Activo No Corriente	21,65%	19,49%	17,35%	17,03%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	10,56%	13,55%	11,10%	6,92%
Obligaciones financieras a Corto Plazo	20,82%	16,41%	24,05%	29,05%
Obligaciones fiscales y sociales	5,65%	5,08%	4,71%	4,37%
Otras cuentas por pagar	1,15%	2,61%	1,49%	4,52%
Total Pasivo Corriente	38,18%	37,64%	41,35%	44,87%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras a Largo Plazo	14,37%	23,61%	22,92%	22,37%
Previsión para indemnización	1,46%	1,46%	1,46%	1,39%
Total Pasivo No Corriente	15,83%	25,07%	24,37%	23,76%
TOTAL PASIVO	54,00%	62,71%	65,72%	68,63%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	28,62%	25,53%	24,55%	24,82%
Ajuste de capital	4,29%	3,40%	2,39%	2,27%
Reserva legal	2,44%	2,60%	2,49%	2,70%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,31%	0,27%	0,24%	0,24%
Resultados acumulados	10,33%	5,49%	4,61%	1,34%
TOTAL PATRIMONIO	46,00%	37,29%	34,28%	31,37%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 26 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	19,56%	21,61%	16,89%	10,08%
Obligaciones financieras a Corto Plazo	38,55%	26,17%	36,59%	42,33%
Obligaciones fiscales y sociales	10,46%	8,09%	7,17%	6,37%
Otras cuentas por pagar	2,12%	4,16%	2,27%	6,59%
Total Pasivo Corriente	70,69%	60,02%	62,92%	65,37%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras a Largo Plazo	26,60%	37,64%	34,87%	32,60%
Previsión para indemnización	2,70%	2,33%	2,21%	2,02%
Total Pasivo No Corriente	29,31%	39,98%	37,08%	34,63%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 27 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
PATRIMONIO				
Capital Pagado	62,23%	68,48%	71,63%	79,10%
Ajuste de capital	9,33%	9,11%	6,96%	7,24%
Reserva legal	5,31%	6,96%	7,27%	8,61%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,67%	0,73%	0,70%	0,77%
Resultados acumulados	22,46%	14,72%	13,45%	4,28%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 28 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	3,21	12,25%	2,60	8,82%
Cuentas por cobrar comerciales	41,71	31,03%	34,67	19,68%
Otras cuentas por cobrar	0,21	0,97%	2,61	11,80%
Gastos pagados por adelantado	(0,02)	(0,90%)	0,12	5,25%
Inventarios	6,65	4,26%	13,53	8,31%
Total Activo Corriente	51,77	15,19%	53,51	13,63%
Activo No Corriente				
Activo Fijo	2,37	2,79%	(6,19)	(7,10%)
Activo intangible y cargos diferidos	(1,50)	(16,72%)	4,77	64,09%
Otros activos	(0,01)	(1,46%)	(0,01)	(2,65%)
Total Activo No Corriente	0,86	0,92%	(1,43)	(1,51%)
TOTAL ACTIVO	52,63	12,10%	52,08	10,68%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	20,13	43,80%	(6,16)	(9,32%)
Obligaciones financieras a Corto Plazo	(10,53)	(11,63%)	49,75	62,17%
Obligaciones fiscales y sociales	0,18	0,71%	0,69	2,78%
Otras cuentas por pagar	7,72	154,81%	(4,67)	(36,76%)
Total Pasivo Corriente	17,49	10,53%	39,61	21,58%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras a Largo Plazo	52,63	84,20%	8,56	7,44%
Previsión para indemnización	0,78	12,28%	0,72	10,08%
Total Pasivo No Corriente	53,41	77,56%	9,28	7,59%
TOTAL PASIVO	70,90	30,18%	48,90	15,99%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	-	-	8,00	6,42%
Ajuste de capital	(2,09)	(11,22%)	(3,69)	(22,28%)
Reserva legal	2,04	19,22%	0,78	6,17%
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,02)	(1,46%)	(0,04)	(2,65%)
Resultados acumulados	(18,19)	(40,47%)	(1,87)	(6,99%)
TOTAL PATRIMONIO	(18,26)	(9,13%)	3,19	1,75%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	52,63	12,10%	52,08	10,68%

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 29 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,37376	2,40898	2,47444	2,48722
Ingreso por ventas	456,68	498,69	556,51	134,22
(-) Costos de ventas	302,30	338,95	375,01	89,65
Utilidad Bruta	154,38	159,74	181,50	44,58
Gastos Operativos				
Gastos de administración	20,77	23,37	24,43	10,61
Gastos comerciales	89,00	106,10	124,24	27,51
Total Gastos Operativos	109,77	129,48	148,66	38,13
Utilidad Operativa	44,62	30,26	32,84	6,45
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	(7,54)	(10,34)	(13,90)	(3,99)
Otros ingresos	9,98	6,41	9,29	4,72
Otros egresos	(2,48)	(3,40)	(7,07)	(3,71)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,00	0,00	0,00	
Total Otros Ingresos y Gastos	(0,04)	(7,33)	(11,67)	(2,97)
Utilidad neta antes de impuestos	44,58	22,94	21,17	3,48
Impuesto a las transacciones compensado		-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	44,58	22,94	21,17	3,48

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 30 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	31-mar.-24
Ingreso por ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costos de ventas	66,19%	67,97%	67,39%	66,79%
Utilidad Bruta	33,81%	32,03%	32,61%	33,21%
Gastos Operativos				
Gastos de administración	4,55%	4,69%	4,39%	7,91%
Gastos comerciales	19,49%	21,28%	22,32%	20,50%
Total Gastos Operativos	24,04%	25,96%	26,71%	28,41%
Utilidad Operativa	9,77%	6,07%	5,90%	4,80%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	-1,65%	-2,07%	-2,50%	-2,97%
Otros ingresos	2,19%	1,29%	1,67%	3,52%
Otros egresos	-0,54%	-0,68%	-1,27%	-2,76%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ingresos de Gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos de Gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Otros Ingresos y Gastos	-0,01%	-1,47%	-2,10%	-2,21%
Utilidad neta antes de impuestos	9,76%	4,60%	3,80%	2,59%
Impuesto a las transacciones compensad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad neta del ejercicio	9,76%	4,60%	3,80%	2,59%

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 31 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingreso por ventas	42,01	9,20%	57,82	11,59%
(-) Costos de ventas	36,65	12,12%	36,06	10,64%
Utilidad Bruta	5,36	3,47%	21,76	13,62%
Gastos Operativos				
Gastos de administración	2,60	12,53%	1,05	4,51%
Gastos comerciales	17,11	19,22%	18,13	17,09%
Total Gastos Operativos	19,71	17,96%	19,19	14,82%
Utilidad Operativa	(14,35)	(32,17%)	2,57	8,50%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	(2,80)	37,08%	(3,56)	34,39%
Otros ingresos	(3,57)	(35,74%)	2,88	44,89%
Otros egresos	(0,92)	37,33%	(3,66)	107,77%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(0,00)	(26,72%)	0,00	14,73%
Total Otros Ingresos y Gastos	(7,29)	20604,52%	(4,34)	59,26%
Utilidad neta antes de impuestos	(21,64)	(48,55%)	(1,77)	(7,71%)
Impuesto a las transacciones compensado		0%	-	0%
Utilidad neta del ejercicio	(21,64)	(48,55%)	(1,77)	(7,71%)

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Cuadro No. 32 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic.-21 (Reexp.)	31-dic.-22 (Reexp.)	31-dic.-23 (Reexp.)	31-mar.-24
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2,05	2,14	2,00	1,85
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1,11	1,25	1,21	1,21
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	174,75	209,03	222,93	203,51
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	54,00%	62,71%	65,72%	68,63%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	1,17	1,68	1,92	2,19
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	70,69%	60,02%	62,92%	65,37%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	29,31%	39,98%	37,08%	34,63%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	1,05	1,02	1,03	
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo Fijo]	Veces	5,38	5,72	6,87	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas /Cuentas por cobrar comerciales]	Veces	3,40	2,83	2,64	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Días	106	127	136	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por pagar proveedores]	Veces	6,58	5,13	6,26	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Días	55	70	58	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	22,28%	12,62%	11,44%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	10,25%	4,70%	3,92%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	9,76%	4,60%	3,80%	
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	33,81%	32,03%	32,61%	
INDICADORES DE COBERTURA						
Garantía Activos Fijos Sin Gravamen	Activos fijos libres de gravamen / Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria	Veces	0,24	0,19	0,21	0,15
Garantía Activo líquidos Sin Gravamen	(Activos fijos libres de gravamen + Cuentas por cobrar comerciales + Inventario sin gravamen) / Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria	Veces	4,60	3,51	4,09	2,81

Elaboración Propia
Fuente: Dismatec S.A

Anexos

Santa Cruz, 26 de abril de 2024

A: DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DISMATEC S.A.

REF: **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

En cumplimiento a instrucciones específicas y en aplicación de las Políticas de la Sociedad y Principios de Contabilidad, he efectuado la revisión del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivos de DISMATEC S.A. al 31 de marzo de 2024, así como de las notas 1 al 35 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

La revisión se realizó aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas mencionadas en el párrafo anterior. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables de DISMATEC S.A.

La auditoría incluyó examinar evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros sobre una base de pruebas. También incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas hechas por la gerencia y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En conclusión y de acuerdo con los procedimientos descritos, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente y en todo aspecto la situación financiera y económica de DISMATEC S.A.

Es cuanto informo.

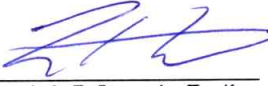


Lic. Jesús Sandoval Gutiérrez
MAT. PROF. N° CAUB - 4114


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 Expresado en Bolivianos

	<u>Nota</u>	<u>mar-24</u> <u>Bs</u>	<u>dic-23</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3	58,669,698	31,853,582
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	6	219,316,786	233,485,316
Anticipo a proveedores		3,274,469	842,666
Inventarios	7	153,299,245	175,340,484
Gastos pagados por anticipado	8	8,531,837	2,298,829
Total Activo Corriente		443,092,035	443,820,877
Activo No Corriente			
Activo fijo neto	10	79,617,480	80,565,725
Activos intangibles	12	5,578,236	6,544,314
Cargos diferidos	13	5,302,576	5,614,907
Otros activos Largo Plazo	9	418,382	418,382
Total Activo No Corriente		90,916,674	93,143,328
TOTAL ACTIVO		534,008,709	536,964,205
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a Corto Plazo	14	36,948,075	59,611,522
Deudas bancarias y financieras a Corto Plazo	15	110,878,328	118,443,660
Deudas por emisión de valores a Corto Plazo	16	44,246,772	10,671,522
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	18	45,225,038	26,396,425
Ingresos percibidos por adelantado a Corto Plazo	19	29,925	4,619,128
Anticipos recibidos		2,255,676	2,292,936
Total Pasivo Corriente		239,583,814	222,035,193
Pasivo No Corriente			
Deudas bancarias y financieras a Largo Plazo	15	83,675,129	81,579,021
Deudas por emisión de valores a Largo Plazo	16	35,798,000	41,474,000
Otras cuentas por pagar a Largo Plazo	18	7,420,975	7,813,776
Total Pasivo No Corriente		126,894,104	130,866,797
TOTAL PASIVO		366,477,918	352,901,990
PATRIMONIO			
Capital pagado	22	132,516,000	132,516,000
Ajuste global del patrimonio		12,128,669	12,128,669
Reservas	25	14,428,001	13,374,945
Ajuste de Reservas Patrimoniales	35	1,283,087	1,283,087
Resultados acumulados		3,698,394	3,698,394
Resultados de la Gestión		3,476,640	21,061,120
TOTAL PATRIMONIO		167,530,791	184,062,215
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		534,008,709	536,964,205

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Luis F. Saavedra Tardío
 Gerente General


 Lic. Fernando Torrico Arrazola
 Gerente Administrativo
 Contable


 Lic. Claudia V. Cors Rudeli
 Contadora
 Registro N°2412


DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.


ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS


POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<u>Nota</u>	<u>mar-24</u> <u>Bs</u>	<u>dic-23</u> <u>Bs</u>
INGRESOS OPERACIONALES	26	134,222,094	553,654,140
COSTOS	27	<u>(89,646,211)</u>	<u>(378,415,643)</u>
RESULTADO BRUTO		44,575,883	175,238,497
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	(10,613,276)	(43,679,032)
Gastos de Comercialización	29	<u>(27,514,262)</u>	<u>(104,219,784)</u>
RESULTADO OPERATIVO		6,448,345	27,339,681
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros Ingresos	30	4,707,931	14,225,199
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	31	-	2,793
Otros Egresos	32	<u>(3,129,475)</u>	<u>(6,830,775)</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL		1,578,456	7,397,217
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		8,026,801	34,736,898
Ingresos de Gestiones Anteriores		16,335	348,878
Gastos de Gestiones Anteriores		<u>(576,208)</u>	<u>(198,355)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		7,466,928	34,887,421
Gastos Financieros		<u>(3,990,288)</u>	<u>(13,826,301)</u>
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		3,476,640	21,061,120
Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		3,476,640	21,061,120

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General


Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva Legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023	132,516,000	12,128,669	13,374,945	1,283,087	24,759,514	184,062,215
Constitucion de la Reserva Legal de las utilidades 2023 s/g acta de la JGEA de la Sociedad	-	-	1,053,056	-	-	1,053,056
Distribucion de Utilidades Gestion 2023 s/g acta de la JGEA	-	-	-	-	(17,584,480)	(17,584,480)
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2024	<u>132,516,000</u>	<u>12,128,669</u>	<u>14,428,001</u>	<u>1,283,087</u>	<u>7,175,034</u>	<u>167,530,791</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General


Lic. Fernando Tórrico Arízola
Gerente Administrativo
Contable


Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<u>mar-24</u>	<u>dic-23</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	3,476,640	21,061,120
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación cargada a gastos	1,384,379	4,646,058
Amortización cargada a gastos	1,427,357	4,052,770
A. RESULTADO NETO DE LA GESTION AJUSTADO	6,288,376	29,759,948
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminuciones(incrementos) en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,168,530	(42,354,046)
Disminuciones(incrementos) en Anticipo a Proveedores	(2,431,803)	49,769
Disminuciones(incrementos) en Inventarios	22,041,239	(17,738,200)
Disminuciones(incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	(6,233,008)	(172,516)
Disminuciones(incrementos) en Deudas Comerciales	(42,671,511)	(25,491,219)
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar	18,828,613	(396,179)
Disminuciones(incrementos) en Ingresos Percibidos por Adelantado	(4,589,203)	(2,431,284)
Disminuciones(incrementos) en Anticipos Recibidos	(37,260)	(149,677)
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(392,801)	903,509
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	(1,317,204)	(87,779,843)
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	4,971,172	(58,019,895)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminuciones(incrementos) en Activo Fijo Bruto	(436,134)	(5,003,617)
Disminuciones(incrementos) en Activos Intangibles	(461,279)	(4,381,688)
Disminuciones(incrementos) en Cargos Diferidos	312,331	(391,115)
Disminuciones(incrementos) en Otros Activos Largo Plazo	-	-
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(585,082)	(9,776,420)
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras de Corto Plazo	(7,565,332)	48,593,312
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo	33,575,250	3,011,466
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	2,096,108	21,474,968
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	(5,676,000)	(9,926,000)
Disminuciones(incrementos) en Ajuste Global del Patrimonio	-	-
Incremento de capital	-	8,000,000
Disminuciones(incrementos) en Reservas	-	-
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	22,430,026	71,153,746
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION (I+II+III)	26,816,116	3,357,431
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	31,853,582	28,496,151
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	58,669,698	31,853,582

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Tórrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones. La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas.

Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 – NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Presentación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

b) Consideración de los efectos de la Inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconocimiento en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N°3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la UFV. En fecha 8 de diciembre el CTNAC del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determino suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto los presentes estados financieros reconocidos los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha los presentes estados financieros se suspendió el ajuste por inflación.

c) Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros se definen a continuación.

d) Moneda Extranjera

Los saldos se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo para la liquidación de estas operaciones las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Inversiones Temporarias

La empresa no registra este tipo de inversiones

f) Inventarios

Los inventarios se componen principalmente de artículos de línea blanca y otros productos para el hogar, están distribuidos en tres centros de distribución y veintiún tiendas de atención al público y una virtual. La sociedad ha valuado sus inventarios al costo de reposición, el cual es determinado por el precio de la última factura. Este criterio de valoración se aplica para las existencias de productos, pero no se aplica al costo de ventas, hecho que no origina

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

una distorsión material en el resultado del ejercicio. La sociedad constituye provisiones para desvalorización de aquellas mercaderías que se encuentran dañadas o de alguna manera afectadas por deterioro en su condición física o económica.

g) Activos Fijos y depreciación (método de depreciación, método de evaluación)

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación, hasta el 10 de diciembre de 2020 de acuerdo a los criterios descritos en la nota 2.a), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas en caso de corresponder.

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada.

Los repuestos de las maquinarias y equipos no son sujetos a depreciación ya que se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable

h) Inversiones Permanentes

No aplica

i) Intereses

La empresa devenga los intereses correspondientes a los préstamos financieros sobre saldos como cargos financieros.

j) Cargos diferidos por Derecho de llave y Previsión para desvalorización de inversiones

no aplica

k) Cargos Diferidos

Los cargos diferidos se originan por las mejoras a bienes alquilados lo cuales son amortizados durante el periodo que corresponde, a la vigencia del alquiler en cada una las sucursales respectivas.

l) Previsión para indemnización de personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

m) Provisiones

Se registran provisiones genéricas para ventas en cuotas

n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas

No aplica

o) Patrimonio Neto

Hasta el 10 de diciembre del 2020 la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neta actualizándolo por inflación en función de la variación de las UFVs respecto al boliviano. Dicho ajuste se realizaba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la columna "Ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma línea. Tal como se menciona en la Nota 2.1 anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020, se suspende la contabilización del ajuste por inflación. El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas previo trámite legal.

p) Resultados del Ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado. Este ajuste se realizó hasta el 10 de diciembre de 2020.

q) Gastos por emisión de capital

No aplica

r) Valoración de las inversiones a precio de mercado

No aplica

s) Inversión en Empresas Relacionadas

No aplica

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs
DISPONIBILIDADES		
Billetes y Bancos		
Billetes y Bancos Moneda Nacional		
Efectivo M/N	1,151,488	1,444,163
Bancos M/N	16,507,656	29,464,880
Fondo Fijo de Caja Chica M/N	116,579	117,990
Fondos Restringidos M/N	-	-
Cheques Pendientes de cobro M/N	-	-
Total Billetes y Bancos Moneda Nacional	17,775,723	31,027,033
Billetes y Bancos Moneda Extranjera		
Efectivo M/E	197,608	310,813
Bancos M/E	40,696,367	515,736
Bancos en el Exterior M/E	-	-
Total Billetes y Bancos Extranjera	40,893,975	826,549
Total Billetes y Bancos	58,669,698	31,853,582
TOTAL DISPONIBILIDADES	58,669,698	31,853,582

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Corto Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs
CUENTAS POR COBRAR		
Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Moneda Nacional		
Cuentas por Cobrar Comerciales a Corto Plazo M/N	205,915,840	219,913,728
Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	205,915,840	219,913,728
Total Cuentas por Cobrar	205,915,840	219,913,728
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional		
Cuentas por Cobrar Personales a Corto Plazo M/N	711,314	710,560
Depósitos en Garantía M/N	828,804	971,283
Impuestos por Cobrar M/N	11,518,715	11,514,058
Otras Cuentas por Cobrar M/N	342,113	375,687
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	13,400,946	13,571,588
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera		
Cuentas por Cobrar M/E	-	-
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	-	-
Total Otras Cuentas por Cobrar	13,400,946	13,571,588
Cuentas por cobrar proveedores del exterior	-	-
Cuentas por cobrar medios de pago	-	-
Cuentas por cobrar proveedores nacionales	-	-
	219,316,786	233,485,316

NOTA 7 – INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs
INVENTARIOS		
Mercadería para la Reventa		
Mercadería para la Reventa Moneda Nacional		
Mercadería en almacenes M/N	145,173,054	153,230,894
Total Mercadería para la Reventa Moneda Nacional	145,173,054	153,230,894
Total Mercadería para la Reventa	145,173,054	153,230,894
Mercaderías en Tránsito		
Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional		
Mercaderías en Tránsito M/N	10,991,915	25,610,008
Total Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional	10,991,915	25,610,008
Total Mercaderías en Tránsito	10,991,915	25,610,008
(Previsión por Obsolescencia)		
(Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional		
(Previsión por Obsolescencia) M/N	(2,865,724)	(3,500,418)
Total (Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional	(2,865,724)	(3,500,418)
Total (Previsión por Obsolescencia)	(2,865,724)	(3,500,418)
TOTAL INVENTARIOS	153,299,245	175,340,484

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 8 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs
Seguros Moneda Nacional		
Seguros Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/N	151,999	297,039
Total Seguros Moneda Nacional	151,999	297,039
Total Seguros	151,999	297,039
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros Gastos Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/N	7,454,890	890,119
Total Otros Moneda Nacional	7,454,890	890,119
Otros Moneda Extranjera		
Otros Gastos Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/E	924,948	1,111,671
Total Otros Moneda Extranjera	924,948	1,111,671
Total Otros	8,379,838	2,001,790
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	8,531,837	2,298,829

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS ACTIVOS				
Otros Activos				
Otros Activos Moneda Nacional				
Otros Activos a Largo Plazo M/N			418,382	418,382
Total Otros Activos Moneda Nacional			418,382	418,382
Total Otros Activos			418,382	418,382
TOTAL OTROS ACTIVOS			418,382	418,382

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 10 – ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31 de marzo de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO FIJO NETO						
Terrenos						
Terrenos Moneda Nacional						
Terrenos M/N	26,332,793		26,332,793	26,332,793		26,332,793
Total Terrenos Moneda Nacional	26,332,793		26,332,793	26,332,793		26,332,793
Total Terrenos	26,332,793		26,332,793	26,332,793		26,332,793
Edificios						
Edificios Moneda Nacional						
Edificios M/N	44,222,559	(7,909,298)	36,313,261	44,222,559	(7,632,907)	36,589,652
Total Edificios Moneda Nacional	44,222,559	(7,909,298)	36,313,261	44,222,559	(7,632,907)	36,589,652
Total Edificios	44,222,559	(7,909,298)	36,313,261	44,222,559	(7,632,907)	36,589,652
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo Moneda Nacional						
Maquinaria y Equipo M/N	6,276,320	(3,892,783)	2,383,537	6,170,412	(3,759,426)	2,410,986
Total Maquinaria y Equipo Moneda Nacional	6,276,320	(3,892,783)	2,383,537	6,170,412	(3,759,426)	2,410,986
Total Maquinaria y Equipo	6,276,320	(3,892,783)	2,383,537	6,170,412	(3,759,426)	2,410,986
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres Moneda Nacional						
Muebles y Enseres M/N	19,148,022	(10,503,484)	8,644,538	18,986,742	(10,085,907)	8,900,835
Total Muebles y Enseres Moneda Nacional	19,148,022	(10,503,484)	8,644,538	18,986,742	(10,085,907)	8,900,835
Total Muebles y Enseres	19,148,022	(10,503,484)	8,644,538	18,986,742	(10,085,907)	8,900,835
Herramientas						
Herramientas Moneda Nacional						
Herramientas M/N	128,093	(114,705)	13,388	128,091	(113,329)	14,762
Total Herramientas Moneda Nacional	128,093	(114,705)	13,388	128,091	(113,329)	14,762
Total Herramientas	128,093	(114,705)	13,388	128,091	(113,329)	14,762
Vehículos						
Vehículos Moneda Nacional						
Vehículos M/N	9,195,780	(6,413,812)	2,781,968	9,223,114	(6,230,944)	2,992,170
Total Vehículos Moneda Nacional	9,195,780	(6,413,812)	2,781,968	9,223,114	(6,230,944)	2,992,170
Total Vehículos	9,195,780	(6,413,812)	2,781,968	9,223,114	(6,230,944)	2,992,170
Equipos de Computación						
Equipos de Computación Moneda Nacional						
Equipos de Computación M/N	10,903,849	(7,787,819)	3,116,030	10,757,994	(7,433,467)	3,324,527
Total Equipos de Computación Moneda Nacional	10,903,849	(7,787,819)	3,116,030	10,757,994	(7,433,467)	3,324,527
Total Equipos de Computación	10,903,849	(7,787,819)	3,116,030	10,757,994	(7,433,467)	3,324,527
Maquinaria en Tránsito						
Maquinaria en Tránsito Moneda Nacional						
Maquinaria en tránsito M/N	31,965	-	31,965	-	-	-
Total Maquinaria en Tránsito Moneda Nacional	31,965	-	31,965	-	-	-
Total Maquinaria en Tránsito	31,965	-	31,965	-	-	-
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	116,239,381	(36,621,901)	79,617,480	115,821,705	(35,255,980)	80,565,725

NOTA 10 B – DEPRECIACIONES

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN		
Depreciación Cargada a Gastos	1,384,379	4,646,058
TOTAL DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN	1,384,379	4,646,058

Saldo que presenta la cuenta de Activo Fijos y la depreciación al 31 de marzo de 2024 sobre EEEFAA

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31 de marzo de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS INTANGIBLES						
Software Computacional						
Software Computacional Moneda Nacional						
Software Computacional M/N	<u>14,603,531</u>	<u>(9,025,295)</u>	<u>5,578,236</u>	<u>14,928,901</u>	<u>(8,384,587)</u>	<u>6,544,314</u>
Total Software Computacional	<u>14,603,531</u>	<u>(9,025,295)</u>	<u>5,578,236</u>	<u>14,928,901</u>	<u>(8,384,587)</u>	<u>6,544,314</u>
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	<u>14,603,531</u>	<u>(9,025,295)</u>	<u>5,578,236</u>	<u>14,928,901</u>	<u>(8,384,587)</u>	<u>6,544,314</u>

NOTA 13 – CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31 de marzo de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CARGOS DIFERIDOS						
Estudios y Proyectos						
Estudios y Proyectos Moneda Nacional						
Estudios y Proyectos M/N	<u>137,998</u>		<u>137,998</u>	<u>-</u>		<u>-</u>
Total Estudios y Proyectos Moneda Nacional	<u>137,998</u>		<u>137,998</u>	<u>-</u>		<u>-</u>
Total Estudios y Proyectos	<u>137,998</u>		<u>137,998</u>	<u>-</u>		<u>-</u>
Refacción y Mejorías						
Refacción y Mejorías Moneda Nacional						
Refacción y Mejorías M/N	<u>5,164,578</u>		<u>5,164,578</u>	<u>5,614,907</u>		<u>5,614,907</u>
Total Refacción y Mejorías Moneda Nacional	<u>5,164,578</u>		<u>5,164,578</u>	<u>5,614,907</u>		<u>5,614,907</u>
Total Refacción y Mejorías	<u>5,164,578</u>		<u>5,164,578</u>	<u>5,614,907</u>		<u>5,614,907</u>
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	<u>5,302,576</u>		<u>5,302,576</u>	<u>5,614,907</u>		<u>5,614,907</u>

NOTA 14 – DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
DEUDAS COMERCIALES				
Proveedores				
Proveedores Moneda Nacional				
Proveedores a Corto Plazo M/N	<u>16,666,261</u>	<u>23,610,561</u>		
Total Proveedores Moneda Nacional	<u>16,666,261</u>	<u>23,610,561</u>		
Proveedores Moneda Extranjera				
Proveedores a Corto Plazo M/E	<u>20,281,814</u>	<u>36,000,961</u>		
Total Proveedores Moneda Extranjera	<u>20,281,814</u>	<u>36,000,961</u>		
Total Proveedores	<u>36,948,075</u>	<u>59,611,522</u>		
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	<u>36,948,075</u>	<u>59,611,522</u>		

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 15 – DEUDA BANCARIA Y FINANCIERA

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Bancos Moneda Nacional				
Préstamos con Bancos y Entidades				
Financieras a Corto Plazo M/N	107,701,834	116,296,825	83,675,129	81,579,021
Total Bancos Moneda Nacional	107,701,834	116,296,825	83,675,129	81,579,021
Total Bancos	107,701,834	116,296,825	83,675,129	81,579,021
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar Deudas Bancarias y				
Financieras a Corto Plazo M/N	3,176,494	2,146,835	-	-
Total Intereses por Pagar Moneda Nacional	3,176,494	2,146,835	-	-
Total Intereses por Pagar	3,176,494	2,146,835	-	-
TOTAL DEUDAS FINANCIERAS Y BANCARIAS	110,878,328	118,443,660	83,675,129	81,579,021

NOTA 15 B – CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	CONDICIONES DE PRÉSTAMO				
	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
Alianza SAFI S.A.- Bono No 1	31-oct-17	12,000,000	2,589	MN	6.50%
Banco de Crédito S.A. - D70100061029	22-jun-21	24,696,000	2,922	MN	5.50%
Banco de Crédito S.A. - D70100061030	22-jun-21	13,720,000	2,922	MN	5.70%
Alianza SAFI S.A.- Pagaré Privado DISMATEC VIII	25-abr-23	29,000,000	360	MN	5.00%
Banco de Crédito S.A. - D701 00072139	13-dic-23	20,470,000	733	MN	7.00%
Banco FIE S.A. - No 10009979463	19-dic-23	21,000,000	1,087	MN	6.50%
Banco Bisa S.A. - No 1698144	29-dic-23	10,289,935	1,096	MN	6.29%
Banco Bisa S.A. - No 1698120	29-dic-23	26,067,000	1,096	MN	6.29%
Banco de Crédito S.A. -D701 00072598	19-ene-24	10,290,000	367	MN	6.50%
Banco de Crédito S.A. -D701 00072897	20-feb-24	6,860,000	366	MN	7.50%
Banco FIE S.A. - No 10010205125	11-mar-24	28,000,000	518	MN	7.00%
Banco de Crédito S.A. -D701 00073282	22-mar-24	6,860,000	367	MN	7.50%
Banco de Crédito S.A. -D701 00073346	28-mar-24	4,802,000	396	MN	6.00%
TOTAL PRÉSTAMO		214,054,935			

NOTA 15 C – AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
AMORTIZACIONES A REALIZAR				
Alianza SAFI S.A.- Bono No 1	857,143	-	857,143	-
Banco de Crédito S.A. - D70100061029	796,645	796,645	796,645	796,645
Banco de Crédito S.A. - D70100061030	442,581	442,581	442,581	442,581
Alianza SAFI S.A.- Pagaré Privado DISMATEC VIII	29,000,000	-	-	-
Banco de Crédito S.A. - D701 00072139	5,117,500	-	5,117,500	-
Banco FIE S.A. - No 10009979463	3,500,000	-	3,500,000	-
Banco Bisa S.A. - No 1698144	1,714,989	-	1,714,989	-
Banco Bisa S.A. - No 1698120	4,344,500	-	4,344,500	-
Banco de Crédito S.A. -D701 00072598	-	5,063,224	-	5,226,776
Banco de Crédito S.A. -D701 00072897	-	3,366,897	-	3,493,103
Banco FIE S.A. - No 10010205125	-	9,333,333	-	9,333,333
Banco de Crédito S.A. -D701 00073282	-	3,364,079	-	3,495,921
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	45,773,358	22,366,759	16,773,358	22,788,359

Amortización a realizar en los periodos siguientes sobre EEEFAA al 31 de marzo del 2024

NOTA 16 A – DEUDA POR EMISION DE TITULOS VALORES

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024 Bs	31 de diciembre de 2023 Bs	31 de marzo de 2024 Bs	31 de diciembre de 2023 Bs
DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones Moneda Nacional				
BONOS "DISMATEC I - EMISIÓN 1" SERIE B	4,250,000	4,250,000	12,750,000	12,750,000
BONOS "DISMATEC I - EMISIÓN 2"	11,352,000	5,676,000	23,048,000	28,724,000
PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I	28,000,000	-	-	-
Total Emisiones Moneda Nacional	43,602,000	9,926,000	35,798,000	41,474,000
Total Emisiones	43,602,000	9,926,000	35,798,000	41,474,000
Rendimientos por Pagar				
Rendimientos por Pagar Moneda Nacional				
Rendimientos por Pagar a Corto Plazo M/N	644,772	745,522	-	-
Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional	644,772	745,522	-	-
Total Rendimientos por Pagar	644,772	745,522	-	-
TOTAL DEUDAS POR EMISIONES DE VALORES	44,246,772	10,671,522	35,798,000	41,474,000

NOTA 16 B –

	Fecha de Emisión	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO					
Bonos "DISMATEC I - Emisión 1" Serie B	31-dic-19	17.000.000	2880	MN	7,00%
Bonos "DISMATEC I - Emisión 2"	31-mar-22	34.400.000	1800	MN	6,50%
Pagarés Bursátiles Dismatec I	6-mar-24	28.000.000	360	MN	6,50%
		79.400.000			

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 16 C – AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Bonos "DISMATEC I - Emisión 1" Serie B	2,125,000	-	2,125,000	-
Bonos "DISMATEC I - Emisión 2"	-	5,676,000	-	5,676,000
Pagarés Bursátiles Dismatec I	28,000,000	-	-	-
	30,125,000	5,676,000	2,125,000	5,676,000

Amortizaciones sobre EEEFAA al 31 de marzo de 2024

NOTA 18 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Aportes y Retenciones				
Aportes y Retenciones Moneda Nacional				
Obligaciones Sociales a Corto Plazo M/N	832,763	949,056	7,420,975	7,813,776
Obligaciones Fiscales a Corto Plazo M/N	17,935,474	20,603,777	-	-
Obligaciones con el Personal a Corto Plazo M/N	4,585,048	3,826,698	-	-
Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional	23,353,285	25,379,531	7,420,975	7,813,776
Total Aportes y Retenciones	23,353,285	25,379,531	7,420,975	7,813,776
Otras Cuentas por Pagar				
Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional				
Acreeedores Varios a Corto Plazo M/N	21,871,753	1,016,894	-	-
Total Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional	21,871,753	1,016,894	-	-
Total Otras Cuentas por Pagar	21,871,753	1,016,894	-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45,225,038	26,396,425	7,420,975	7,813,776

NOTA 19 – INGRESOS PERCIBIDOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO				
Otros				
Otros Moneda Nacional				
Otros Ingresos Percibidos por Adelantado a Corto Plazo M/N	29,925	4,619,128	-	-
Total Otros Moneda Nacional	29,925	4,619,128	-	-
Total Otros	29,925	4,619,128	-	-
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO	29,925	4,619,128	-	-

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 22 – CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANONIMA**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
CAPITAL PAGADO		
Acciones Ordinarias		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias M/N	92,516,000	92,516,000
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	<u>92,516,000</u>	<u>92,516,000</u>
Total Acciones Ordinarias	<u>92,516,000</u>	<u>92,516,000</u>
Acciones Preferidas		
Acciones Preferidas Moneda Nacional		
Acciones Preferidas M/N	40,000,000	40,000,000
Total Acciones Preferidas Moneda Nacional	<u>40,000,000</u>	<u>40,000,000</u>
Total Acciones Preferidas	<u>40,000,000</u>	<u>40,000,000</u>
TOTAL CAPITAL PAGADO	<u>132,516,000</u>	<u>132,516,000</u>

NOTA 25 – RESERVAS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
RESERVAS		
Reserva Legal		
Reserva Legal Moneda Nacional		
Reserva Legal M/N	14,428,001	13,374,945
Total Reserva Legal Moneda Nacional	<u>14,428,001</u>	<u>13,374,945</u>
Total Reserva Legal	<u>14,428,001</u>	<u>13,374,945</u>
TOTAL RESERVAS	<u>14,428,001</u>	<u>13,374,945</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 26 – INGRESO POR VENTAS Y SERVICIOS**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS		
Ventas		
Ventas Moneda Nacional		
Ventas M/N	131,935,968	544,109,148
Total Ventas Moneda Nacional	<u>131,935,968</u>	<u>544,109,148</u>
Total Ventas	<u>131,935,968</u>	<u>544,109,148</u>
Servicios		
Servicios Moneda Nacional		
Servicios M/N	2,286,126	9,544,992
Total Servicios Moneda Nacional	<u>2,286,126</u>	<u>9,544,992</u>
Total Servicios	<u>2,286,126</u>	<u>9,544,992</u>
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	<u>134,222,094</u>	<u>553,654,140</u>

NOTA 27 – COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
COSTOS		
Costos por Ventas		
Costos por Ventas Moneda Nacional		
Costo de Ventas M/N	(89,646,211)	(378,415,643)
Total Costos por Ventas Moneda Nacional	<u>(89,646,211)</u>	<u>(378,415,643)</u>
Total Costos por Ventas	<u>(89,646,211)</u>	<u>(378,415,643)</u>
TOTAL COSTOS	<u>(89,646,211)</u>	<u>(378,415,643)</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 28 – GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
Personal		
Personal Moneda Nacional		
Gastos de personal M/N	(3,041,255)	(11,401,657)
Total Personal Moneda Nacional	<u>(3,041,255)</u>	<u>(11,401,657)</u>
Total Personal	<u>(3,041,255)</u>	<u>(11,401,657)</u>
Material		
Material Moneda Nacional		
Materiales y suministros M/N	(118,672)	(572,345)
Total Material Moneda Nacional	<u>(118,672)</u>	<u>(572,345)</u>
Total Material	<u>(118,672)</u>	<u>(572,345)</u>
Contratistas		
Contratistas Moneda Nacional		
Servicios Contratados M/N	(23,117)	(96,379)
Total Contratistas Moneda Nacional	<u>(23,117)</u>	<u>(96,379)</u>
Total Contratistas	<u>(23,117)</u>	<u>(96,379)</u>
Depreciación		
Depreciación Moneda Nacional		
Depreciación M/N	(1,301,354)	(4,992,972)
Total Depreciación Moneda Nacional	<u>(1,301,354)</u>	<u>(4,992,972)</u>
Total Depreciación	<u>(1,301,354)</u>	<u>(4,992,972)</u>
Amortizaciones de cargos diferidos y activos intangibles		
Amortizaciones Moneda Nacional		
Amortizaciones de cargos diferidos y activos intangibles M/N	(4,228)	(571,141)
Total Amortizaciones Moneda Nacional	<u>(4,228)</u>	<u>(571,141)</u>
Total Amortizaciones	<u>(4,228)</u>	<u>(571,141)</u>
Impuestos		
Impuestos Moneda Nacional		
Impuestos M/N	(4,567,418)	(19,139,812)
Total Impuestos Moneda Nacional	<u>(4,567,418)</u>	<u>(19,139,812)</u>
Total Impuestos	<u>(4,567,418)</u>	<u>(19,139,812)</u>
Mantenimiento y reparaciones		
Mantenimiento y reparaciones Moneda Nacional		
Mantenimiento y reparaciones M/N	(133,672)	(746,284)
Total Mantenimiento y reparaciones Moneda Nacional	<u>(133,672)</u>	<u>(746,284)</u>
Total Mantenimiento y reparaciones	<u>(133,672)</u>	<u>(746,284)</u>
Seguros		
Seguros Moneda Nacional		
Seguros M/N	(77,587)	(295,504)
Total Seguros Moneda Nacional	<u>(77,587)</u>	<u>(295,504)</u>
Total Seguros	<u>(77,587)</u>	<u>(295,504)</u>
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros Gastos Administrativos M/N	(1,345,973)	(5,862,938)
Total Otros Moneda Nacional	<u>(1,345,973)</u>	<u>(5,862,938)</u>
Total Otros	<u>(1,345,973)</u>	<u>(5,862,938)</u>
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	<u>(10,613,276)</u>	<u>(43,679,032)</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 29 – GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
GASTOS COMERCIALIZACIÓN		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Nacional		
Gastos de Comercialización M/N	(27,514,262)	(104,219,784)
Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional	<u>(27,514,262)</u>	<u>(104,219,784)</u>
Total Gastos de Comercialización	<u>(27,514,262)</u>	<u>(104,219,784)</u>
TOTAL GASTOS COMERCIALIZACIÓN	<u>(27,514,262)</u>	<u>(104,219,784)</u>

NOTA 30 – OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos		
Otros Ingresos M/N	4,705,855	14,222,877
Mantenimiento de Valor M/N	2,057	-
Diferencia de Cambio M/N	19	2,322
Total Otros Ingresos Moneda Nacional	<u>4,707,931</u>	<u>14,225,199</u>
Total Otros Ingresos	<u>4,707,931</u>	<u>14,225,199</u>
TOTAL OTROS INGRESOS	<u>4,707,931</u>	<u>14,225,199</u>

NOTA 31 – AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
AJSUTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES		
Cargos en Cuentas No Monetarias		
Cargos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes M/N	-	2,793
Total Cargos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional	<u>-</u>	<u>2,793</u>
Total Cargos en Cuentas No Monetarias	<u>-</u>	<u>2,793</u>
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES	<u>-</u>	<u>2,793</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 32 – OTROS EGRESOS**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
OTROS EGRESOS		
Otros Egresos		
Otros Egresos Moneda Nacional		
Otros Egresos M/N	(1,640,384)	(2,224,212)
Diferencia de Cambio M/N	(1,489,091)	(4,606,563)
Total Otros Egresos Moneda Nacional	<u>(3,129,475)</u>	<u>(6,830,775)</u>
Total Otros Egresos	<u>(3,129,475)</u>	<u>(6,830,775)</u>
TOTAL OTROS EGRESOS	<u>(3,129,475)</u>	<u>(6,830,775)</u>

NOTA 33 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES

a) Situación Impositiva. - La sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas con una tasa del 25% sobre la utilidad fiscal determinada al cierre de la gestión al 31 de diciembre de la gestión correspondiente.

b) Inserción de Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal. - El cálculo está basado en la determinación de ingresos imponibles y gastos deducibles y no deducibles para determinar la utilidad fiscal.

c) Pérdidas de Anteriores Gestiones

d) Exenciones

e) Impuestos a los que está sujeto. - La empresa está sujeto a los siguientes impuestos IVA- IT-IUEBE

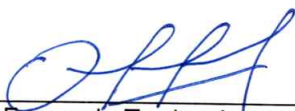
NOTA 35 – AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	Bs	Bs
AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES		
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Ajuste de Reservas Patrimoniales M/N	1,283,087	1,283,087
Total Reservas Moneda Nacional	<u>1,283,087</u>	<u>1,283,087</u>
Total Reservas	<u>1,283,087</u>	<u>1,283,087</u>
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES	<u>1,283,087</u>	<u>1,283,087</u>



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

15 de marzo de 2024

A los Señores Accionistas y Directores de
Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Obligaciones financieras	
Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene deudas financieras con bancos, entidades financieras y tenedores de bonos por un importe total de Bs252.168.203, que representa aproximadamente el 71,45% del total del pasivo a dicha fecha.	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría son los siguientes:



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>La Sociedad ha respaldado las obligaciones financieras con garantía hipotecaria y las emisiones de bonos con garantía quirografaria. Asimismo, durante la vigencia de las obligaciones por emisiones de bonos, la Sociedad debe cumplir con ciertos compromisos financieros que se describen en la nota 11 a los estados financieros.</p> <p>Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría debido a que el incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba podría generar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses, así como la ejecución de las garantías que respaldan dichas deudas.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior.</p> <p>Complementariamente véase la nota 11 a los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizamos una lectura de los contratos suscritos con los bancos y los prospectos de programas de emisiones de bonos e identificamos los compromisos y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras. - Cotejamos las respuestas de las confirmaciones de saldos recibidas con los registros contables al 31 de diciembre de 2023. - Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses, en las fechas comprometidas. - Realizamos un recálculo de los intereses devengados en el resultado del ejercicio y los intereses devengados por pagar al 31 de diciembre de 2023. - Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento. - Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes de los préstamos bancarios, así como su contabilización. - A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2023 (ratios financieros), para los bonos emitidos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

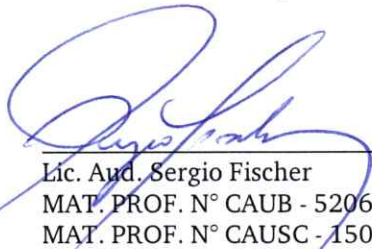
Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB - 5206
MAT. PROF. N° CAUSC - 1504

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

BALANCE GENERAL Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	2023 Bs	2022 (Reclasificado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	31.853.580	28.496.151
Cuentas por cobrar	5	209.707.989	170.584.972
Inventarios	6	175.340.484	157.602.284
Otras cuentas por cobrar	7	24.619.995	21.438.734
Gastos pagados por adelantado		2.298.829	2.126.314
Total activo corriente		443.820.877	380.248.455
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles y cargos diferidos	8	12.159.221	11.439.189
Activos fijos	9	80.565.725	80.208.166
Otros activos		418.382	418.382
Total activo no corriente		93.143.328	92.065.737
Total activo		536.964.205	472.314.192
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar a proveedores	10	59.611.522	63.997.186
Obligaciones financieras	11	129.115.182	77.510.403
Deudas fiscales y sociales	12	25.310.805	23.974.324
Otras cuentas por pagar	13	7.997.684	12.311.304
Total pasivo corriente		222.035.193	177.793.217
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	11	123.053.021	111.504.053
Previsión para indemnización		7.813.774	6.910.269
Total pasivo no corriente		130.866.795	118.414.322
Total pasivo		352.901.988	296.207.539
PATRIMONIO			
Capital pagado	14	132.516.000	124.516.000
Ajuste capital		12.128.669	12.128.669
Reserva legal		13.374.945	12.264.126
Ajuste de reservas patrimoniales		1.283.087	1.283.087
Resultados acumulados		24.759.516	25.914.771
Total patrimonio neto		184.062.217	176.106.653
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		536.964.205	472.314.192

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos de ventas	553.654.138	483.006.874
Costos de ventas	<u>(373.087.376)</u>	<u>(328.291.698)</u>
Utilidad bruta	180.566.762	154.715.176
Gastos		
Gastos de administración	(24.300.861)	(22.637.900)
Gastos de comercialización	<u>(123.597.952)</u>	<u>(102.765.875)</u>
Utilidad operativa	32.667.949	29.311.401
Gastos e ingresos financieros	(13.826.302)	(10.016.195)
Otros egresos	(7.029.131)	(3.293.702)
Otros ingresos	9.245.811	6.212.501
Diferencia de cambio	<u>2.793</u>	<u>2.370</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>21.061.120</u>	<u>22.216.375</u>

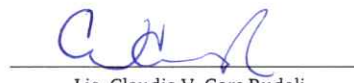
Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.


ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva Legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	124.516.000	12.128.669	10.136.741	1.283.087	42.897.781	190.962.278
Distribución de utilidades de la gestión 2021 aprobada en Junta de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022.	-	-	-	-	(37.072.000)	(37.072.000)
Constitución de reserva legal aprobada en Junta de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022.	-	-	2.127.385	-	(2.127.385)	-
Utilidad neta del ejercicio.	-	-	-	-	22.216.375	22.216.375
Saldos al 31 de diciembre de 2022	124.516.000	12.128.669	12.264.126	1.283.087	25.914.771	176.106.653
Distribución de utilidades de la gestión 2022 aprobada en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023.	-	-	-	-	(21.105.556)	(21.105.556)
Constitución de reserva legal aprobada en Junta de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023.	-	-	1.110.819	-	(1.110.819)	-
Reducción de Capital Suscrito y Pagado ALIANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2023.	(7.000.000)	-	-	-	-	(7.000.000)
Aumento de Capital Suscrito y Pagado ALIANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2023.	15.000.000	-	-	-	-	15.000.000
Utilidad neta del ejercicio.	-	-	-	-	21.061.120	21.061.120
Saldos al 31 de diciembre de 2023	132.516.000	12.128.669	13.374.945	1.283.087	24.759.516	184.062.217

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Luis F. Saavedra Tardío
 Gerente General


 Lic. Fernando Torrico Arrazola
 Gerente Administrativo Contable


 Lic. Claudia V. Cors Rüdelli
 Contadora

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> (Reclasificado) Bs
Actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	21.061.120	22.216.375
Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo proveniente de las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	5.325.757	4.646.058
Amortización de intangibles	5.016.087	4.052.770
Previsión para cuentas incobrables	8.206.432	4.788.007
Previsión para indemnizaciones	3.553.163	2.679.851
Cambios en cuentas de activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(47.329.449)	(47.090.745)
Inventarios	(17.738.200)	(8.654.843)
Otras cuentas por cobrar	(3.181.261)	(516.163)
Gastos pagados por adelantado	(172.515)	(12.149)
Cuentas por pagar a proveedores	(4.385.664)	20.144.840
Deudas fiscales y sociales	1.336.481	517.567
Otras cuentas por pagar	(4.313.620)	7.550.375
Pagos de finiquitos	(2.649.658)	(1.834.085)
Efectivo neto por actividades operativas	<u>(35.271.327)</u>	<u>8.487.858</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones netas, en activos fijos	(5.683.316)	(7.608.920)
Adiciones netas, en activos intangibles y cargos diferidos	(5.736.119)	(3.261.475)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(11.419.435)</u>	<u>(10.870.395)</u>
Flujos de efectivos por actividades de financiación		
Dividendos pagados	(21.105.556)	(37.072.000)
Aumento en obligaciones financieras, netas	63.153.747	42.935.296
Aumento de aportes de capital, netos	8.000.000	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	<u>50.048.191</u>	<u>5.863.296</u>
Incremento de efectivo	3.357.429	3.480.759
Disponibilidades al inicio del ejercicio	28.496.151	25.015.392
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>31.853.580</u>	<u>28.496.151</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas. Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los presentes estados financieros reconocieron los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha, se suspendió el ajuste por inflación.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

3.1 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

3.1.1 Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs6,96 por US\$1.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.2 Disponibilidades

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.1.3 Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la venta de productos para el hogar (línea blanca, electrodomésticos, equipos electrónicos, etc.), equipos varios y otros bienes de consumo y repuestos y accesorios, que son vendidos tanto a distribuidores (Mayoristas) como directamente a clientes finales (Minoristas).

Los saldos de cuentas por cobrar se encuentran contabilizados por el valor establecido en los contratos de venta o facturas, los mismos que consideran los recargos por ventas a plazo.

Las provisiones para cuentas incobrables corresponden a: i) provisiones específicas y ii) provisiones genéricas.

- Las provisiones específicas se calculan automáticamente, aplicando porcentajes y previamente definidos sobre el saldo de la cartera en mora, en función de los días de retraso de los clientes.
- Las provisiones genéricas se determinan aplicando un porcentaje equivalente al 0,5% del total de la cartera de clientes por ventas a plazo. La cartera de clientes mayoristas se evalúa en forma específica, en función del comportamiento de pagos y de las características de cada distribuidor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha cumplido con su política de previsión para incobrables.

3.1.4 Inventarios

Los inventarios se componen principalmente de artículos de línea blanca y otros productos para el hogar, están distribuidos en tres centros de distribución y veintiséis tiendas de atención al público y una virtual.

La Sociedad ha valuado sus inventarios al costo de reposición, el cual es determinado por el precio de la última factura. Este criterio de valoración se aplica para las existencias de productos, pero no se aplica al costo de ventas, hecho que no origina una distorsión material en el resultado del ejercicio.

La Sociedad constituye provisiones para desvalorización de aquellas mercaderías que se encuentran dañadas o de alguna manera afectadas por deterioro en su condición física o económica.

3.1.5 Activos fijos

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas en caso de corresponder.

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada. A continuación, se describen las vidas útiles aplicables:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.5 Activos fijos (Cont.)

<u>Descripción</u>	<u>Vida Útil</u> <u>años</u>
Edificios y construcciones	40
Equipos de computación	4
Equipos de comunicación	8
Herramientas	4
Instalaciones	8
Maquinaria y equipos	8 a 10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Los repuestos de las maquinarias y equipos no son sujetos a depreciación ya que se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.1.6 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se valoraron a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.1.7 Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

3.1.8 Patrimonio neto

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo por inflación en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda respecto al boliviano. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la columna "Ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma línea. Tal como se menciona en la nota 2.1 anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020, se suspende la contabilización del ajuste por inflación.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

31.8 Patrimonio neto (Cont.)

El monto acumulado de las cuentas “Ajuste de capital” y “Ajuste de reservas patrimoniales” no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

3.1.9 Presentación y reclasificación de estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, incluye reclasificaciones con relación a los originalmente emitidos. Dichas reclasificaciones han sido incluidas con la finalidad de mejorar la exposición y hacerlos comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre del 2023. Las reclasificaciones consisten en exponer los saldos de las cuentas de activos fijos por mejoras en bienes alquilados (valor de origen y depreciación acumulada) que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a un saldo neto de Bs 5.614.906, de los rubros de “Activos Fijos” al rubro “Activos intangibles y cargos diferidos”.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Caja chica	105.951	101.132
Caja moneda nacional	1.456.198	717.039
Caja moneda extranjera	310.813	73.080
Bancos moneda nacional	28.564.695	18.037.295
Bancos moneda extranjera	515.737	8.794.486
Fondos restringidos	<u>900.186</u>	<u>773.119</u>
Total	<u>31.853.580</u>	<u>28.496.151</u>

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar - clientes mayoristas	8.593.818	7.999.448
Cuentas por cobrar clientes - ventas en cuotas	206.943.212	166.990.687
Previsión para incobrables	<u>(5.829.041)</u>	<u>(4.405.163)</u>
Total	<u>209.707.989</u>	<u>170.584.972</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 6 – INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mercadería en almacenes	153.230.894	138.561.186
Mercadería en tránsito	25.610.008	20.791.519
Previsión para mercadería dañada	<u>(3.500.418)</u>	<u>(1.750.421)</u>
Total	<u>175.340.484</u>	<u>157.602.284</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar empleados	710.560	567.951
Depósitos en garantía	971.283	877.350
Crédito fiscal por recuperar	681.581	854.318
IUE por compensar	10.773.643	11.585.536
Anticipos a proveedores	842.667	892.433
Otras cuentas por cobrar	7.436.646	5.891.345
Siniestros por cobrar a seguros	243.179	199.949
Otras cuentas varias	<u>2.960.436</u>	<u>569.852</u>
Total	<u>24.619.995</u>	<u>21.438.734</u>

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>
	<u>Valor activo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Valor neto</u>
	<u>Bs</u>	<u>acumulada</u>	<u>Bs</u>	<u>(Reclasificado)</u>
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Aplicaciones informáticas	14.417.449	(8.143.337)	6.274.112	5.842.370
Mejoras en bienes alquilados	8.320.625	(2.705.719)	5.614.906	4.225.062
Proyectos en curso sistemas	-	-	-	998.730
Otros cargos diferidos	<u>511.453</u>	<u>(241.250)</u>	<u>270.203</u>	<u>373.027</u>
Total	<u>23.249.527</u>	<u>(11.090.306)</u>	<u>12.159.221</u>	<u>11.439.189</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la amortización del ejercicio fue de Bs5.016.087 y Bs4.052.770, respectivamente.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 9 – ACTIVOS FIJOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023			2022
	<u>Valor de origen</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Valor neto (Reclasificado)</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	26.332.793	-	26.332.793	26.332.114
Edificios y construcciones	44.222.559	(7.632.907)	36.589.652	37.569.860
Vehículos	9.223.114	(6.230.944)	2.992.170	2.140.143
Equipos de computación	9.671.414	(6.702.805)	2.968.609	2.863.159
Muebles y enseres	18.986.742	(10.085.907)	8.900.835	8.755.698
Equipos de comunicación	1.086.580	(730.662)	355.918	284.788
Maquinaria y equipos	3.550.134	(2.287.648)	1.262.486	1.355.667
Instalaciones	2.620.278	(1.471.778)	1.148.500	873.364
Herramientas	128.091	(113.329)	14.762	16.586
Activo fijo en tránsito	-	-	-	16.787
Total	115.821.705	(35.255.980)	80.565.725	80.208.166

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación del ejercicio fue de Bs5.325.757 y Bs4.646.058 respectivamente.

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Proveedores locales	23.610.561	20.935.545
Proveedores del exterior	36.000.961	43.061.641
Total	59.611.522	63.997.186

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023		2022	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos bancarios (1)				
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	34.263.561	32.541.065	4.956.903	27.262.967
Banco Bisa S.A.	12.118.978	24.237.956	15.521.200	31.126.800
Banco Fie S.A.	25.200.000	24.800.000	21.000.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	14.000.000	-	-	-

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

	2023		2022	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos privados (2)				
Alianza SAFI S.A.	30.714.286	-	26.714.286	1.714.286
Bonos emitidos en el mercado de valores (3)				
Bolsa de Valores	9.926.000	41.474.000	7.000.000	51.400.000
Intereses por pagar	2.892.357	-	2.318.014	-
Total	129.115.182	123.053.021	77.510.403	111.504.053

(1) **Créditos bancarios**

Al 31 de diciembre de 2023, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
Banco de Crédito de Bolivia S.A.					
D70100061029	Bs	24.696.000	22/06/21	trimestral	96
D70100061030	Bs	13.720.000	22/06/21	trimestral	96
D70100068774	Bs	14.000.000	16/03/23	semestral	12
D70100069052	Bs	10.000.000	11/04/23	semestral	12
D70100071566	Bs	6.860.000	31/10/23	semestral	12
D70100072139	Bs	20.470.000	13/12/23	semestral	24
Banco BISA S.A.					
1698120-00	Bs	26.067.000	29/12/23	semestral	36
1698144-00	Bs	10.289.935	29/12/23	semestral	36
Banco FIE					
10008853829	Bs	7.000.000	17/01/23	semestral	12
10008878426	Bs	7.000.000	25/01/23	semestral	12
10009001171	Bs	14.000.000	07/03/23	semestral	12
10009708991	Bs	11.500.000	22/09/23	semestral	18
10009979463	Bs	21.000.000	19/12/23	semestral	36
10008983052	Bs	7.000.000	28/02/23	semestral	12
Banco Nacional de Bolivia S.A.					
10008983052	Bs	14.000.000	07/12/23	trimestral	12

Al 31 de diciembre de 2022, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
Banco de Crédito de Bolivia S.A.					
D701-61029	Bs	24.696.000	22/06/2021	Trimestral	96
D701-61030	Bs	13.720.000	22/06/2021	Trimestral	96

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(1) Créditos bancarios (Cont.)

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco BISA S.A.</u>	Bs				
1539157	Bs	27.782.400	27/05/2022	Semestral	36
1539117		13.720.000	27/05/2022	Semestral	36
1571511	Bs	5.145.600	04/06/2022	Semestral	6
<u>Banco FIE</u>					
10008243855	Bs	7.000.000	29/06/2022	Semestral	6
10008592176	Bs	14.000.000	21/10/2022	Semestral	6

La Sociedad ha respaldado estos créditos bancarios con garantías hipotecarias sobre sus activos.

(2) Bonos privados

Al 31 de diciembre de 2023, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Alianza SAFI S.A.</u>					
Bono privado Dismatec Alianza	Bs	12.000.000	31/10/17	semestral	86
Pagaré PAG-001-002	Bs	29.000.000	25/04/23	anual	12

Al 31 de diciembre de 2022, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Alianza SAFI S.A.</u>					
Bono privado Dismatec – Alianza	Bs	12.000.000	31/10/2017	Semestral	86
Pagaré privado Dismatec VII – Alianza	Bs	25.000.000	29/03/2022	Anual	hasta 12

(3) Bonos emitidos en el mercado de valores

- En fecha 26 de diciembre de 2019, mediante nota ASFI/DSVSC/R-271725/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la emisión de bonos denominada “Bonos DISMATEC I - Emisión 1” estructurada dentro del Programa de Emisión “Bonos DISMATEC I” por un monto de Bs70.000.000, en el Registro de Mercado de Valores (RMV) bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-DMT-013-2019. En fecha 31 de diciembre de 2019, se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). En fecha 1 de enero de 2020, se realizó la colocación de dicha emisión.
- En fecha 31 de marzo de 2022, mediante nota de ASFI/DSV/R-63420/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción en el registro del mercado de valores y la oferta pública de la emisión de bonos denominada “Bonos DISMATEC I – Emisión 2” bajo el número de registro: ASFI/DSV-ED-DMT-012/2022.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(3) Bonos emitidos en el mercado de valores (Cont.)

Las principales características de la Emisión de “Bonos DISMATEC I -Emisión 1 y 2” al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

<u>Serie</u>	<u>Capital Original</u> Bs	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Saldo</u> Bs	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
B	17.000.000	01/01/2020	2.880	17.000.000	7%	19 de noviembre de 2027
DMT-1-N1U-22	<u>34.400.000</u>	31/03/2022	1.800	<u>34.400.000</u>	6,5%	5 de marzo de 2027
Total	<u>51.400.000</u>			<u>51.400.000</u>		

Las principales características de la Emisión de “Bonos DISMATEC I -Emisión 1 y 2” al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

<u>Serie</u>	<u>Capital Original</u> Bs	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Saldo</u> Bs	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
A	28.000.000	01/01/2020	1.440	7.000.000	5,5%	10 de diciembre de 2023
B	17.000.000	01/01/2020	2.880	17.000.000	7%	19 de noviembre de 2027
DMT-1-N1U-22	<u>34.400.000</u>	31/03/2022	1.800	<u>34.400.000</u>	6,5%	5 de marzo de 2027
Total	<u>79.400.000</u>			<u>58.400.000</u>		

La Sociedad ha respaldado las emisiones de bonos con garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza dichas emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, y solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de dichas emisiones de bonos. Asimismo, la Sociedad se comprometió a cumplir con los siguientes ratios financieros:

Compromisos financieros (ratios financieros)

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- Una relación de cobertura de servicio de deuda (RCS D) mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) del servicio de la deuda (Capital + Intereses) que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- Una relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC) mayor o igual a uno (1) veces el pasivo corriente.
- Una relación de endeudamiento sobre patrimonio (RDP) menor o igual a dos punto dos (2.2) veces al Patrimonio de la Sociedad.
- Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV) donde las cuentas por cobrar con empresas vinculadas sean menor o igual a tres por ciento (3%) del patrimonio neto de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha cumplido con sus compromisos financieros.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Deudas fiscales</u>		
Débito fiscal	4.941.521	6.614.570
Retención IT	10.859	9.386
Retención IUE beneficiarios del exterior	136.807	154.038
Retención IUE compras	1.623	447
Retención IUE servicios	-	30.275
Retención RC-IVA	43.812	10.242
Impuesto a las utilidades de las empresas	10.773.643	10.884.631
Impuesto a las transacciones	2.353.854	-
Impuestos sobre bienes e inmuebles	1.302.120	1.044.186
Patentes municipales	80.312	100.302
Débito fiscal diferido	244.844	249.519
Otros impuestos por pagar	714.381	900.872
Subtotal	<u>20.603.776</u>	<u>19.998.468</u>
<u>Deudas sociales</u>		
Aportes por pagar	949.056	784.204
Prima por pagar	2.817.776	2.376.769
Otras cuentas por pagar al personal	632.371	507.057
Provisión para vacaciones	307.826	307.826
Subtotal	<u>4.707.029</u>	<u>3.975.856</u>
Total	<u>25.310.805</u>	<u>23.974.324</u>

NOTA 13 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos diferidos	4.619.130	7.050.414
Otros	3.378.554	5.260.890
Total	<u>7.997.684</u>	<u>12.311.304</u>

NOTA 14 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs160.000.000, dividido en 1.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y el capital pagado a Bs132.516.000, dividido en 1.325.160 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, de las cuales 7.000 son acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la estructura accionaria de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 14 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

<u>Accionistas</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
CST Inversiones S.A.	91.270.900	912.709	68,8754%
Luis Fernando Saavedra Bruno	1.245.000	12.450	0,9395%
Juan Pablo Saavedra Tardio	100	1	0,0001%
Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado (representado por Alianza SAFI S.A.)	40.000.000	400.000	30,1850%
Total	132.516.000	1.325.160	100,00%

Al 31 de diciembre de 2022, el capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs160.000.000, dividido en 1.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y el capital pagado a Bs124.516.000, dividido en 1.245.160 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, de las cuales 7.000 son acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura accionaria de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
CST Inversiones S.A.	91.270.900	912.709	73,30%
Luis Fernando Saavedra Bruno	1.245.000	12.450	0,9999%
Juan Pablo Saavedra Tardio	100	1	0,0001%
Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado (representado por Alianza SAFI S.A.)	32.000.000	320.000	25,70%
Total	124.516.000	1.245.160	100,00%

NOTA 15 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2023		2022	
<u>US\$</u>	<u>Cambio vigente</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>	
Activo				
Disponibilidades	118.757	6,96	826.549	7.741.476
Otras cuentas por cobrar	881.633	6,96	6.136.168	4.650.758
Total posición activa	1.000.390		6.962.717	12.392.234
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	5.172.552	6,96	36.000.961	43.064.631
Total posición pasiva	5.172.552		36.000.961	43.064.631
Posición neta Pasiva	(4.172.161)		(29.038.244)	(30.672.397)

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 16 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007. Respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre los valores contable e impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, que modifica el artículo 48 de la Ley 843, las pérdidas de fuente boliviana podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha provisionado por concepto de IUE de Bs10.773.643 y Bs10.884.631, respectivamente.

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deben retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

De acuerdo con el Artículo 34° de la Ley N° 843, las utilidades contables generadas por sociedades de empresas del exterior están alcanzadas por este impuesto, independiente de que las mismas hayan sido o no remesadas.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen contingencias probables significativas que afecten los estados financieros de la Sociedad.

NOTA 18 – SERVICIOS DE AUDITORÍA Y NO AUDITORÍA

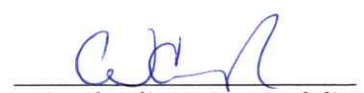
Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y no auditoría prestados a Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., ascienden a un total de Bs219.665.

NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa a los presentes estados financieros.


Ing. Luis F. Saavedra Tardio
Gerente General


Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable


Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025**1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:**

El presente documento representa la **primera** actualización del siguiente documento:

- Prospecto Marco de Bonos DISMATEC II.
Programa aprobado en fecha 27 de junio de 2024

2 Antecedentes:

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, se basa en los siguientes documentos legales, los cuales serán parte de los antecedentes detallados en el punto 1.1 del Prospecto Marco:

- La Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC II – Emisión 1, dentro del programa de emisiones “Bonos DISMATEC II” celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 20 de mayo de 2025, aprobó las modificaciones a los compromisos financieros Relación de Endeudamiento y Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda, según consta en la respectiva Acta.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 05 de junio de 2025, aprueba las modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos DISMATEC II” y de las respectivas emisiones que lo conforman, según consta en el Testimonio N° 337/2025 de protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo., en fecha 20 de junio de 2025 e inscrita en SEPREC con el No. de registro 1230710.

3 Detalle de Información y documentos actualizados:**3.1 Modificaciones a los Compromisos Financieros:**

Se modificó los compromisos financieros en el punto 1.6.2 del Prospecto Marco, Página 27, inciso a) y c), según lo siguiente:

a) Relación de cobertura del servicio de deuda (“RCSD”)

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de servicio de la deuda mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Activo Corriente}}{\text{Amortización de capital e intereses}} \geq 1.75$$

Dónde:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más

Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

c) Relación de Endeudamiento (“RDP”)

La Sociedad mantendrá una relación de endeudamiento menor o igual a dos punto sesenta y cinco (2.65) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2.65$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

4 Declaración Voluntaria de DISMATEC S.A por la información actualizada del Prospecto Marco:



Código de seguridad: 6qkL90nx1yzt

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICINCO - 42/2025 -----
En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:35 (trece y treinta y cinco), del día, martes veinticuatro del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, comparece ante este despacho Notarial en forma libre, voluntaria y por derecho propio, el señor: **JUAN PABLO SAAVEDRA TARDIO** con Cédula de Identidad N° **3823667** expedido en Santa Cruz (tres, ocho, dos, tres, seis, seis, siete), nacido el 12/12/1984, de nacionalidad Boliviana, estado civil Soltero(a), con profesión y/o ocupación Estudiante, con domicilio en - AV. BENI COND, HACIENDA I, en su calidad de Presidente de Directorio y en representación de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. "DISMATEC S.A."**, con NIT y matrícula de SEPREC N° 1027967025, conforme se evidencia por el Instrumento Publico N° **1069/2018**, de fecha 16 de Noviembre de 2.018, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública N° 2, a cargo de la Abog. Maria Luisa Lozada B, del Distrito Judicial de Santa Cruz. El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente:

PRIMERO: Yo Juan Pablo Saavedra Tardío con C.I. N°3823667 en representación de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DISMATEC II"-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----
La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----
Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Con lo que concluyo **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: c8a084b7c9b46d77c127023df330c03133b0d0721771538813694e6bab5252e0-----

Nombre	Firma	Huella
JUAN PABLO SAAVEDRA TARDIO Cedula de Identidad 3823667		

Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública
I.E. Santa Cruz - Bolivia

